

The background is a vibrant green color, decorated with numerous small, faint silhouettes of butterflies and leaves scattered across the surface. The text is centered in the upper half of the page.

# Informe Financiero 2010

**epm**<sup>®</sup>

*estamos ahí.*



# Presentación

---

Cada año, cuando publicamos el informe que reúne los principales resultados de la gestión financiera y de responsabilidad social de EPM, encontramos que este espacio va más allá de una relación de hechos y de cifras empresariales, para consolidarse como una oportunidad de acercamiento con las personas e instituciones que quieren conocer qué es esta empresa, cómo ha evolucionado y cómo es que actúa con sus grupos de interés.

Concebimos así este informe porque para EPM es vital ese contacto con la gente, para compartirle con la mayor claridad la información de sus proyectos y ejecutorias. Esto es clave para una empresa que apunta sus esfuerzos a lograr la Sostenibilidad, entendida como la estrategia de crecer propiciando también el desarrollo de los grupos sociales con los cuales se relaciona en sus procesos.

Tenemos la convicción de que los logros empresariales deben contribuir en igual medida a los logros de la sociedad; que si emprendemos una tarea específica, en cualquiera de los campos que son de nuestra competencia en materia de servicios públicos, su realización sólo cobra sentido en términos de la Sostenibilidad. Esa es la gran búsqueda de EPM.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el vehículo que nos conduce hacia esa meta y se materializa en los programas y actividades que adelantamos a lo largo del año como parte de la estrategia de EPM, inseparable de la dinámica de sus negocios y parte fundamental del lenguaje, de la cultura, del modo de ser de esta organización.

La comunidad y el medio ambiente, los proveedores, los servidores, el dueño, los clientes y todos nuestros grupos de interés se dan cita en estas páginas y es junto a ellos que presentamos esta suma de realizaciones del año 2010, producto del esfuerzo de todo un equipo humano que asume su trabajo con responsabilidad social y ambiental.



Esperamos que cada persona que se aproxime al informe encuentre aquí, más allá de las cifras, la huella de las personas que lo han hecho posible, es decir, quienes forman parte del mundo EPM en calidad de usuarios, de interlocutores o de coequiperos que entienden los alcances de la estrategia y se suman a las distintas iniciativas que ha originado.

En esa misma línea de trabajo, y después de haber cumplido un ciclo importante en la ciudad que le dio origen, Medellín, EPM emprende hoy un camino en el plano nacional e internacional que la ha llevado a fortalecerse como Grupo que hace presencia en otras regiones del país y se consolida en el mercado de energía en Centroamérica.

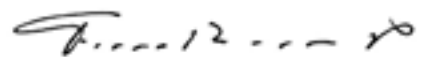
Esto ha sucedido porque es natural para una empresa con la experiencia, el conocimiento y las capacidades necesarias para ir más allá de sus fronteras locales y seguir creciendo con la gente. Y, desde luego, tiene lugar al mismo tiempo que se mantiene el fuerte compromiso con Medellín y se amplía cada vez más el cubrimiento de los programas de la empresa en Antioquia, participando activamente en su desarrollo.

La comunidad misma nos ha dado el pasaporte para cumplir con éxito este nuevo desafío. Lo ha expresado con su apoyo y su respeto por la naturaleza pública de EPM, con la certeza de que gracias a todos ya está lista para renovar su éxito local en la travesía que ya registra hechos notables en otras latitudes.

Llegar a otras regiones de Colombia y a otros países significa para EPM demostrar su carácter de empresa abierta, capaz de relacionarse y de crear nuevos espacios. Llegamos con un profundo respeto por la cultura local, por los valores y por el conocimiento acumulado en esas empresas, muchas de ellas con una amplia trayectoria en servicios públicos.

Este informe, construido con afán de transparencia y un profundo sentido de lo público apalancado en unas relaciones claras con su dueño, el Municipio de Medellín, responde a ese mismo enfoque de apertura y de acercamiento que guía nuestros pasos en el camino de la responsabilidad social.

Seguiremos en esa misma dirección, porque sabemos que la sostenibilidad se construye en cada uno de los momentos que aquí compartimos, como un reconocimiento a quienes están detrás de las cifras y se identifican con la transparencia, la reputación, las metas y los valores de esta empresa que es clave para el presente y el futuro de los servicios públicos en Colombia y en América Latina.



**Federico Restrepo Posada**

*Gerente General*



Junta Directiva _____	5
Grupo directivo _____	7
Informe Junta Directiva de EPM _____	9
Informe de gestión 2010 _____	17
Dictamen de Auditores Independientes _____	29
Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM _____	31

Certificación para la Superintendencia  
Financiera de Colombia \_\_\_\_\_ 32

**Estados financieros y sus notas 2010 \_\_\_\_\_ 34**

Estado de balance general a 31  
de diciembre de 2010 y de 2009 \_\_\_\_\_ 36

Estado de actividad financiera, económica,  
social y ambiental por el período comprendido  
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre  
de 2010 y 2009 \_\_\_\_\_ 38



3



Estado de cambios en el patrimonio  
a 31 de diciembre de 2010 y 2009 \_\_\_\_\_ 39

Estado de flujos de efectivo por el período  
comprendido entre el 1 de enero y el 31  
de diciembre de 2010 y 2009 \_\_\_\_\_ 40

Estado de cambios en la situación financiera  
por el período comprendido entre el 1 de  
enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009 \_\_\_\_\_ 41



Indicadores financieros _____	42
Notas de carácter general _____	44
Notas de carácter específico _____	79
Estado de balance general _____	81
Pasivos _____	125
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental _____	158



Estado de flujos de efectivo _____	177
Estado de cambios en la situación financiera _____	180
Operaciones con vinculados económicos _____	181
<b>Información por servicios _____</b>	<b>188</b>



## Junta Directiva

Alonso Salazar Jaramillo

Carlos Guillermo Álvarez Higueta

Alberto Arroyave Lema

Claudia Jiménez Jaramillo

Tatyana Aristizábal Londoño

Francisco Correa Molina

Rubén Hernando Fernández Andrade

Gabriel Ricardo Maya Maya

Luis Fernando Arbeláez Sierra

## Invitados permanentes

Mauricio Valencia Correa

Iván Mauricio Pérez Salazar



energía | gas natural | aguas



## Grupo directivo

Federico Restrepo Posada  
*Gerente General*

Jesús Arturo Aristizábal Guevara  
*Director de Energía*

Francisco Javier Piedrahíta Díaz  
*Director de Aguas*

Adriana María Palau Ángel  
*Directora de Planeación Institucional*

Eduardo Esteban Cadavid Restrepo  
*Director de Servicios Institucionales*

Hernán Darío Vergara Castro  
*Director de Control Interno*

Patricia Duque García  
*Secretaria General*

Paula Restrepo Duque  
*Directora de Responsabilidad Empresarial*

Óscar Herrera Restrepo  
*Director de Finanzas Institucionales*

Gloria Haidee Isaza Velásquez  
*Directora de Gestión Humana y Organizacional*

Gabriel Jaime Betancourt Mesa  
*Director de Crecimiento Internacional*

Juan David Valderrama López  
*Asesor Proyectos Especiales*

Ana Cristina Navarro Posada  
*Jefe Unidad de Comunicaciones*



energía | gas natural | aguas

## Informe de la

# *Junta Directiva de EPM del 2010*

---

Presentado por el Presidente de la Junta Directiva, Alonso Salazar Jaramillo, a los señores miembros de la Junta Directiva.

### Señores miembros de la Junta Directiva,

Tatyana Aristizábal Londoño

Claudia Jiménez Jaramillo

Carlos Guillermo Álvarez Higueta

Gabriel Ricardo Maya Maya

Alberto Arroyave Lema

Francisco Correa Molina

Rubén Hernando Fernández Andrade

Luis Fernando Arbeláez Sierra



● *Alonso Salazar Jaramillo,  
Alcalde de Medellín.*

### Señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.,

Federico Restrepo Posada

### Señores Secretarios de Despacho,

Iván Mauricio Pérez Salazar, Secretario de Hacienda

Mauricio Valencia Correa, Director del Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana

Como Presidente de la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y en cumplimiento de lo consagrado en los Estatutos, Acuerdo No. 12 de 1998, y en el Código de Gobierno Corporativo, presento a ustedes la siguiente información:

## 1. Composición de la Junta Directiva

Los Estatutos de EPM, contenidos en el Acuerdo 12 de 1998, establecen en su Artículo 7 que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. estará integrada por las siguientes personas:

- a. El Alcalde de Medellín quien la preside, o el delegado que él designe para que lo reemplace en las ausencias temporales. Éste deberá ser funcionario de la Administración Municipal.
- b. Cinco (5) personas designadas libremente por el Alcalde de Medellín.
- c. Tres (3) personas escogidas por el Alcalde de Medellín, entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios. De esta manera se asegura la participación de los usuarios en la gestión de la empresa.

El Alcalde de Medellín, Alonso Salazar Jaramillo, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de EPM, conformó dicho órgano mediante los Decretos 0351 de febrero y 0570 de abril de 2008 y 1974 de 2010.

En consecuencia, hasta el 3 de agosto de 2010, fecha a partir de la cual renunció a su cargo el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, la Junta Directiva estuvo conformada por el Alcalde de Medellín y los doctores Tatyana Aristizábal Londoño, Carlos Guillermo Álvarez Higueta, Juan Camilo Restrepo Salazar, Gabriel Ricardo Maya Maya, Alberto Arroyave Lema, Francisco Correa Molina, Rubén Hernando Fernández Andrade y Luis Fernando Arbeláez Sierra.

Posteriormente, el Alcalde de Medellín nombró como miembro de la Junta Directiva a la doctora Claudia Jiménez Jaramillo, quien tomó posesión de su cargo en sesión del 19 de noviembre de 2010, tal como consta en el acta 1526.

El hecho de no presentar modificaciones significativas en su conformación, permite que el direccionamiento estratégico de mediano y largo plazo, así como las políticas y directrices fijadas por la Junta Directiva tengan continuidad en la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín.

Es de anotar que el Alcalde de Medellín o su delegado desempeñan cargos públicos y los miembros de la Junta Directiva manifestaron cumplir con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley.

## 2. Operatividad de las reuniones de Junta Directiva

### 2.1 Programación

Durante el año 2010 la Junta Directiva se reunió ordinariamente en las fechas determinadas en su programación anual (en total 12 sesiones), cumpliendo al cien por ciento (100%) la programación de las reuniones.

Por excepción, la Junta Directiva fue convocada 2 veces a reuniones extraordinarias por el Presidente, el 11 de agosto y el 19 noviembre, e igualmente por excepción el 19 de febrero se realizó una reunión no presencial, mecanismo para la toma de decisiones establecido en los artículos 20 de la Ley 222 de 1995 y 10 del Acuerdo 12 de 1998 – Estatutos).

## 2.2 Citación

La citación a las reuniones se cumplió con la programación previamente establecida para ellas, y con la remisión de la información para la correspondiente reunión. Igualmente, por correo electrónico y con la programación de las reuniones publicada en la agenda del sitio web interno de la Junta Directiva, se cumplió con la citación a las reuniones de la Junta Directiva.

## 2.3 Disponibilidad de la información

Con el fin de garantizar la oportunidad en el conocimiento de la información de los temas que se sometieron a consideración de la Junta, a través de la Secretaría General se envió a los miembros de la Junta la información a tratar en cada sesión, así como el orden del día respectivo. Dicha información se remitió tanto en medio físico como electrónico, y además se publicó en la página principal de la Junta Directiva, sitio creado y destinado para tal propósito.



● *Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando.*

Para cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Directiva se procuró remitir a los miembros de la misma la información correspondiente a cada reunión con la antelación prevista en el reglamento, es decir, con diez (10) días calendario de antelación a la sesión respectiva, hasta la sesión del 7 de septiembre de 2010 en la cual el Gerente General sometió a consideración de los miembros una modificación al Reglamento Interno de Junta Directiva, correspondiente a la disminución a cinco (5) días calendario del término previsto para el envío de la información. Aprobada esta modificación contenida en el Decreto 284 del 7 de septiembre de 2010, "Por medio del cual se modifica el Anexo 5 del Código de Gobierno Corporativo de Empresas Publicas de Medellín E.S.P.", en las sesiones posteriores se remitió la información a los miembros con cinco (5) días calendario de antelación a la sesión.

## 2.4 Quórum

Durante el año 2010 las sesiones de Junta Directiva contaron tanto con el quórum establecido para deliberar (mayoría de sus miembros), como con el

quórum establecido para decidir (mayoría de sus miembros), acorde con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 12 de 1998 (Estatutos de la entidad).

## 2.5 Orden del día

Durante el año 2010, al inicio de cada sesión y luego de verificado el quórum, se sometió para consideración y aprobación de los miembros de la Junta Directiva, el orden del día respectivo, dado a conocer previamente a cada uno de ellos. En algunas de las reuniones, el orden del día se modificó, previa aprobación de los miembros.

## 2.6 Asistencia

La asistencia a las reuniones correspondientes en consideración a la permanencia en el cargo (teniendo en cuenta la mencionada renuncia del doctor Juan Camilo Restrepo y la posesión de la doctora Claudia Jaramillo), se detalla en el siguiente cuadro:

### Detalle de asistencia a Junta Directiva durante 2010

Miembro de Junta	Asistió	Inasistió	Total
Alonso Salazar Jaramillo	10	5	15
Tatyana Aristizábal Londoño	15	0	15
Gabriel Ricardo Maya Maya	15	0	15
Carlos Guillermo Álvarez Higueta	15	0	15
Alberto Arroyave Lema	15	0	15
Francisco Correa Molina	13	2	15
Juan Camilo Restrepo Salazar	7	1	8
Luis Fernando Arbeláez Sierra	13	2	15
Rubén Hernando Fernández Andrade	15	0	15
Claudia Jiménez Jaramillo	2	0	2

## 2.7 Temas pendientes

La Secretaria General elaboró un listado de los asuntos pendientes derivados de las reuniones de la Junta Directiva, que fue publicado en la página principal del Comité Institucional en el sitio "Temas Pendientes Junta Directiva 2010", y se detalló, además de los asuntos pendientes, sus responsables y los términos previstos para su atención, con el propósito de facilitar el seguimiento a los mismos por cada dependencia responsable.

Así mismo, durante todo el año 2010 se incluyó en el orden del día de cada sesión, un punto correspondiente a "Temas Pendientes Junta Directiva", y la Secretaria General presentó la información sobre el avance de su atención.

## 2.8 Aprobación de actas

Las actas de las reuniones de Junta Directiva del año 2010 fueron puestas a consideración de los miembros para su aprobación en la reunión siguiente, previo envío del proyecto de acta como parte de la información correspondiente a la sesión en que se aprobaron, permitiendo así que los miembros presentaran las observaciones a las mismas.

## 2.9 Comisiones de estudio

En consideración a que durante el año 2010 la Junta Directiva contó con el apoyo de tres (3) Comités de Junta, no se designaron comisiones de estudio para el análisis de temas específicos.

## 3. Comités de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de EPM hacen a su vez parte de algunos comités requeridos legalmente o constituidos como soporte a la labor de dirección del ente. En la actualidad, la empresa tiene constituidos el Comité de Auditoría, el Comité de Asuntos Administrativos y el Comité de Nuevos Negocios.

### 3.1 Comité de Auditoría

Creado por el Decreto 217 de 2006 de la Junta Directiva, tiene entre sus funciones supervisar el cumplimiento del programa de Auditoría Interna, velar por la preparación, presentación y revelación de información financiera, y controlar el cumplimiento de prácticas específicas de gobierno corporativo. Durante el año 2010, el Comité de Auditoría estuvo integrado por los doctores Gabriel Ricardo Maya Maya, Carlos Guillermo Álvarez Higueta y Tatyana Aristizábal Londoño. Participaron también, con voz y sin voto, el Auditor Externo y el Director de Control Interno de EPM. En total, a lo largo de 2010 el Comité efectuó 11 reuniones.

### 3.2 Comité de Asuntos Administrativos

Creado mediante el Decreto 268 del 7 de julio de 2009 de la Junta Directiva, con el fin de analizar con la Administración en mayor detalle los asuntos administrativos que le sean encomendados a la Junta Directiva, para que este órgano tome la decisión cuando se requiera o valide la recomendación efectuada por el Comité. A lo largo del año estuvo integrado por los doctores Francisco Correa Molina, Rubén Hernando Fernández Andrade y Luis Fernando Arbeláez Sierra. Participaron también, con voz y sin voto, la Directora de Planeación Institucional, la Secretaria General de EPM o su designado, y los servidores de la entidad que a juicio del mismo fueron requeridos. Durante el año 2010 el Comité efectuó un total de 7 reuniones.

### 3.3 Comité de Nuevos Negocios

Creado mediante el Decreto 274 del 2 de febrero de 2010 de la Junta Directiva, estuvo integrado por los doctores Tatyana Aristizabal Londoño, Carlos Guillermo Álvarez Higuita y Juan Camilo Restrepo Salazar, éste último hasta el 3 de agosto de 2010, fecha de su renuncia como miembro de Junta Directiva. Fue sustituido en el Comité por la doctora Claudia Jiménez Jaramillo una vez se posesionó como nuevo miembro de la órgano directivo el 19 de noviembre de 2010. Participaron además, con voz y sin voto, el Director de Finanzas Institucionales, el Director de Crecimiento Internacional y la Secretaria General de EPM, al igual que otros servidores de la entidad que a juicio del mismo fueron requeridos.

Este Comité, que constituye una innovación del año 2010, apoya los análisis de negocios de inversión que son presentados a la Junta Directiva, constituyéndose en un importante apoyo para el adecuado ejercicio de las funciones de Administración. Durante el año 2010 el Comité efectuó un total de cinco reuniones.

### 4. Remuneraciones y beneficios

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1165 de 2009, mediante el cual se estableció la remuneración para los miembros de la Junta Directiva (con excepción del Alcalde o su delegado), cada miembro recibió la suma de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva o a cada reunión del Comité de Junta Directiva del que hizo parte.

El total recibido por cada miembro de la Junta y su discriminación por honorarios como miembros del órgano directivo, honorarios por pertenecer a uno de sus comités y el valor recibido por concepto de viáticos, fue:

Nombre	Honorarios Junta Directiva	Honorarios Comité de Auditoría	Honorarios Comité Asuntos Administrativos	Honorarios Comité Nuevos Negocios	Viáticos capacitación	Total recibido Año 2010
Aristizábal Londoño Alicia Tatyana	22.199.130,00	16.670.550,00		4.171.500,00	708.000,00	43.749.180,00
Álvarez Higuita Carlos Guillermo	22.150.260,00	16.670.550,00		6.952.500,00		45.773.310,00
Restrepo Salazar Juan Camilo	9.733.500,00			1.390.500,00	1.407.152,00	12.531.152,00
Fernández Andrade Rubén Hernando	20.857.500,00		9.684.630,00			30.542.130,00
Arbeláez Sierra Luis Fernando	19.418.130,00		8.343.000,00		1.396.152,00	29.157.282,00
Maya Maya Gabriel Ricardo	22.199.130,00	16.670.550,00			2.104.152,00	40.973.832,00
Correa Molina Francisco Alberto	20.759.760,00		9.733.500,00			30.493.260,00
Arroyave Lema Carlos Alberto	23.540.760,00				1.784.152,00	25.324.912,00
Jiménez Jaramillo Claudia Elena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>160.858.170,00</b>	<b>50.011.650,00</b>	<b>27.761.130,00</b>	<b>12.514.500,00</b>	<b>7.399.608,00</b>	<b>258.545.058,00</b>

Durante 2010 no se causaron las cuentas de cobro por honorarios a cargo de la doctora Claudia Jiménez Jaramillo, de manera que no se reflejan pagos por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva o sus comités en ese año.



## 5. Conflictos de interés

En la sesión del 19 de noviembre de 2010 (Acta 1526) la doctora Claudia Jiménez Jaramillo manifestó su inhabilidad por espacio de un año, para realizar gestiones ante la Presidencia de la República. Igualmente, y por haber intervenido como facilitadora en la mesa de negociación entre la Gobernación de Antioquia, el Municipio de Medellín, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. para la definición del desarrollo del proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango, se declaró impedida para participar en cualquier decisión que sobre ese tema se presente a consideración de la Junta Directiva, relacionada con el Acuerdo de Voluntades celebrado entre las partes.

Ningún otro miembro de la Junta Directiva consideró la posibilidad de existencia de conflictos de interés en el ejercicio de su cargo.

## 6. Capacitación

Con el fin de atender eficientemente las necesidades de capacitación, se

elaboró un plan de inducción para los nuevos miembros de la Junta Directiva, así como un plan general de capacitación para todos. En desarrollo de dichos planes se adelantó la inducción a la doctora Claudia Jiménez Jaramillo durante los días 25 de noviembre y 6 de diciembre de 2010.

De otro lado se realizaron 4 sesiones de capacitación a los miembros de la Junta Directiva, para una actualización en todos los temas de la empresa, las cuales se llevaron a cabo durante los días 3 de mayo, 6 septiembre, 4 de octubre y 6 diciembre de 2010.

## 7. Autoevaluación de los miembros de Junta Directiva

Uno de los principales eventos de la gestión de la Junta Directiva consiste en la autoevaluación que realizan sus miembros una vez finalizado el ejercicio anual.

Esta evaluación se orienta a dos aspectos principales: por un lado, la evaluación de cada una de las sesiones de la Junta Directiva en

asuntos tales como oportunidad, calidad y pertinencia de la información entregada antes de la reunión, claridad y profundidad de los temas analizados, tiempo estimado al tratamiento de cada uno, cumplimiento de la agenda programada, duración de la reunión y efectividad en la toma de decisiones. El otro aspecto consiste en la evaluación que cada miembro realiza de la Administración de la empresa, de la Junta Directiva como órgano colegiado y de su propia gestión como miembro de la misma.

La evaluación de la gestión de la Junta Directiva estuvo compuesta por 33 preguntas cualitativas sobre comportamientos deseables en miembros directivos, calificadas en una escala de 1 a 4 desde "En total desacuerdo" hasta "Totalmente de acuerdo" frente a la presencia del comportamiento descrito en cada pregunta. Acorde con los resultados, puede observarse que en un buen grado se encontraron en la actuación de la Junta comportamientos deseables para el Directorio:

## Resultados de la auto evaluación de gestión de la Junta Directiva

Temas	Punt.
En relación con la administración de la empresa	3,2
En relación con la Junta Directiva como órgano colegiado	3,2
En relación con su gestión como miembro de la Junta Directiva	3,4
En relación con el Comité y con su gestión como miembro del mismo	3,7

Respecto de las actuaciones de la Junta y con el fin de convertirla en un órgano cada vez más efectivo, los miembros recomendaron actualizar los valores de su remuneración, facilitar espacios adicionales a las sesiones ordinarias para el análisis de temas estratégicos y enfocarse durante el año 2011 en el seguimiento a los negocios internacionales, la Responsabilidad Social Empresarial y la cohesión de la Junta en su actuar como órgano colegiado.

En cuanto a la valoración de las sesiones realizadas en una escala de 1 a 5, siendo 5 una calificación excelente, las calificaciones finales fueron:

### Resultados de la auto evaluación de actuación interna de la Junta Directiva

	Criterio	Total
1	Oportunidad, calidad y pertinencia de la información entregada antes de la reunión.	3,5
2	Claridad y profundidad de los temas tratados	3,8
3	Tiempo estimado al tratamiento de cada tema	3,6
4	Cumplimiento de la agenda programada.	3,6
5	Duración de la reunión	3,7
6	Efectividad en la toma de decisiones	4,0
	Resultado	3,7
		Bueno

Son los resultados de una gestión directiva que nos deja satisfechos por todo lo que ha significado para el desarrollo de los objetivos de EPM, en una etapa tan importante para la empresa como lo es la consolidación del Grupo en el plano nacional e internacional, junto a la dinámica de Responsabilidad Social que se refleja en realizaciones de gran valor para el presente y el futuro de Medellín y de todas las regiones y ciudades donde hace presencia con su gestión y sus servicios.

El respeto y el apoyo de la gente que se ha ganado EPM vienen del compromiso de todos los que trabajan a su nombre en las instancias directivas y operativas de la organización.

Por eso, en nombre de los ciudadanos de Medellín, quiero expresar nuestra gratitud a todos los miembros de la Junta Directiva que nos acompañaron durante el año 2010.

Nuestro principal objetivo es ser cada vez mejores en lo que hacemos y alcanzar la sostenibilidad de EPM para las generaciones venideras. ¡Con el compromiso de todos, lo estamos logrando!



**Alonso Salazar Jaramillo**

Alcalde de Medellín

## Informe de gestión 2010

### *presentado por el Gerente General y los miembros de la Junta Directiva de EPM*

---

El año 2010 fue la oportunidad para consolidar algunas de las líneas de acción más importantes que desarrollamos desde 2008, al iniciar su período esta administración de EPM.

Así mismo, queremos destacar que las cifras, las realizaciones, los momentos que se registran en este informe son el resultado tangible de los logros de esta organización en los últimos siete años, con un norte muy claro que se expresa

con la palabra Sostenibilidad como el gran propósito de EPM, definido como el conjunto de condiciones económicas, sociales y ambientales que hacen posible la existencia de la empresa en el largo plazo.



● *Federico Restrepo Posada,  
Gerente General de EPM.*

No se trata, entonces, de una simple relación de actividades, y menos aún un espacio para ensalzar los hechos de una administración. De acuerdo con la óptica de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que guía los pasos de EPM y que hace parte de su cultura, este informe obedece al objetivo de ser claros frente a los grupos de interés, como un camino para acercarse más a ellos, fortalecer relaciones, comunicar y, desde luego, hacer un reconocimiento a todos los que han contribuido a la dinámica de crecimiento que aquí relatamos, con

una agenda temática que va desde las consideraciones de orden puramente económico y regulatorio, y su influjo en la dinámica de la empresa, hasta el recuento de su desempeño financiero, las actividades desarrolladas en distintos campos de los servicios públicos, los proyectos y los logros registrados en 2010; todo con el firme propósito de que tras los números siempre sea posible escuchar la voz y ver las imágenes de la gente, de quienes de una u otra forma viven la experiencia de esta empresa de Medellín que hoy, respetando sus raíces y su historia institucional, se identifica firmemente con el desafío de crecer como Grupo en el plano nacional e internacional.

## Compromiso con el país

Luego de un período de crisis económica mundial que comenzó a mediados de 2008 y se extendió durante todo el 2009, el 2010 mostró señales de recuperación económica. De acuerdo con información preliminar de Planeación Nacional, se estima un crecimiento de la economía colombiana superior al 4%. La demanda de energía creció el 2.7% frente al año 2009, cifra superior a la registrada en 2009 que fue del 1.8%. Este mayor crecimiento de 2010 estuvo jalonado por la demanda no regulada que atiende el consumo de energía de la industria, lo que evidencia los signos de recuperación económica ya mencionados.

El 2010 fue un año históricamente crítico para el sector energético que fue impactado por el fenómeno del Pacífico, escasez de lluvias ("El niño") en el primer semestre y lluvias severas ("La niña") en el segundo semestre, la intensidad de las lluvias ocasionó desastres naturales en todo el territorio nacional y obligó a definir un plan de reconstrucción a partir de 2011.

Aunque fue altamente afectado por el fenómeno de "El niño", el sector de generación le respondió al país y evitó un racionamiento de energía que hubiera obstaculizado la recuperación económica. El control de los embalses ejercido por el Gobierno Nacional y la instrucción de generar con las plantas térmicas, dio como resultado menores ingresos para todos los generadores hidráulicos del país.

Para EPM, el 2010 fue un año importante en la materialización de la estrategia de crecimiento fijada por la organización dentro de su propósito de Sostenibilidad, hasta lograr avances notables a nivel local con proyectos nuevos como Porce III, expansión en redes de distribución y de gas, electrificación rural con el programa Antioquia Iluminada y la expansión en redes de acueducto y alcantarillado. Además, como respuesta de la empresa a las limitaciones regulatorias en el negocio de energía local, contribuyeron al logro de la estrategia los pasos que se dieron en el ámbito internacional con las adquisiciones de las empresas DECA II y Genhidro e Hidronorte en Guatemala.

Para cumplir con el compromiso adquirido con el país, en diciembre de 2010 EPM puso en operación la primera unidad generadora de 175MW de la central Porce III, que hace parte de una inversión total de US\$1,330 millones. Esta hidroeléctrica aportará un total de 660 MW al sistema nacional en un momento oportuno para suplir la demanda de energía del país y alejar los riesgos de un racionamiento en el corto y mediano plazo. Con Porce III, EPM se consolida como primer generador de energía eléctrica en Colombia.



● Central Hidroeléctrica Porce III.

En abril de 2010, la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) seleccionó la oferta presentada por EPM para convertirse en el inversionista encargado de construir, administrar, operar y mantener el proyecto Nueva Esperanza del Sistema de Transmisión Nacional (redes a 500 kV y a 230 kV), que entrará en operación en agosto de 2012, con el compromiso de atender el crecimiento de la demanda en el área de Bogotá y ofrecer mayor confiabilidad al sistema en general. El proyecto demandará inversiones por \$162 mil millones y permitirá a EPM posicionarse en el mercado de la transmisión de energía en Colombia.

Por su parte, en el programa de distribución de gas natural se invirtieron \$18 mil millones para la construcción de 143.6 kilómetros de red de polietileno en el Valle de Aburrá y la incorporación de 88,447 clientes en el sector residencial. Con la tecnología de Gas Natural Comprimido (GNC), durante el año el servicio llegó al Oriente antioqueño y se prepara para seguir a este mismo ritmo en otras subregiones del departamento.

En expansión y reposición de redes de distribución y transmisión de energía se invirtieron \$117 mil millones, mientras que en los programas de Saneamiento del Río Medellín e Infraestructura Acueducto las inversiones alcanzaron los \$85 mil millones.

En el mes de septiembre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, y EPM matriz, suscribieron un acuerdo vinculante para las partes, que le permitirá a EPM desarrollar integralmente el proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango, es decir, financiar, construir, operar, mantener y posteriormente restituir la central hidroeléctrica a la sociedad Hidroeléctrica Ituango, ratificando así el compromiso de EPM de invertir en el país. En virtud de este acuerdo, se hizo un anticipo al IDEA, de los excedentes futuros de este proyecto, por \$289,723 millones.

Para EPM, el papel que entra a jugar en este proyecto, el más importante de cuantos se han concebido en el país en materia de generación de energía, significa respaldo a una gestión de más de 55 años y respeto al conocimiento y a la experiencia de quienes han construido la columna vertebral del sistema de energía eléctrica en Antioquia.

## La estrategia es el crecimiento

Al hacer una revisión de las ejecutorias de 2010, es indudable que fue un período marcado por el avance en el cumplimiento de la estrategia internacional de EPM, teniendo en cuenta que el crecimiento de su participación en el mercado de distribución-comercialización de energía eléctrica en Colombia ya llegó a los límites permitidos por la regulación.

En el mercado internacional EPM cerró un acuerdo con Iberdrola Energía S.A. de España, TPS de Ultramar Ltd., filial de Teco Energy Inc., y EDP - Energías de Portugal S.A., a partir del cual adquirió, por valor de US\$605 millones, el 100% de la sociedad guatemalteca Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), dedicada a gestionar los negocios de distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica.

DECA II es la mayor accionista de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA), la distribuidora eléctrica más grande de Centroamérica con más de 930 mil clientes, y de COMEGSA, la principal comercializadora de energía de la región. Además, esta sociedad posee participaciones mayoritarias en Trelec S.A., la segunda empresa de transmisión de energía en ese país centroamericano, y en otras cuatro sociedades constituidas para prestar servicios a las empresas del grupo DECA II.

Así mismo, a finales de 2010 EPM cerró la transacción con Iberdrola Energía S. A. para adquirir el 51% de Genhidro y el 3.12% de Hidronorte, por un valor de US\$18,5 millones.

Genhidro es una sociedad holding que agrupa activos de generación, principalmente la hidroeléctrica Río Bobos de 10 megavatios (MW), operada por Hidronorte desde 1995, y la participación en otro proyecto hidroeléctrico de 15 MW localizado en el río Salá de Guatemala y todavía en desarrollo.

Como lo hemos expresado a los nuevos empleados, trabajadores y directivos del Grupo en Centroamérica y en otras regiones de Colombia, llegar a estas empresas es una oportunidad para trabajar juntos, en equipo, con responsabilidad social y ambiental, con todo el respeto que merece cada cultura y el valor que le otorgamos a la experiencia y al conocimiento de su talento humano. Por tratarse de negocios ya reconocidos en sus propios mercados, nuestros esfuerzos se podrán concentrar en potenciar esa suma de recursos, de saberes y de tecnologías para el beneficio de los clientes.

## Hechos sobrevinientes

Con esa misma proyección, al iniciarse el año 2011 se adquirieron, por valor de US\$200 millones, el 100% de otras dos sociedades relacionadas con el negocio de electricidad en Centroamérica: Panama Distribution Group (PDG), con una participación accionaria del 51% de Elektra Noreste S.A. (ENSA), y AEI El Salvador Holdings Ltd., con el 86.41% de Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR).

Con estas adquisiciones en Centroamérica, el Grupo obtendrá ingresos en 2015 por US\$1,592 millones. De esta manera, EPM se anticipa al cumplimiento de su MEGA internacional en energía de US\$1,200 millones, superándola en un 32%.

Y en este mismo marco, no queremos dejar de mencionar la segunda colocación de bonos en el mercado internacional de capitales, por un \$1 billón 250 mil millones (US\$680 millones). La emisión, que se dio en enero de 2011, fue demandada por inversionistas internacionales provenientes de Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda, Suiza, Chile, Perú y Panamá, entre otros países, por un monto dos veces superior al inicialmente ofertado, lo que permitió incrementar el tamaño de la transacción al total efectivamente colocado.

## Hechos con responsabilidad

La decidida presencia de EPM en Antioquia, que ya había presentado hechos significativos en años anteriores, especialmente con la integración de los mercados de energía y su consecuente unificación tarifaria, ofrece en 2010 un panorama de grandes resultados con la llegada del gas a otros municipios, la oferta de energía prepago, energía para el retorno, la instalación del servicio de energía en las más apartadas zonas de la región y el impulso al modelo de acueductos regionales, todo esto en el marco de la estrategia de universalización del servicio y acompañado de múltiples actividades dirigidas a promover la educación, generar empleo, apoyar la cultura, construir obras de infraestructura, fortalecer el desarrollo comunitario y mejorar la calidad de vida de la gente.



● *Programa Antioquia Iluminada.*

El programa Antioquia Iluminada electrificó 17,692 viviendas sobre una meta para el año de 17,000, con una inversión de \$46 mil millones. Por su parte, el programa Habilitación Viviendas mantuvo su ritmo de crecimiento y dio como resultado la financiación de un total de 88,489 instalaciones para los tres servicios, con una inversión de \$68,945 millones y un ahorro directo para los clientes de \$4,734 millones por los menores costos que obtienen con este programa en la financiación de las instalaciones para sus viviendas.

Con la creación del modelo regional de servicios públicos, EPM busca la generación de bienestar y desarrollo en las diferentes comunidades del país, apoyándose en las políticas del Gobierno Nacional enmarcadas en los Planes Departamentales del Agua y en la participación de las administraciones municipales. Hoy se avanza en Antioquia con los sistemas de aguas de Urabá, Occidente y Oriente, Aguas del Atrato (en Quibdó) y las Empresas Públicas de Oriente, constituida para atender las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Rionegro, Envigado y El Retiro.

Frente al desarrollo de estrategias que permitan facilitar el acceso a los servicios a las comunidades más vulnerables, se adelantó con éxito una nueva etapa del programa Energía Prepago, que consiste en la instalación de medidores que permiten comprar energía en cantidades pequeñas desde \$2.000 de acuerdo con las capacidades de los usuarios. Se instalaron 35,638 unidades con una inversión de \$10,334 millones, cifras que dan cuenta de cómo esta modalidad de acceso al servicio de energía se consolida en el departamento de Antioquia, toda vez que además del área metropolitana la solución ya empezó a implementarse en otras subregiones de Antioquia.

En proyectos de desarrollo con comunidades, se dejaron a disposición de la Fundación EPM doce plantas potabilizadoras que serán instaladas durante 2011 en distintos centros educativos rurales de Antioquia. En energía, el acompañamiento a proyectos de desarrollo, culturales y de infraestructura incorporó a municipios y veredas nuevas, quintuplicando la inversión hasta alcanzar \$5,000 millones y beneficiando a 81,331 personas.

El programa de Contratación Social, que tenía como meta adjudicar a juntas de acción comunal de los municipios del Área Metropolitana \$23,000 millones de pesos, ejecutó \$24,394 millones en 163 contratos que generaron 1,167 empleos.

Continuando con la medición del cuarto estado financiero, el ejercicio empresarial agregó y distribuyó valor para los grupos de interés por \$3,399,124 millones, una cifra muy importante que da cuenta del impacto que genera EPM en la economía regional y nacional. El 25% de ese total fue generado para su dueño, es decir, para la comunidad de Medellín, y el impacto se refleja en el desarrollo de la ciudad. Allí se destaca el crecimiento de las transferencias de excedentes al dueño, que suman \$846,843 millones, 44% más que el año anterior pues se incluye una partida adicional de \$150,000 millones para el Proyecto Urbano Integral del Municipio de Medellín.

El valor generado se distribuyó también a otros grupos de interés, así: los empleados en un 17%, los proveedores y el Estado Nacional en un 10%, y la comunidad de manera directa en un 2% y de manera indirecta en una cifra muy cercana a 36%, porque se beneficia tanto de la contratación local como de las transferencias extraordinarias al Municipio.

En el desempeño de EPM se reflejan, así mismo, aspectos claves como la transparencia, materia en la que esta organización alcanzó un total de 89 puntos sobre 100, un “grado de desarrollo sobresaliente” en la tercera versión del estudio realizado por la Corporación Transparencia por Colombia, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (TI), entre 17 empresas de servicios públicos del país que participaron de manera voluntaria. Se destacan en su último informe los avances registrados por el proyecto “Cultura, Ética y Valores”, la apertura Informativa y el cumplimiento de estándares internacionales en Gobierno Corporativo.

Otros indicadores importantes corresponden a la satisfacción del cliente, que se mantiene en un nivel alto con un índice general de 804,30%, similar al logrado el año anterior, mientras que en reputación EPM fue calificada como la empresa de servicios públicos de mayor reputación en Colombia en el estudio denominado MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), entre 29 sectores de la producción nacional, y alcanzó el puesto ocho entre las cien



empresas más reputadas del país, encabezando el listado de las compañías del sector que fueron incluidas en este estudio, y el séptimo lugar entre “Las cien mejores empresas para trabajar en Colombia”.

Así mismo, se lideró la creación de la Corporación Ruta N Medellín como centro de innovación y negocios donde se potenciará la innovación y creatividad de EPM, UNE y la Alcaldía de Medellín, para lo cual la Junta Directiva aprobó inversiones de EPM por \$19.153 millones para la torre C y \$28.000 millones para las torres A y B. Por su parte, se obtuvieron beneficios tributarios ante Colciencias para 10 proyectos de la empresa, al tiempo que se avanzó en proyectos claves como el desarrollo y la producción nacional de medidores prepago, la evaluación de la viabilidad y factibilidad de masificar vehículos eléctricos en Colombia (en asocio con la industria local) y el diseño e implementación de la estrategia de Cambio Climático con varios frentes que apuntan a la Sostenibilidad empresarial.

En tecnología de información se produjo la introducción en la empresa de las Comunicaciones Unificadas que con la integración de los servicios de voz, chat, video conferencia, fax y teleconferencia, permite a los funcionarios de la empresa mantener un contacto ágil y oportuno con los diferentes grupos de interés, con resultados que se evidencian principalmente en la gestión nacional e internacional del Grupo EPM.

De otro lado, con el servicio de “atención virtual” ha sido posible descongestionar las oficinas de servicio al cliente, con equipos de audio y video que permiten optimizar el tiempo del personal asignando la atención a la oficina que tenga menos carga de clientes en un momento dado.



Fortalecer la relación con los clientes es el propósito de este tipo de iniciativas, que se complementan con acciones educativas que durante el periodo sumaron 3,156 actividades, para el beneficio de 135,463 personas con programas como “Acercamiento Empresarial”, “Cuidamundos en tu colegio” y “Feria Cuidamundos Explora-EPM”, entre otros.

## **Avances hacia Normas Internacionales de Información Financiera**

Durante 2010 el Grupo Empresarial EPM realizó la primera fase del proyecto Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, que le permitirá presentar su información financiera bajo estándares internacionales en 2014, en concordancia con la Ley 1314 de 2009 que aprobó la adopción de NIIF para las empresas colombianas.

Este proyecto está incluido en el plan de Gobierno Corporativo y representa un compromiso importante que reforzará el proceso de internacionalización y la presencia en el mercado internacional de capitales, permitiendo la comparabilidad de las cifras.

En 2010 se realizó el diagnóstico del Grupo EPM en cuanto a procesos, sistemas de información, políticas, y se obtuvieron los primeros estados financieros bajo NIIF que permitieron identificar los principales impactos y definir las estrategias de adopción para los próximos años.

## **Desarrollo del talento humano**

El desarrollo integral del talento humano de EPM y su grupo familiar está en el centro de una gestión humana que adelanta programas relacionados con el deporte, el aprendizaje y la salud.

Durante 2010 EPM realizó una inversión en aprendizaje por \$ 4,750 millones, y fue la primera empresa nacional en capacitar y certificar a 1,500 de sus servidores y contratistas en “Trabajo seguro en alturas”. Adicionalmente entregó beneficios por un valor global de \$32,000 millones a sus empleados y beneficiarios.

En ese período fueron seleccionadas 353 personas para trabajar en EPM, de las cuales 277 correspondieron a vinculaciones y 76 a ascensos. Adicionalmente, mientras que la Junta Directiva aprobó el nuevo mecanismo de ascenso en la empresa, también se ajustó la normatividad del proceso de vinculación, dándole un carácter abierto que facilita una mayor participación a la comunidad, desde cualquier lugar del país, gracias a la implantación de un nuevo portal que permite desde enero de 2011 a los aspirantes ingresar su información electrónicamente con la privacidad que este esquema requiere.

Como parte del compromiso con los trabajadores, durante 2010 se constituyó un patrimonio autónomo para cubrir las pensiones a cargo de la empresa por \$322 mil millones, garantizando así la totalidad de esta obligación pensional.

Igualmente, con la aprobación por la Junta del lineamiento para el proceso pensional, se está potenciando el programa de Profesionales en Formación y la posibilidad de vincular personas nuevas a la organización en coherencia con la política de Responsabilidad Social Empresarial.

Otros hechos destacados en el ámbito interno tienen que ver con el logro de una cobertura del 100% de la población de servidores de EPM en el proceso de Gestión del Desempeño y Desarrollo, la actualización del Código de Ética y la conformación del respectivo comité para su promoción, además del estudio para caracterizar la cultura actual, la definición de la cultura meta que facilite el logro de la estrategia y la formulación del plan para cerrar la brecha.

La organización avanza en el desarrollo de un modelo de gestión basado en procesos. Con el propósito de direccionar el Grupo Empresarial para lograr la MEGA, teniendo en cuenta que las filiales no pueden ser absorbidas en su totalidad por la matriz sino que son un medio para implementar su estrategia de crecimiento, se definió y aprobó el Modelo de Trabajo de Grupo empresarial, con sus modelos de Operación y de Gobernabilidad para hacer más efectivo el trabajo como Grupo. El modelo de Operación da cuenta de las decisiones de integración y estandarización de procesos en las filiales, mientras los modelos de Gobernabilidad definen los derechos de decisión y la atribución de responsabilidades que generan las conductas deseadas en la organización, de acuerdo con los modelos de Operación acordados. Consecuentemente, se definió el Mapa de Ruta que permitirá la operacionalización del Modelo de Trabajo del Grupo EPM.



● *Semillero deportivo*

Se registraron también en este periodo, de un lado la consolidación del Comité Jurídico de Filiales, instancia que de la mano del Modelo de Trabajo está direccionando de manera coordinada y armónica los macro procesos de consejería legal y defensa judicial para cada una de las empresas del Grupo Empresarial, y de otro lado la configuración de la Mesa Principal, dirigida a la capacitación y formación del más alto nivel para los profesionales dedicados a la atención de la defensa judicial.

Un campo de grandes avances lo constituye la institucionalización acorde con el crecimiento nacional e internacional; para ello, la herramienta adoptada fue la elaboración y aprobación de políticas institucionales. Es una manera de garantizar que el crecimiento no se hace anárquico y que se preservan los valores y la misión institucional.

Como parte de su labor, la Junta Directiva de EPM aprobó en 2010 las políticas de Gestión Integral, Comunicaciones, Gestión Integral de Riesgos, Calidad y Talento Humano.

## Desempeño financiero

Durante 2010 los resultados financieros de EPM fueron afectados por la intervención del regulador, Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a raíz del fenómeno de “El niño” presentado desde finales del año 2009 hasta los primeros meses del año 2010, llevando a una menor generación hidráulica, a un menor ingreso por servicios de AGC (Regulación Secundaria de Frecuencia) y a un menor precio en bolsa.

Y aunque el 3 de junio de 2010 fueron levantadas casi todas las medidas de intervención, el segundo semestre trajo consigo el fenómeno de “La niña”, con un régimen de lluvias sin precedentes en la historia reciente del país, lo cual dio lugar a una caída considerable en los precios de la energía hídrica.

A pesar de esa situación, los ingresos operacionales ascendieron a \$4,498,814 millones con un crecimiento del 3% frente al 2009, mientras que los costos y gastos operacionales ascendieron a \$2,571,952 millones con un crecimiento del 7%, donde se destacan las mayores compras de gas y de combustible líquido para atender la demanda de energía en el escenario de intervención de la CREG ya explicado y mayores compras de energía.

Como resultado de este comportamiento, la utilidad operacional ascendió a \$1,585,950 millones, al tiempo que el EBITDA ascendió a \$1,926,862 millones.

El resultado no operativo ascendió a \$81 mil millones, explicado por unos ingresos no operativos de \$440 mil millones donde se destacan ingresos financieros de \$96 mil millones y el ingreso por las utilidades de las filiales de \$228 mil millones. Los gastos no operativos ascendieron a \$359 mil millones.

Como hecho extraordinario que impactó el resultado no operacional, el DANE definió un incremento de dos años en el índice de esperanza de vida en Colombia, lo que implicó un mayor costo por cálculo actuarial de \$71,939.

La utilidad neta resultante fue de \$1,457,821 millones.

Los activos totales ascendieron a \$26,284,427 millones con un crecimiento del 11%, donde se destaca el crecimiento en un 25% de las inversiones en nuevos negocios. El pasivo ascendió a \$7,834,427 millones con un crecimiento del 33% donde se destacan las obligaciones financieras producto de la emisión de bonos en el mercado local por \$500,000 millones, el empréstito bajo la modalidad de “Club Deal” por \$557,000 millones representado por los bancos Davivienda, BBVA Colombia, Santander Colombia y Helm Bank, y créditos de corto plazo por \$451,699 millones con la banca internacional.

El patrimonio ascendió a \$18,449,745 millones con un crecimiento del 4% frente al año anterior.

## De cara al 2011

Son buenos números para cerrar el año y nos dejan listos para encarar 2011, el año de la consolidación del crecimiento a partir de las empresas adquiridas en Colombia y en Centroamérica, y la concreción de nuevos negocios en energía y aguas.

En el plano local y nacional estamos trabajando para que este año se caracterice por el avance en los proyectos de construcción del interceptor y de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Norte del Valle de Aburrá. En energía las dos mejores noticias que esperamos entregar a los colombianos serán la entrada en producción al 100% de la central hidroeléctrica Porce III y el avance en el proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango.

Y será también el año del logro de la meta del programa de electrificación rural Antioquia Iluminada y de gestión de unas 40 iniciativas de negocio, de diferentes alcances y envergaduras, que apalancan de manera directa la Sostenibilidad, con proyectos como el modelo de Relacionamiento, dentro del cual ejecutaremos planes tácticos de avance para cada uno de los grupos de interés, entre ellos la implementación de un Canal Digital de comunicación interna destinado a funcionarios y conexos, la consolidación del sistema prepago en energía y el inicio de la prueba piloto de prepago en aguas para el beneficio del grupo de interés Clientes.

En otros frentes consolidaremos el programa de Financiación Social a través de la tarjeta de crédito Grupo EPM, que se emplea como medio de cobro en la factura de servicios a tasas más bajas que las comerciales y gracias a la cual nuestros clientes, principalmente los de bajos ingresos, pueden superar sus condiciones de calidad de vida, al mejorar sus viviendas y hacer uso racional del agua y la energía.

Con el proyecto ALDEAS se construirán en 2011 un total de 1,200 viviendas en diferentes municipios de Antioquia, con una inversión estimada de \$15,000 millones, aprovechando las maderas de bosque secundario de las cuencas de los embalses de EPM, en una iniciativa conjunta que convoca a los municipios, las entidades de gobierno y la empresa privada.

Se iniciará así mismo la ejecución de "Recyproco", un programa integral de relacionamiento con proveedores, con el cual se busca potenciar el impacto que tiene la actividad de contratación sobre la economía regional, la calidad del empleo tercerizado que genera la entidad y la conservación y construcción de capacidades técnicas para la región. Se trata, sin duda, de una propuesta de gran alcance desde el punto de vista de la RSE y de la eficiencia del negocio, con un grupo de interés clave que, al manifestar una serie de inquietudes a EPM en 2010, dio lugar a una gestión que hoy registra logros destacados para la prestación del servicio y la garantía de los derechos laborales.

En lo ambiental, la estrategia formulada para Cambio Climático será uno de los ejes centrales de acción que acompañará la ejecución del plan de Gestión Ambiental y las acciones de mejora del Índice de Gestión Ambiental (IGAE).

## Más que cifras

En 2010 EPM cumplió 55 años y esa fue la oportunidad para resaltar unos valores que están en el corazón y en el hacer de sus trabajadores.

El compromiso sigue en términos de crecer con la gente, aportar al desarrollo del país y de las regiones donde hacemos presencia, y participar activamente en la solución de sus problemas. EPM ha aprendido mucho a lo largo y ancho de esa trayectoria local y la misma comunidad sabe que esta empresa está lista para cruzar con éxito otras fronteras.

En ese empeño ha resultado fundamental el trabajo coordinado de las empresas del Grupo EPM. Estamos reuniendo todas esas experiencias y todos esos saberes para que el salto internacional permita mantener los elementos que diferencian a esta organización, su lenguaje, su concepción del mundo y de los servicios públicos.

Estas cifras que aquí presentamos tienen como sentido la Sostenibilidad. En nuestro Cuadro de Mando Integral medimos el desempeño estratégico respecto a la Sostenibilidad social y ambiental y ese mismo principio lo llevamos a nuestras empresas filiales.

La estrategia ya está definida, y para seguir hacia adelante contamos con el concurso de quienes nos acompañan en este proceso: los funcionarios y directivos, los contratistas y proveedores, los usuarios y en general los estamentos regionales, nacionales e internacionales que se identifican con el quehacer de EPM.

Reconocemos igualmente el importante papel que han cumplido las instituciones y empresas socias en distintos proyectos y programas, con la invitación para que nos sigan acompañando y la reiteración de nuestro compromiso para seguir dando los mejores resultados.

Seguiremos fortaleciendo los mecanismos de Gobierno Corporativo para afianzar esa profunda relación de confianza y de respeto con la gente, adoptando las mejores prácticas como una expresión concreta de autorregulación en busca de los más altos estándares internacionales.

Gracias al compromiso de todos, EPM mantiene la coherencia organizacional y el impulso que se necesita para alcanzar los resultados que aquí se han expuesto. Para cada una de estas personas, nuestra gratitud y reconocimiento por el acertado acompañamiento y por los logros alcanzados en 2010.



● *Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando.*



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E. S. P.

11 de marzo de 2011

- 1) Hemos auditado el balance general de Empresas Públicas de Medellín E. S. P. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 5 y otras notas explicativas. Los estados financieros de Empresas Públicas de Medellín E. S. P. correspondientes al año 2009 fueron auditados por otro contador público, quien en informe de fecha 22 de febrero de 2010 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.
- 2) La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- 3) Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones de auditoría externa y llevamos a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
- 4) Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el auditor externo considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.



***A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E. S. P.***

*11 de marzo de 2011*

- 1) En nuestra opinión, los citados estados financieros auditados por nosotros, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresas Públicas de Medellín E. S. P. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aplicados sobre una base uniforme con la del año anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Gordillo B.', written over a light blue horizontal line.

Carlos Enrique Gordillo B.  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 33537-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.



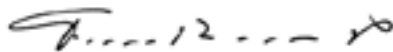
## Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

10 de marzo de 2011

A la Junta Directiva de  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los estados contables de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2010, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad. Que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a. Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2010.
- b. Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden se reveló en los estados contables básicos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. hasta la fecha de corte, 31 de diciembre de 2010.
- d. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2010.



**Federico Restrepo Posada**  
*Gerente General*



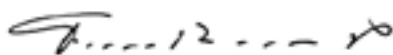
**Carlos Mario Tobón Osorio**  
*Subdirector Contaduría*  
*Tarjeta Profesional No. 62449-T*

## Certificación para la Superintendencia Financiera de Colombia

FEDERICO RESTREPO POSADA, en su calidad de representante legal del establecimiento público denominado EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., y en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 del 08 de julio de 2005.

CERTIFICA:

Que los estados financieros, y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2010.



**Federico Restrepo Posada**  
*Gerente General*  
*CC 70.546.837 de Envigado- Antioquia*

Se expide esta certificación en Medellín, a los (11) días del mes de marzo de dos mil once (2011) para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a los emisores de valores.



energía | gas natural | aguas

# Estados financieros y sus notas:

Comunicamos nuestra gestión con criterio responsable de  
rendición de cuentas. **Con transparencia, construimos país**





# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Estado de balance general

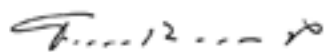
A 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Nota	2010	2009
<b>Activo</b>			
<b>Corriente</b>		<b>1,677,239</b>	<b>2,289,691</b>
Efectivo	13	341,653	161,662
Inversiones transitorias	14	178,125	1,273,502
Deudores - servicios públicos, neto	15	573,671	597,698
Otros deudores	16	491,803	191,629
Inventarios	17	62,980	54,400
Gastos pagados por anticipado	18	29,007	10,800
<b>No corriente</b>		<b>24,606,933</b>	<b>21,317,858</b>
Inversiones permanentes, neto	19	9,976,554	7,997,979
Deudores - servicios públicos	15	268,683	271,665
Créditos a vinculados económicos	16	82,419	192,717
Otros deudores	16	93,478	70,580
Propiedades, planta y equipo, neto	20	12,860,796	12,211,357
Encargos fiduciarios	21	612,663	268,618
Diferidos	22	170,923	139,478
Intangibles	23	420,458	59,337
Otros activos	24	120,959	106,127
<b>Total activo</b>		<b>26,284,172</b>	<b>23,607,549</b>
Cuentas de orden deudoras	36	4,649,776	4,778,633

	Nota	2010	2009
<b>Pasivo</b>			
<b>Corriente</b>		<b>2,048,488</b>	<b>1,254,655</b>
Operaciones de crédito público	25	526,674	82,311
Operaciones manejo de deuda	26	40,757	35,839
Intereses por pagar	27	74,902	79,370
Cuentas por pagar	28	1,164,670	787,711
Impuestos por pagar	29	86,560	125,724
Obligaciones laborales	30	70,387	69,569
Otros pasivos	31	84,538	74,131
<b>No corriente</b>		<b>5,785,939</b>	<b>4,656,252</b>
Operaciones de crédito público	25	4,070,100	3,230,174
Operaciones manejo de deuda	26	144,867	164,992
Contingencias	32	95,697	56,237
Obligación pensional y conmutación pensional	33	803,736	711,790
Obligaciones laborales	30	24,929	27,160
Impuesto diferido	34	507,896	428,097
Otros pasivos	31	138,714	37,802
<b>Total pasivo</b>		<b>7,834,427</b>	<b>5,910,907</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>35</b>	<b>18,449,745</b>	<b>17,696,642</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>26,284,172</b>	<b>23,607,549</b>
Cuentas de orden acreedoras	36	3,382,348	3,623,973

"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos".



FEDERICO RESTREPO POSADA  
Gerente General  
Adjunto certificación



OSCAR HERRERA RESTREPO  
Director Finanzas Institucionales



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Subdirector Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

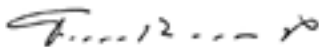
## Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Nota	2010	2009
<b>Ingresos netos</b>	<b>37</b>	<b>4,498,814</b>	<b>4,365,184</b>
Costos por prestación de servicios	38	(2,079,532)	(1,910,229)
<b>Utilidad bruta efectiva</b>		<b>2,419,282</b>	<b>2,454,955</b>
Gastos de administración	39	(492,420)	(460,655)
<b>EBITDA</b>		<b>1,926,862</b>	<b>1,994,300</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	40	(340,912)	(355,653)
<b>Excedente operacional</b>		<b>1,585,950</b>	<b>1,638,647</b>
Ingresos no operativos, neto	41	440,369	589,054
Gastos no operativos, neto	42	(359,351)	(324,190)
<b>Excedente no operacional</b>		<b>81,018</b>	<b>264,864</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1,666,968</b>	<b>1,903,511</b>
Provisión impuesto de renta		(209,147)	(205,699)
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>1,457,821</b>	<b>1,697,812</b>

"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos".



FEDERICO RESTREPO POSADA  
Gerente General  
Adjunto certificación



OSCAR HERRERA RESTREPO  
Director Finanzas Institucionales



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Subdirector Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación



# Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Estado de cambios en el patrimonio


A 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Capital fiscal	Superávit por donaciones	Superávit método participación	Reservas			Resultados acumulados	Revalorización del patrimonio	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
				Reservas ocasionales	Fondos patrimoniales	Total reservas				
						Nota 2.2.5				
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>67</b>	<b>89,732</b>	<b>212,536</b>	<b>2,001,196</b>	<b>7,591</b>	<b>2,008,787</b>	<b>2,752,718</b>	<b>2,262,455</b>	<b>7,544,841</b>	<b>14,871,136</b>
Aumento aplicación método participación patrimonial			640,526			0				640,526
Excedentes entregados al Municipio						0	(587,019)			(587,019)
Excedentes extraordinarios por pagar						0	(337,500)			(337,500)
Apropiación de reservas				246,462		246,462	(246,462)			(0)
Movimiento del año	0	0				0	0	0	1,411,688	1,411,688
Utilidad neta de 2009						0	1,697,812			1,697,812
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>67</b>	<b>89,732</b>	<b>853,062</b>	<b>2,247,658</b>	<b>7,591</b>	<b>2,255,249</b>	<b>3,279,548</b>	<b>2,262,455</b>	<b>8,956,529</b>	<b>17,696,642</b>
Aumento aplicación método participación patrimonial			0			0				0
Excedentes entregados al Municipio						0	(509,343)			(509,343)
Excedentes extraordinarios por pagar						0	(847,500)			(847,500)
Apropiación de reservas				244,801		244,801	(244,801)			0
Movimiento del año	0	1,120	398,748			0	0	0	252,257	652,125
Utilidad neta de 2010						0	1,457,821			1,457,821
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>67</b>	<b>90,852</b>	<b>1,251,810</b>	<b>2,492,459</b>	<b>7,591</b>	<b>2,500,050</b>	<b>3,135,725</b>	<b>2,262,455</b>	<b>9,208,786</b>	<b>18,449,745</b>

"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos".

  
FEDERICO RESTREPO POSADA  
Gerente General  
Adjunto certificación

  
OSCAR HERRERA RESTREPO  
Director Finanzas Institucionales

  
CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Subdirector Contaduría  
TP 62449-T  
Adjunto certificación

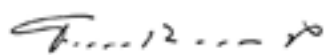
# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Estado de flujos de efectivo

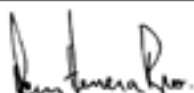
por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Nota	2010	2009
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
<b>Excedentes del período</b>		<b>1,457,821</b>	<b>1,697,812</b>
Movimiento de partidas que no involucran efectivo			
Impuesto de renta diferido		79,863	2,231
Depreciación, amortizaciones y provisiones		357,220	331,354
Cálculo actuarial		143,770	71,831
Método participación filiales		(226,887)	(270,790)
Otros ingresos y gastos no efectivos		(77,856)	(144,455)
<b>Efectivo generado en la operación</b>		<b>1,733,931</b>	<b>1,687,983</b>
Cambios en partidas operacionales			
Variación en deudores		85,933	(205,563)
Variación en inventarios		(4,583)	4,024
Variación en otros activos		(344,045)	(14,352)
Variación en cuentas por pagar		(111,212)	16,018
Variación en recaudos de terceros y otros pasivos		(46,212)	35,810
Variación en obligaciones laborales		(53,237)	(19,662)
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de operación</b>	<b>43</b>	<b>1,260,575</b>	<b>1,504,258</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Inversiones en activos e infraestructura		(893,570)	(1,119,505)
Inversión en filiales y asociadas		(1,529,924)	(1,099,501)
Dividendos recibidos filiales y asociadas		54,984	93,970
Anticipo Hidroituango		(289,723)	-
Otros activos		(34,923)	(25,165)
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de inversión</b>	<b>44</b>	<b>(2,693,156)</b>	<b>(2,150,201)</b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Desembolsos crédito público y tesorería		1,813,518	2,174,941
Amortizaciones de capital		(449,481)	(186,386)
Pagos de excedentes al Municipio de Medellín		(846,843)	(587,020)
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de financiación</b>	<b>45</b>	<b>517,194</b>	<b>1,401,535</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes a efectivo</b>		<b>(915,386)</b>	<b>755,592</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período		1,435,164	679,572
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del período</b>		<b>519,778</b>	<b>1,435,164</b>
"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos".			
Información complementaria		2010	2009
Intereses pagados		221,387	177,659
Impuesto de renta pagado		106,341	80,488



FEDERICO RESTREPO POSADA  
Gerente General  
Adjunto certificación



OSCAR HERRERA RESTREPO  
Director Finanzas Institucionales



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Subdirector Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

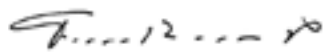
## Estado de cambios en la situación financiera

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Nota	2010	2009
<b>Fuentes</b>			
<b>Excedentes del período</b>		<b>1,457,821</b>	<b>1,697,812</b>
<b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>			
Impuesto de renta diferido		79,863	2,231
Depreciación, amortizaciones y provisiones		338,956	308,934
Cálculo actuarial		143,770	71,831
Método participación filiales		(226,887)	(270,790)
Ingresos y gastos extraordinarios		(138,506)	(170,722)
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>		<b>1,655,017</b>	<b>1,639,296</b>
<b>Inversiones</b>			
Dividendos recibidos		54,984	93,970
<b>Deuda</b>			
Aumento desembolsos deuda pública de largo plazo		1,057,000	2,102,076
<b>Otras fuentes</b>			
Disminución deudores		0	6,781
Disminución abonos a capital filiales		149,400	47,000
Aumento otros pasivos de largo plazo		101,821	1,958
Total otras fuentes		1,308,221	2,157,815
<b>Total fuentes</b>	<b>47</b>	<b>3,018,222</b>	<b>3,891,081</b>
<b>Aplicaciones</b>			
<b>Inversiones</b>			
Incremento capitalizaciones en filiales y asociadas		(1,529,924)	(1,099,501)
<b>Propiedad planta y equipo</b>			
Incremento construcciones en curso - propiedad, planta y equipos		(978,592)	(1,119,505)
<b>Otras aplicaciones</b>			
Incremento deudores		(19,916)	0
Incremento préstamos filiales		(39,102)	(72,742)
Incremento otros activos		(360,761)	(38,137)
Disminución pasivos de largo plazo		(139,369)	(95,244)
Excedentes ordinarios Municipio Medellín		(509,343)	(587,020)
Excedentes extraordinarios por pagar		(847,500)	(337,500)
<b>Total otras aplicaciones</b>		<b>(1,915,991)</b>	<b>(1,130,643)</b>
<b>Total aplicaciones</b>	<b>48</b>	<b>(4,424,507)</b>	<b>(3,349,649)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del capital de trabajo</b>		<b>(1,406,285)</b>	<b>541,432</b>

"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos".



FEDERICO RESTREPO POSADA  
Gerente General  
Adjunto certificación



OSCAR HERRERA RESTREPO  
Director Finanzas Institucionales



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Subdirector Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Indicadores financieros

Comparativo a 31 de diciembre de 2010 y 2009

		2010	2009
<b>Capital de trabajo</b>	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	-371,249	1,035,034
Activo corriente - Pasivo corriente			
<b>Liquidez</b>	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	0.82	1.82
Activo corriente / Pasivo corriente			
<b>Endeudamiento (*)</b>	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	29.81%	25.04%
Pasivo total / Activo Total			
<b>Propiedad (*)</b>	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	70.19%	74.96%
<b>Activo fijo al activo total sin cuentas valuativas (*)</b>	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos sin considerar provisiones y valorizaciones.	31.98%	32.81%
Propiedad, planta y equipo / Activo total			
<b>Activo fijo al activo total con cuentas valuativas (*)</b>	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos considerando provisiones y valorizaciones.	49.19%	52.00%
Propiedad, planta y equipo / Activo total			
<b>Rentabilidad del activo operacional sin cuentas valuativas (*)</b>	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación sin considerar provisiones y valorizaciones.	31.35%	33.23%
Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación			
<b>Rentabilidad del activo operacional con cuentas valuativas (*)</b>	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación considerando provisiones y valorizaciones.	16.54%	17.77%
Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación			
<b>Rentabilidad del patrimonio (*)</b>	Retribución por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	21.21%	10.43%
Excedente del ejercicio / Patrimonio promedio			
<b>EBITDA</b>	Excedente operacional efectivo	1,926,862	1,966,153
Excedente operacional - Partidas no efectivas			
<b>Margen EBITDA</b>	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	42.83%	45.04%
EBITDA/Ingresos de operación			
<b>Margen operacional</b>	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35.25%	37.54%
Resultado operacional / Ingresos de operación			
<b>Margen de utilidad neta</b>	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	32.40%	38.89%
Excedentes del ejercicio / Ingresos de operación			

(\*) Incluye los ajustes por inflación generados hasta 2000.



energía | gas natural | aguas

# Notas a los estados financieros

**A 31 de diciembre de 2010 y 2009**  
Cifras en millones de pesos colombianos

## Notas de carácter general

### Nota 1

#### **Naturaleza jurídica, función social y actividades que desarrolla**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante “EPM” o la “Compañía”), es la matriz de un grupo empresarial que, con las filiales que la integran, tiene presencia en el territorio nacional de Colombia y en el exterior.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante Acuerdo No.58 del 6 de agosto de 1955 del Consejo Administrativo de Medellín, como un Establecimiento Público Autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo No. 069 del 10 de diciembre de 1997 expedido por el Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998.

Es una entidad pública del orden municipal, y todo el capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de la ciudad de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

El objeto social de EPM es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.

Los servicios de telecomunicaciones se prestan a través de la filial UNE EPM Telecomunicaciones S.A., que se creó mediante el Acuerdo 45 de 2005, bajo la figura jurídica de empresa por acciones de servicios públicos, oficial, descentralizada del orden municipal, con capital 100% público, en términos del Artículo 14.5 de la Ley 142 de 1994.

Para el cumplimiento del objeto social, sin menoscabar la propiedad de sus activos, EPM podrá desarrollar todo tipo de contratos, asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. El fin es lograr la universalidad, calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios que ofrece a sus usuarios, en procura siempre del bienestar general y del mejoramiento de la calidad de vida en la población, ciñéndose a criterios técnicos precisos, con rigor jurídico y financiero, bajo los principios de solidaridad y redistribución del ingreso.

También podrá:

- Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial, siempre y cuando le permitan cumplir con su objeto social.
- Participar en actividades para el fomento de la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con los servicios públicos que constituyen su objeto social.
- Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- En general, realizar actividades enmarcadas en su objeto social o que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus fines.

EPM según los Estatutos, Artículo 4, referido al patrimonio, en el Capítulo II, presenta las siguientes restricciones:

- Debe mantener una separación en su contabilidad de ingresos, costos y gastos asociados a cada uno de los servicios públicos domiciliarios que preste y garantizar la destinación específica de los fondos procedentes de los empréstitos.
- No podrá entregar sus bienes en garantía propia ni de terceros.

EPM presta servicios públicos domiciliarios directamente por medio de los dos Grupos Estratégicos de Negocios que la conforman:



● Torre de captación Rio Grande II.

## Grupo Estratégico de Negocios Aguas

Está integrado por los negocios de:

- Acueducto
- Aguas residuales

Los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aguas residuales se prestan en las localidades del Valle de Aburrá, conformado por los municipios de Barbosa, Girardota, Bello, Copacabana, Medellín, Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

## Grupo Estratégico de Negocios Energía

Está conformado por los siguientes negocios:

- Generación de energía
- Transmisión, distribución y comercialización de energía
- Gas

Presta sus servicios en las siguientes localidades:

1. Servicio de generación energía: la energía generada por las plantas de EPM se entrega al Sistema Interconectado Nacional y se comercializa a través del Mercado de Energía Mayorista mediante la venta de contratos de largo plazo y ventas en la Bolsa de Energía. Los contratos de largo plazo se establecen con diferentes agentes comercializadores en varias regiones del país, mientras que la energía en Bolsa se vende a todos los agentes. Adicionalmente, se exporta energía a Ecuador mediante el esquema de Transacciones Internacionales de Energía.

2. Servicio de transmisión, distribución y comercialización de energía: durante el año 2010 se atendió principalmente el Mercado Regulado de 124 municipios, 123 en el departamento de Antioquia y uno en el departamento del Chocó, Carmen de Atrato. No se atiende a Murindó y Vigía del Fuerte, municipios de Antioquia, por ser zonas no interconectadas al Sistema de Transmisión Nacional (STN).

3. Servicio de gas: el programa de distribución masiva de gas por medio de la red domiciliaria atiende los sectores residencial, comercial e industrial en los diez municipios del Valle de Aburrá. Con el programa de Gas Natural Vehicular -GNV-, EPM atiende a 57 estaciones de servicio ubicadas en diferentes municipios del Valle de Aburrá y el Oriente cercano.

En 2008 se inició el cubrimiento del mercado no residencial de gas natural en los municipios de Guarne, Rionegro y Marinilla, por medio del ramal de Oriente.

La expansión del sistema de gas en los municipios del departamento de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá, se realiza mediante el sistema de Gas Natural Comprimido -GNC-, con el cual se está prestando el servicio en los municipios de La Ceja (desde abril de 2009), La Unión y El Retiro (desde agosto de 2009), y durante 2010 se conectaron los municipios de El Peñol y Guatapé. En 2011 se prestará servicio a los municipios de Yarumal, San Pedro de los Milagros, Entreríos, Santa Rosa de Osos y Donmatías. Adicionalmente, se está evaluando la prestación del servicio en otros municipios de Antioquia y también fuera del departamento.

## Nota 2 Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 y 143 de 1994, entre otras. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican, son:

### 2.1 Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional.

Así mismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los prestan.

En desarrollo de la Constitución Política se emitió la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el marco de las relaciones entre los prestadores de servicios públicos, el Estado y los usuarios. Bajo ella, la iniciativa de prestar y extender los servicios recae sobre el sector privado, mientras que el Estado se encarga de regular, controlar y vigilar su prestación. Además, dispone que para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen, entre otras, la obligación



de asegurar su prestación en forma continua y eficiente, sin abuso de la posición dominante. Se establecieron tres modelos de régimen de regulación: la libertad regulada, la libertad vigilada y el régimen de libertad.

La Ley 142 determinó quiénes están facultados para prestar servicios públicos. Se incluyen:

1. Las empresas de servicios públicos.
2. Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de empresas de servicios públicos.
3. Los municipios, cuando asuman en forma directa la prestación de estos servicios.
4. Las organizaciones autorizadas para prestar servicios públicos en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.
5. Las entidades autorizadas para prestar servicios públicos.
6. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional que presten cualquiera de los servicios públicos y se ajusten a lo establecido en la norma.

EPM se rige por las leyes 142 y 143 de 1994, por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios. Por lo tanto, de acuerdo con ellas y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Igualmente, por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

## 2.2 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea posible. En los demás casos su función es promover la competencia entre quienes

presten servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad. Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, organismo técnico que regula las tarifas de acueducto y alcantarillado, adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



## 2.3 Régimen tarifario

El régimen tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está compuesto por reglas relativas a procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, valores y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de las tarifas. De acuerdo con la Ley de Servicios Públicos, dicho régimen está orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios deben ceñirse a las fórmulas que defina periódicamente la respectiva comisión para fijar sus tarifas. En este sentido, la comisión reguladora podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas; igualmente podrá definir las metodologías para la fijación de tarifas, y la conveniencia de aplicar el régimen de libertad regulada o vigilada según las condiciones del mercado.

Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia, ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio. Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas.

Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y a la de la economía en términos generales.

Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de

subsistencia, a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales, y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y entes territoriales.

## 2.4 Regulación por sector

### 2.4.1 Sector de agua potable y saneamiento básico

Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios, y por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, adoptó el régimen de libertad regulada, por medio del cual los precios son fijados por la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA No. 287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al municipio, la entidad tarifaria local corresponde a la junta directiva de la empresa prestadora.

Los costos adoptados por EPM fueron aprobados mediante el Decreto No. 211 de diciembre de 2005 y modificados mediante Decreto No. 232 de junio 5 de 2007.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:



### 2.4.1.1 Servicio de acueducto

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre EPM para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA (Análisis Envolverte de Datos, por su sigla en inglés).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, el cargo por consumo considera el costo medio de tasas ambientales, a la cual están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso, y se reglamenta por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### 2.4.1.2 Servicio de saneamiento básico

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento se aplica un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio; en este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA (Análisis Envolverte de Datos).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado por parte de las autoridades ambientales, por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

### 2.4.1.3 Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con los decretos 1013 de 2005 y 4715 de 2010. Estos establecieron, por un lado, la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, y por otro lado, la conformación de una bolsa común de contribuciones para los municipios operados por un mismo prestador. De acuerdo con este último, estas contribuciones son distribuidas a los municipios en función del porcentaje que cada municipio destina al cubrimiento de subsidios, y de la demanda de recursos totales requeridos para el cubrimiento de los mismos.

De acuerdo con las normas legales, los subsidios no excederán, en ningún caso, el valor de los consumos básicos de subsistencia y en ningún caso el subsidio será superior al 15% del costo medio del suministro para el estrato 3, al 40% del costo medio del suministro para el estrato 2 ni superior al 70% de éste para el estrato 1.

## 2.4.2 Sector eléctrico

### 2.4.2.1 Generalidades

Las leyes 142 y 143 de 1994 establecen el régimen del servicio de energía eléctrica en Colombia. La Ley 143 de 1994 lo segmentó en cuatro actividades: generación, transmisión (STN), distribución (STR, SDL) y comercialización.

Estas actividades pueden ser desarrolladas por empresas independientes.

Un generador constituido a partir de la vigencia de la Ley 143 de 1994, no puede ser ni transportador ni distribuidor. Un transportador constituido a partir de la vigencia de la Ley 143 de 1994, sólo puede desarrollar la actividad de transmisión de energía.

El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender por una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Con fundamento en estas leyes, la CREG diseña, reglamenta e implementa el marco institucional y regulatorio del sector eléctrico colombiano, mediante resoluciones particulares para cada una de las actividades de la cadena del servicio de energía eléctrica.

#### 2.4.2.1.1 Actividades del sector eléctrico

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, mediante distintas resoluciones y con fundamento en las leyes 142 y 143 de 1994, estableció las siguientes definiciones generales para cada una de las actividades:

**Generación:** actividad consistente en la producción de energía eléctrica mediante una planta hidráulica

o una unidad térmica conectada al Sistema Interconectado Nacional -SIN-, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, siendo el STN el sistema interconectado de transmisión compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** actividad consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV y no pertenecen a un sistema de transmisión regional, por estar dedicadas al servicio de un sistema de distribución municipal, distrital o local.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

La Ley 143 de 1994 prohíbe la integración vertical entre generadores y distribuidores, pero permite que ambos agentes puedan desarrollar la actividad de comercialización. Para la transmisión, definió que las empresas que la desarrollen deben

tener esta actividad como objeto exclusivo. Sin embargo, las empresas que a la fecha de promulgación de la Ley 143 de 1994 se encontraban integradas verticalmente, lo podrían seguir siendo, siempre y cuando tengan contabilidades separadas para las diferentes actividades.

Mediante la Resolución No. 001 de 2006 y sus modificaciones y resolución No. 060 de 2007, la CREG estableció los límites de participación de las empresas en cada una de las actividades del sector, definiendo en ellas las metodologías de cálculo de tal participación.

Para la generación estableció una regulación diferencial, según la participación del agente en la actividad de generación eléctrica y la concentración del mercado. De este modo permite que en determinadas condiciones de concentración del mercado un agente pueda tener hasta el 30% de participación en esta actividad.

Para la actividad de distribución se levantaron los límites de participación, mientras que para el caso de la comercialización se estableció que ninguna empresa podrá tener, directa o indirectamente, una participación superior al 25%, determinada según la metodología de cálculo definida en la Resolución CREG No. 001 de 2006, modificada por las Resoluciones CREG No. 163 de 2008 y 024 de 2009.

#### 2.4.2.1.2 Mercado de Energía Mayorista -MEM-

La Ley 143 de 1994 definió el Mercado de Energía Mayorista -MEM- como el mercado de grandes bloques de energía eléctrica, en el cual generadores y comercializadores venden y compran energía y potencia en el Sistema Interconectado Nacional, con sujeción al

reglamento de operación. Su funcionamiento está fundamentado en la existencia de una Bolsa de Energía, donde se realizan intercambios comerciales, y un operador central del Sistema Interconectado Nacional (SIN), denominado Centro Nacional de Despacho (CND). La Resolución CREG No. 024 de 1995 reglamentó los aspectos comerciales del MEM y la Resolución CREG No. 025 de 1995 los aspectos operativos del SIN.

Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante dos mecanismos:

1. **Contratos bilaterales:** las compras de energía con destino al Mercado Regulado que den origen a contratos bilaterales, deben hacerse a través de mecanismos que estimulen la libre competencia. Las empresas integradas verticalmente con la actividad de generación sólo pueden auto-comprarse hasta el 60% de la energía con destino a su Mercado Regulado y deben participar como cualquier otro generador en la convocatoria pública para las compras de energía. Para el Mercado No Regulado las compras de energía se realizan a través de negociaciones directas entre generadores y comercializadores.
2. **Bolsa de Energía:** es un sistema mediante el cual se vende y compra energía en el corto plazo (hora a hora), basado en un modelo de libre competencia entre oferta y demanda. Los recursos de generación ofrecidos para cubrir la demanda se despachan de menor a mayor precio, siendo el último despachado el que define el costo marginal de las transacciones y fija el precio de bolsa.

### 2.4.2.2 Actividad de generación energía

Es una actividad sometida a competencia, por lo tanto los precios se definen en el mercado.

Los agentes generadores efectúan sus transacciones de energía en el MEM (normalmente generadores con capacidad instalada igual o superior a 20 MW). Además, forman parte del sistema los siguientes:

1. Plantas menores: aquellas con capacidad instalada inferior a los 20 MW. La reglamentación aplicable a las transacciones comerciales que efectúan estos agentes está contenida en la Resolución CREG No. 086 de 1996.
2. Autogenerador: aquella persona natural o jurídica que produce energía eléctrica exclusivamente para atender sus propias necesidades. Usa la red pública sólo para obtener respaldo del SIN. (Resolución CREG No. 085 de 1996).
3. Cogenerador: aquella persona natural o jurídica que produce energía utilizando un proceso de cogeneración (Resolución CREG No. 05 de 2010).

Los ingresos de la actividad de generación proceden fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales o de bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del cargo por confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG No. 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del cargo por confiabilidad a los generadores del MEM. Este cargo pretende promover la expansión del parque de generación eléctrico en el país y asegurar que

los recursos de generación estén disponibles para abastecer la demanda en situaciones de escasez. Uno de los componentes esenciales de este esquema es la existencia de las Obligaciones de Energía Firme (OEF), que corresponde a un compromiso de los generadores de producir energía firme durante condiciones críticas de abastecimiento. Para este propósito, se subasta entre los generadores las OEF que se requieren para cubrir la demanda del sistema. El generador al que se le asigna una OEF recibe una remuneración conocida y estable durante un plazo determinado, y se compromete a entregar esta energía cuando el precio de bolsa supera un umbral previamente establecido por la CREG y denominado *Precio de Escasez*. Dicha remuneración la liquida y recauda el ASIC (Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales) y la pagan los usuarios del Sistema Interconectado

Nacional (SIN) a través de las tarifas que cobran los comercializadores.

La implementación de la Resolución CREG No. 71 de 2006, tiene un período de transición desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2012. Durante este período, tanto el mecanismo de asignación del cargo por confiabilidad como la determinación del precio, se administran en forma centralizada. En esta transición el precio es de 13.04 USD/MWh.

Después del 30 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual se inician las vigencias de las Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante la primera subasta que se llevó a cabo el 6 de mayo de 2008, el cargo por confiabilidad tendrá un valor de 13.99 USD/MWh.



### 2.4.2.3 Actividad de transmisión energía

#### 2.4.2.3.1 Aspectos generales de la regulación vigente

Los aspectos más relevantes del marco regulatorio vigente de esta actividad, están contenidos en la Resolución CREG No. 011 de 2009, los cuales se resumen a continuación:

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión nacional se conoce como *Ingreso Regulado*, mediante la cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor nacional, de acuerdo con los activos que efectivamente posea en el STN. Para lo anterior, se establecieron unas unidades constructivas típicas valoradas a costos de reposición a nuevo, unas vidas útiles, unos gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) y una tasa de descuento aplicable a los activos.

Estos ingresos se recaudan mediante el cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del SIN, determinados de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG No. 103 de 2000, la cual se basa en la fijación de un cargo estampilla nacional, con diferenciación horaria por período de carga, que permite remunerar a los transportadores del STN.

El cobro y el recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se manejan en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) del STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

En materia de calidad, los agentes transmisores deben tener en cuenta unos valores máximos de no disponibilidad de los activos de su propiedad. El incumplimiento de estos valores conducirá a reducir el ingreso regulado del agente, lo cual se traduce en un menor valor del cargo por uso del STN que debe pagar la demanda del SIN.

La nueva metodología de remuneración establecida en la Resolución CREG No. 011 de 2009, está aplicando para aquellas empresas transportadoras que ya tienen su inventario de activos del STN aprobado por la CREG; para aquellas empresas que aún no lo tienen aprobado, continuará aplicándose la metodología establecida en las Resoluciones CREG No. 061 de 2000 y 022 de 2001, en lo que respecta a normas de calidad y remuneración de la actividad respectivamente.

#### 2.4.2.3.2. Expansión del STN

Respecto a la expansión del STN, la CREG adoptó un conjunto de disposiciones, contenidas principalmente en la Resolución CREG No. 022 de 2001, que buscan introducir elementos de eficiencia en la ejecución del plan de expansión del STN.

Este plan lo define la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y se adjudica mediante procesos de convocatoria pública. En estos procesos compiten los transmisores nacionales existentes, así como los potenciales, por la construcción, administración, operación y mantenimiento de los proyectos de expansión del STN. El oferente con el menor valor presente del flujo de ingresos esperado, será el adjudicatario del respectivo proyecto.

### 2.4.2.4 Actividad de distribución

La actividad de distribución es el transporte de energía eléctrica en los Sistemas de Distribución Local (SDL) o Sistema de Transmisión Regional (STR). Esta actividad la desarrollan los Operadores de Red (OR), siendo el OR la persona encargada de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR o SDL. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros, aunque la prelación en la expansión del sistema la tiene el OR.

El Sistema de Distribución Local (SDL) es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a niveles de tensión menores a 57.5 kV (niveles 1, 2 y 3), dedicados a la prestación del servicio en uno o varios mercados de comercialización.

El Sistema de Transmisión Regional (STR) es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los activos de conexión al STN y el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el nivel mayor o igual a 57,5 kV (nivel 4); para el caso de EPM el nivel de tensión es de 110 kV. Un STR puede pertenecer a uno o más OR.

Dado que la actividad de distribución es monopólica, está completamente regulada. Para el efecto, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la ley. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los elementos básicos de la remuneración están contenidos en la resolución CREG No. 097 de 2008, por medio de la cual se definió la me-

metodología general para la determinación de los cargos de distribución:

- La metodología de remuneración para el nivel de tensión 4 es de ingreso regulado y para los niveles 3, 2 y 1 de precio máximo. En el primer caso le garantizan un ingreso al OR, independientemente del comportamiento de la demanda y en el segundo, le garantizan un cargo máximo pero con el riesgo de la demanda asociado.
- Los cargos de distribución de cada uno de los niveles de tensión se calculan como el cociente entre la anualidad de los activos y los gastos AOM anuales (Administración, Operación y Mantenimiento), y la energía transportada. En activos, el regulador define unidades constructivas (cantidad física) y las valora a costos ponderados entre precios de reposición a nuevo y el costo reconocido en el período regulatorio anterior; los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) se determinan como un promedio entre los AOM reales de la empresa y los reconocidos en el período regulatorio anterior; el regulador también define el valor del WACC (Costo Promedio Ponderado de Capital), que es la tasa de descuento con la cual se halla la anualidad de los activos. La energía transportada considera unas pérdidas eficientes de energía, las cuales también son definidas por el regulador.
- Una vez definida la metodología, a cada OR se le aprueba, en resolución independiente, sus propios cargos de distribución por nivel de tensión. Mediante las resoluciones CREG No. 105 de 2009 y No. 026 de 2010, fueron aprobados los cargos de distribución para EPM (esta última resolución fue producto del recurso de reposición entablado por EPM).

Otros aspectos básicos relativos a la regulación de la distribución se destacan a continuación:

#### 2.4.2.4.1 Expansión de los Sistemas de Transmisión Regional (STR) y de los Sistemas de Distribución local (SDL)

La regulación establece los criterios para asegurar la expansión y los niveles de cobertura de los STR y SDL, los cuales están en la Resolución CREG No. 070 de 1998.

El Operador de Red (OR) es responsable de elaborar y ejecutar el plan de expansión del sistema que opera, de acuerdo con su plan estratégico, plan de acción y plan financiero.

El plan de expansión del OR deberá incluir todos los proyectos que requiera su sistema, considerando solicitudes de terceros y que sean viables en el contexto de su plan financiero. Si el OR no ejecuta un

proyecto contenido en su plan de expansión, éste podrá desarrollarlo el usuario interesado o un tercero, para lo cual se define un esquema de remuneración; para el caso específico de la expansión del STR, los proyectos que no sean de interés del operador de red serán sometidos a procesos de convocatoria pública.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Distribución (resolución CREG No. 070 de 1998), la planeación debe desarrollarse con base en ciertos criterios, entre ellos los siguientes: atención de la demanda, adaptabilidad, flexibilidad, viabilidad ambiental, eficiencia económica y calidad y continuidad en el suministro.

De acuerdo con la metodología definida en la Resolución CREG No. 097 de 2008, los proyectos de expansión que tengan un costo medio superior al aprobado en los cargos de distribución al operador de red, serán incorporados en la tarifa previa aprobación de la UMPE. De esta manera dichos proyectos empiezan a ser remunerados una vez entren en operación y ya no es necesario esperar



● *Mantenimiento Alumbrado Público.*

hasta el siguiente período regulatorio, como ocurría anteriormente.

#### 2.4.2.4.2 Calidad del servicio de energía eléctrica

Respecto a la calidad del servicio de energía eléctrica, se diferencia la calidad de la potencia suministrada de la calidad del servicio prestado. La calidad de la potencia se relaciona con las desviaciones de los valores especificados para las variables de tensión y la forma de las ondas de tensión y corriente, mientras la calidad del servicio prestado se refiere a la confiabilidad del servicio.

Respecto a la calidad del servicio prestado, la metodología definida en la Resolución CREG No. 097 de 2008, introdujo modificaciones importantes, donde el esquema de calidad definió un sistema de incentivos con compensaciones a los usuarios peor servidos.

Para el esquema de incentivos se definió una meta de calidad calculada con base en la calidad promedio para cada sistema de distribución, la cual oscila dentro de un rango definido con base en la historia de dos años (2006 y 2007), y trimestralmente se evalúa su cumplimiento así:

- Si el operador de red incumple la meta, es decir, desmejora respecto a lo esperado, le disminuyen el cargo de distribución (incentivo negativo).
- Si el operador de red supera la meta, es decir, logra un mejor resultado de lo esperado, le dan un incentivo aumentándole el cargo por uso de distribución en el trimestre siguiente al de la evaluación (incentivo positivo).
- Si el operador obtiene un resultado que lo ubique dentro del rango

definido previamente (banda de indiferencia) no le afectan su tarifa.

En los dos últimos casos, incentivo positivo o banda de indiferencia, se debe compensar a los usuarios peor servidos, es decir, aquellos usuarios a los cuales individualmente se les desmejoró la calidad. Lo que se pretende es que aunque el operador mejore calidad en el promedio o permanezca igual, de todas formas los usuarios que se vean afectados reciban una compensación.

#### 2.4.2.5 Actividad de comercialización

Esta actividad la pueden desarrollar los generadores y distribuidores de energía eléctrica, o de manera independiente. El comercializador es el que intermedia entre el usuario final y todos los demás agentes que hay detrás de la cadena (generadores, transportadores, distribuidores, administrador del mercado). Por lo tanto, es el encargado de comprar la energía al mercado mayorista y vendérsela a dichos usuarios, para lo cual efectúa adicionalmente las siguientes actividades: facturación, medición, recaudo, gestión cartera y atención clientes, entre otros.

La Ley 143 de 1994 estableció una segmentación del mercado minorista de electricidad en dos tipos: Mercado regulado y No Regulado.

**Mercado Regulado:** mercado de energía eléctrica en el que las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada, no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. De igual forma, se introdujo la competencia y, por lo tanto, los usuarios tienen la libertad de elegir el prestador del servicio. La compra

de energía para el Mercado Regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre concurrencia de agentes.

**Mercado No Regulado:** mercado de energía eléctrica en el que participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0.1 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh (Resolución CREG No. 131 de 1998). Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios (componente de compra), el período y las cantidades de electricidad.

##### 2.4.2.5.1 Estructura tarifaria

De acuerdo con la regulación vigente, los comercializadores de energía eléctrica pueden cobrar a sus usuarios finales un costo máximo por unidad de consumo.

Para el Mercado Regulado dicho costo se calcula de acuerdo con la fórmula tarifaria definida por la CREG. En la actualidad se aplica la fórmula establecida en la Resolución CREG No. 119 de 2008, que entró en vigencia desde el mes de febrero de 2009.

El costo de prestación del servicio es la sumatoria de los costos involucrados en cada una de las actividades del sector eléctrico: generación (G), transmisión (STN), distribución (SDL), comercialización (C), restricciones (R) y pérdidas (P).

Para el Mercado No Regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera bajo un régimen de libertad (vigilada), pero se le trasladan los costos de las seis componentes anteriores aunque algunas de ellas se forman de distinta manera: el G resulta de la negociación entre usuarios y comercializadores y a su turno entre éstos y los generadores.



Adicionalmente, se aplica un régimen de subsidios y contribuciones, en concordancia con el principio de solidaridad y redistribución de ingresos, que obliga a que a los estratos bajos (1, 2 y 3) se les cobre un valor inferior al costo de prestación del servicio y a los estratos 5 y 6 y a los sectores industrial y comercial se les cobre un valor superior a dicho costo, con el fin de cubrir los subsidios otorgados a los primeros.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen a continuación:

- Tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2: de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1117 de 2006, para los consumos de subsistencia (consumos inferiores a 131 kWh/mes) las tarifas pueden subir mensualmente, sin exceder la inflación. Esto implica que cuando el costo de prestación del servicio crece por encima de la inflación, esta diferencia se constituye en un mayor subsidio para los usuarios. El porcentaje de subsidio tiene un límite del 60% y 50% para los estratos 1 y 2 respectivamente.
- Tarifas para los usuarios de estrato 3: reciben un subsidio equivalente al 15% del costo de prestación del servicio.
- Tarifas estratos 5 y 6, industria y comercio: pagan una contribución del 20% sobre el costo de prestación del servicio, con destino a cubrir los subsidios otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

La Ley 142 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el Ministerio de Minas y Energía -MME- un Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos -FSSRI-. Este fondo se financia con recursos provenientes de los superávit que las empresas comercializadoras

presenten, una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Adicionalmente, si los recursos provenientes de los superávit de las empresas no alcanzan para cubrir el monto total de subsidios aplicados, el Gobierno Nacional cubre el faltante, con cargo a su presupuesto. En caso contrario, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

## 2.4.3 Sector de gas natural

### 2.4.3.1 Generalidades

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público y creó la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, como la entidad encargada de desarrollar el marco regulatorio y normativo para las actividades asociadas a este servicio: comercialización desde la producción, transporte, distribución y comercialización a usuario final. No obstante, la normatividad y competencias expresas en el Código de Petróleos y el Contrato de Asociación continúan rigiendo para las actividades de exploración, explotación y producción del gas natural y por lo tanto, éstas se encuentran por fuera del alcance de la regulación de servicios públicos. La regulación de la producción de gas natural la hace el Ministerio de Minas y Energía -MME- y la administración de los recursos de gas la realiza mediante contratos la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-.

A partir de la promulgación de la Ley 142 de 1994, se presentaron cambios importantes en materia institucional y regulatoria que han consolidado el desarrollo de la industria del gas na-

tural en el país, logrando la incorporación de nuevas y cuantiosas inversiones en las diferentes actividades de la industria a través de diversos agentes públicos y privados.

Las empresas distribuidoras de gas natural comenzaron a ejercer su actividad bajo el régimen jurídico de esta ley, sin necesidad de la mediación de un contrato de concesión con la Nación, excepción aplicable sólo a las áreas de servicio exclusivo para distribución de gas natural por red.

### 2.4.3.2 Actividades del sector

Con fundamento en la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, definió el marco regulatorio del servicio de gas natural mediante la Resolución No. 57 de 1996 y estableció las siguientes actividades para la prestación del servicio de gas natural:

#### 2.4.3.2.1 Comercialización desde la producción -Suministro de gas natural-

Esta actividad consiste en el suministro del gas natural proveniente de los diferentes campos de producción ubicados en el territorio nacional.

En Colombia la comercialización desde la producción de gas natural se maneja bajo dos modalidades: 1) precios máximos para la producción proveniente de los campos de Ballena en La Guajira y Opón en Santander, Resolución No. 119 de 2005, y 2) para la producción de campos existentes o futuros que se incorporen a la oferta nacional, diferentes a los establecidos en esta resolución, los precios se determinarán libremente, sin sujeción a topes máximos, bajo el régimen

de libertad vigilada que consagra la Ley 142 de 1994.

Los contratos de suministro se rigen bajo diferentes modalidades contractuales como: take or pay (pague lo contratado), OCG (Opciones de Compra de Gas) y contratos con firmeza condicionada. El mercado de suministro de gas natural es un mercado bilateral que se caracteriza por la negociación directa entre las partes y el cierre de las transacciones de manera autónoma.

No obstante, para garantizar el abastecimiento de gas natural en el largo plazo, los decretos No. 2687 y No. 4670 de 2008 del MME, han privilegiado la demanda interna sobre la demanda de exportación, han establecido los mecanismos de información y asignación sobre la disponibilidad de la oferta de gas natural y han fijado los criterios para que los productores puedan disponer de las reservas para el intercambio comercial internacional.

Con base en lo anterior, los *productores – comercializadores* de los campos con precios máximos regulados deben ofrecer el gas al Mercado Regulado de acuerdo con un procedimiento que prioriza los contratos en firme para la atención de usuarios residenciales y pequeños usuarios comerciales y luego los de los usuarios industriales regulados. Las cantidades disponibles restantes, es decir después de atender el Mercado Regulado -MR-, provenientes de campos con precio regulado, deben ofrecerse a los demás agentes para atender el Mercado No Regulado -MNR-.

Por su parte la CREG, en cumplimiento de los lineamientos de política fijados por el Ministerio de Minas y Energía, con relación a la definición de procedimientos de comercialización desde la producción, promulgó la Resolución CREG No. 095 de 2008.

El gas propiedad del Estado se destina prioritariamente a la atención

de la demanda interna residencial y comercial.

A partir de la experiencia vivida por el sector a raíz del fenómeno del niño (2009 – 2010), que originó un racionamiento programado de gas, el Ministerio de Minas y Energía expidió los decretos No. 2730 y No. 2807 de 2010, los cuales definieron políticas para el sector, introduciendo mejoras en todos los eslabones de la cadena. Para el caso de la comercialización, desde la producción, se introdujeron nuevas medidas buscando la mitigación del poder de mercado en la producción, al establecer la comercialización del gas producido mediante un esquema de subas simultáneas, las cuales se está a la espera de su reglamentación por parte de la CREG, y el establecimiento de unas condiciones mínimas que deberán cumplir todos los contratos de suministro de gas. Igualmente, con el fin de mejorar la coordinación entre el suministro y transporte de gas, se creó la figura del Gestor Técnico.

Para efectos de suministro del gas natural se considera usuario no regulado aquel cuyo consumo sea superior a 85.000 m<sup>3</sup>/mes, incluido en la Resolución CREG No. 07 de 2000.

#### 2.4.3.2 Transporte de gas natural

Esta actividad consiste en la conducción del gas natural en tuberías de acero a alta presión, las cuales conforman el Sistema Nacional de Transporte -SNT-, desde los campos de producción de gas natural hasta la entrada a las grandes ciudades (puerta de ciudad) y hasta grandes consumidores, termoeléctricas y gran industria.

La actividad se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. La remuneración del servicio de transporte para el



Sistema Nacional de Transporte se basa en un esquema de cargos de paso o por distancia, determinados como la suma de los cargos correspondientes a cada tramo de gasoducto comprendido entre el punto de entrada de gas al Sistema Nacional de Transporte hasta el punto de salida de gas de cada agente comprador del servicio de transporte de gas remitente. Su remuneración y estructura de cargos están establecidas en la Resolución CREG No. 126 de 2010.

Esta metodología de remuneración y la estructura de cargos vigentes tienen como objetivo facilitar la competencia entre productores, facilitar la penetración de gas y asignar eficientemente los costos del sistema de transporte.

El esquema de cargos por distancia refleja los costos medios de cada componente del sistema y preserva las señales de localización para lo cual se tienen en cuenta los costos eficientes de inversión y AOM del gasoducto y los volúmenes transportados por él.

Así mismo, para cada empresa en particular se utiliza como tasa de retorno el valor ponderado entre su costo de capital histórico y el costo de capital corriente, de acuerdo con la proporción entre la base de activos existentes y las nuevas inversiones previstas durante el período tarifario.

Los contratos de transporte de gas natural se rigen bajo diferentes modalidades contractuales como: contratos firmes (take or pay - pague lo contratado), interrumpibles y ocasionales. El mercado de transporte de gas natural es un mercado bilateral que se caracteriza por la negociación directa entre las partes, transportador y remitente, y el cierre de las transacciones de ma-

nera autónoma. La negociación de los cargos de transporte se realiza bajo la modalidad de aproximación ordinal.

Las condiciones de acceso a la red de transporte así como las especificaciones de calidad y de presión para entrega del gas natural deben cumplir con las condiciones que están establecidas en el Reglamento Único de Transporte (RUT) - Resolución CREG No. 71 de 1999.

Los cargos de transporte aplicados para transportar el gas hasta el Valle de Aburrá están establecidos en la Resolución CREG No. 015 de 2001, para el gasoducto de transmetano y la Resolución CREG No. 125 de 2003 para los gasoductos de TGI S.A., los cuales se espera que cambien en el corto plazo, una vez sean aprobados por parte de la Comisión los cargos de transporte para estos gasoductos, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución CREG No. 126 de 2010.

La modalidad de transporte de gas natural es la de transportador por contrato, en la cual los diferentes servicios de transporte, así como la expansión de la infraestructura, dependen de los términos y condiciones que se pacten en los contratos respectivos.

La Resolución CREG No. 126 de 2010, establece un nuevo esquema mediante convocatorias para la expansión del sistema de transporte, cuando la expansión requerida no se encuentra en los programas de inversión de los respectivos transportadores. Igualmente esta resolución permite que los distribuidores participen en la construcción y operación de gasoductos de transporte Tipo II.

### 2.4.3.2.3 Distribución y comercialización de gas natural

Esta actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión, que en su gran mayoría son de polietileno.

En Colombia la distribución de gas natural está regulada según la modalidad de prestación del servicio: áreas de servicio exclusivo -menor precio obtenido- y áreas de servicio no exclusivo -fórmulas tarifarias-, ésta última aplicable a EPM.

Los criterios generales para la contratación de zonas de servicio exclusivo en distribución de gas natural están establecidos en las resoluciones CREG No. 014 de 1995 y No. 057 de 1996, y corresponden a una modalidad de concesión que estableció la Ley de Servicios Públicos, que se otorga por vía licitatoria.

Para las áreas de servicio no exclusivo, como es el caso de EPM, la CREG estableció mediante su Resolución CREG No. 011 de 2003, los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería. Tal resolución fue actualizada por parte de la CREG, a partir de las bases metodológicas publicadas en la Resolución CREG No. 136 de 2008.

La actividad de distribución de gas natural por redes de tubería se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. La metodología corresponde a un precio máximo que se remunera utilizando una canasta de tarifas aplicada



con base en los cargos aprobados a partir de cálculos de costos medios de mediano plazo, que consideran: la inversión base, la expansión proyectada a 5 años, los gastos eficientes de AOM y la demanda asociada. Se reconoce una tasa de costo del capital invertido – WACC.

El cargo promedio de distribución (Dm) se transfiere al mercado mediante una metodología de Canasta de Tarifas, aplicada con base en (6) seis rangos de consumo, que tienen un precio techo igual al 110% y un cargo piso igual al costo medio de la red de media presión.

Los cargos de distribución y comercialización aprobados a EPM para sus diferentes mercados relevantes tienen una vigencia de cinco años y están establecidos en las siguientes resoluciones CREG:

- Resolución CREG No. 087 de 2004, para el mercado relevante conformado por los 10 municipios ubicados en el Valle de Aburrá.
- Resolución CREG No. 126 de 2008, para el mercado relevante conformado por el municipio de la Ceja del Tambo.

- *Instalación redes de gas natural.*

- Resolución CREG No. 055 y No. 080 de 2009, para el mercado relevante conformado por el municipio de El Retiro.
- Resoluciones CREG No. 054 y 079 de 2009, para el mercado relevante conformado por el municipio de La Unión.
- Resoluciones CREG No. 055 y No. 080 de 2010 para el mercado relevante conformado por los municipios de El Peñol y Guatapé.
- Para los usuarios atendidos en el mercado relevante conformado por los municipios de Guarne, Rionegro, Marinilla y El Santuario está la Resolución CREG No. 052 de 2007.

El cargo de comercialización –Co es un valor en pesos por factura (\$/ factura) que remunera los costos de medición, facturación, recaudo, servicio al cliente, etc. Para su definición se tienen en cuenta los gastos anuales eficientes de AOM y la depreciación de los activos asociados a la actividad de comercialización, determinados a partir del uso de la metodología de eficiencia relativa (Data Envelopment Analysis - DEA),

un margen de comercialización del 1.67% aplicado sobre los ingresos anuales brutos del comercializador en el Mercado Regulado y el número de facturas del año, para el cual se toman los parámetros de cálculo de los AOM y depreciación de equipos.

El margen de comercialización reconocido, del 1.67%, pretende remunerar un margen operacional de la actividad, del 1.60% y una prima de riesgo de cartera del 0.07%.

En la actualidad, la metodología de determinación del cargo máximo base de comercialización, para el próximo período tarifario, está en proceso de revisión por parte la CREG a través de su Resolución No. 103 de 2010.

Mediante dicha resolución, la CREG ha propuesto un cargo máximo base de comercialización que estará conformado por una componente fija (Cf) y una componente variable (Cv). Además de ello se pretende reconocer un margen operacional equivalente al 3.78% y una prima de riesgo de cartera del 0.24%.

Los derechos y responsabilidades que se deben cumplir entre los distribuidores, comercializadores y usuarios, las condiciones de libre acceso a la red de distribución y la seguridad y calidad mínima del servicio de distribución, están establecidos en el Código de Distribución de Gas Combustible por redes, promulgado mediante Resolución CREG No. 067 de 1995.

### 2.4.3.3 Estructura tarifaria

Las empresas distribuidoras-comercializadoras que atienden el servicio de gas natural en áreas de servicio no exclusivas aplican para el Mercado Regulado la fórmula tarifaria definida por la CREG y establecida en la Resolución No. 11 de 2003, para

un período tarifario de cinco años. Esta fórmula tarifaria permite a las empresas trasladar mensualmente el costo promedio máximo unitario para compras y transporte de gas natural, G y T, además de los costos de distribución y comercialización, D y C, del mismo.

Para el Mercado No Regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera bajo un régimen de libertad vigilada. No obstante, de igual forma se le trasladan los costos de las componentes reguladas de transporte y distribución, y las variables de compra y comercialización de gas, de acuerdo con los precios resultantes de la negociación entre usuarios y comercializadores.

#### 2.4.3.4 Régimen de subsidios y contribuciones

De acuerdo con el marco legal vigente, en Colombia aplica un régimen de subsidios y contribuciones en concordancia con el principio de solidaridad y redistribución del ingreso, que obliga a que a los usuarios de los estratos bajos 1 y 2 se les otorgue unos subsidios al costo de prestación del servicio, y a los estratos 5 y 6, sectores industrial y comercial se les cobre una contribución sobre el valor de dicho costo, con el fin de cubrir los subsidios otorgados a los primeros. En la actualidad los estratos 3 y 4 no reciben subsidios ni se les cobra contribución.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen en:

- Las tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1117 de 2006, para los consumos de subsidio -consumos inferiores a 20 m<sup>3</sup>/mes- no pueden tener incrementos mensuales supe-

riores a la inflación. Esto implica que cuando el costo de prestación del servicio crece por encima de la inflación, esta diferencia se constituye en un mayor subsidio para los usuarios. La Ley definió el porcentaje máximo de subsidio otorgable para los estratos 1 y 2 en 60% y 50%, respectivamente.

- Es importante resaltar que los usuarios de gas combustible pertenecientes a los estratos 3 y 4 no son sujetos de subsidio, a la vez que quedan exentos por ley del pago de contribución.
- Los estratos 5 y 6 contribuyen con un 20% sobre el valor del servicio.
- La industria contribuye con un 8.9% sobre el valor del servicio, con excepción de la generación de electricidad a base de gas, la industria petroquímica y de Gas Natural Comprimido (GNC) y vehicular, cuya contribución es de 0%.
- La Ley 142 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el Ministerio de Minas y Energía -MME- un Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos -FSSRI-. Este Fondo se financia con recursos provenientes de los superávit que las empresas comercializadoras presenten una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Si los recursos del Fondo son insuficientes para cubrir el monto total de subsidios aplicados por las empresas, inicialmente el Gobierno Nacional cubre el déficit mediante traslados presupuestales a la cuenta del Ministerio destinada para tal fin. En caso tal de que esto no sea posible, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

#### 2.4.3.5 Integración del sector de energía

Mediante la Resolución No. 57 de 1996 se fijaron las normas de participación en el sector de gas natural que ponen límites a los agentes del sector. Las empresas cuyo objeto sea vender, comercializar o distribuir gas natural, no podrán ser transportadoras ni tener interés económico en una empresa de transporte del mismo producto.

Para los propósitos aquí descritos hay interés económico de una empresa de transporte en otra empresa cuyo objeto sea la producción, enajenación, comercialización o distribución del mismo producto, en los siguientes casos:

- Cuando estas empresas, sus matrices, sus subordinadas o sus vinculadas sean parte de un contrato para compartir utilidades o reducir costos, o en cualquier contrato de riesgo compartido con empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de gas natural.
- Cuando la empresa productora tenga más del 25% del capital social en la empresa transportadora y 30% del capital social en una empresa de distribución.
- Cuando la empresa transportadora tenga más del 25% del capital social en una empresa comercializadora, distribuidora o gran consumidora de gas natural.
- La empresa transportadora no podrá participar en la actividad de comercialización de gas natural, salvo cuando poseen participación accionaria en una distribuidora comercializadora de gas natural.

Adicionalmente, en la Resolución No. 112 de 2007, se levantó el límite

de participación de la distribución y comercialización minorista, integración horizontal, lo cual permite a un agente distribuidor participar hasta en el 100% de estas actividades.

#### 2.4.3.6 Calidad del servicio de gas natural

La calidad en el sector de gas natural se evalúa en dos perspectivas: la primera, que mide y evalúa la calidad de la prestación del servicio para lo cual se especifican el tiempo máximo de la duración equivalente de interrupción del servicio a los usuarios (DES) y el tiempo de respuesta de servicio técnico (IRST) en el caso de eventos como escapes de gas, incendio, calidad de la llama e interrupción; y la segunda, que evalúa la calidad del producto gas natural para lo cual se especifican índices de presiones de entrega en líneas individuales (IPLI) y odorización del gas natural (IO).

La CREG en su Resolución No. 100 de 2003, estableció los criterios, indicadores y metas para medir esta calidad y determinó las responsabilidades y compensaciones por el no cumplimiento de estas metas.

### Nota 3 Revisoría fiscal

EPM no contempla en su acto de constitución ni en los estatutos, la obligación de tener revisor fiscal. Como empresa de servicios públicos que tiene el carácter de industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio a tener revisoría fiscal.

Como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, 100% de propiedad del Municipio de

Medellín, EPM es sujeto del control fiscal de acuerdo con la Ley 42 de 1993 y éste lo ejerce la Contraloría General de Medellín.

### Nota 4 Auditoría externa financiera

El 16 de enero de 2006 la Junta Directiva aprobó un plan de actividades de Gobierno Corporativo que contempló la obligatoriedad de un Auditor Externo y la responsabilidad del Gerente General en el manejo de la información financiera.

Mediante un proceso de solicitud pública de ofertas se contrató a la firma PricewaterhouseCoopers Ltda. para realizar la auditoría externa financiera a los estados financieros individuales de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y consolidados del Grupo Empresarial EPM, y la auditoría a los informes financieros de los proyectos que deben ser presentados al BID.

La vigencia de este contrato es de un año, desde el 1 de mayo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.

### Nota 5 Políticas y prácticas contables

EPM cumple con el Régimen de Contabilidad Pública para la preparación y presentación de los estados financieros. El Régimen es el medio de normalización y regulación contable pública establecido por la Contaduría General de la Nación, ente público de la República de



Colombia. El Régimen de Contabilidad Pública está armonizado con normas y prácticas de aceptación a nivel internacional para el sector público. Las normas locales contienen elementos internacionales aplicables al contexto local y estratégicos para la interacción del sector público en un entorno globalizado.

También le aplica la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, un organismo de carácter técnico creado por la Constitución Política para que ejerza el control, la inspección y la vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Normas vigentes de la Contaduría General de la Nación que rigen en materia contable:

- Resolución No. 354 de 2007: adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.
- Resolución No. 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, los hechos y las operaciones realizadas.
- Resolución No. 356 de 2007: adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- La Resolución No. 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación de control interno que se debe enviar a la Contaduría General de la Nación.

- El sistema unificado de costos y gastos por actividades de EPM se rige por la Resolución No. 20051300033635 del 28 de diciembre 2005, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, actualizada con la Resolución No. 20101300021335 de 2010.

De acuerdo con la normatividad vigente, EPM adopta sus políticas y procedimientos contables. A continuación se detallan:

## Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican, según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

## Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones de liquidez. Para los recursos destinados con fines específicos, se revelan los programas que motivaron su creación.

## Inversiones

- **Inversiones transitorias:** corresponden a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia,

seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General No. 1651 de 2007).

Considerando lo estipulado en el Decreto No. 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por los decretos No. 2805 y No. 4471 de 2009 y No. 4686 de 2010, las inversiones transitorias en EPM pueden constituirse en Títulos de Tesorería TES, Clase 'B', tasa fija o indexados a la UVR y en Certificados de Depósitos a Término, depósitos "CDT", en cuenta corriente, de ahorros o a término en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales, contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en carteras colectivas del mercado monetario o abierto sin pacto de permanencia en entidades con la máxima calificación vigente en fortaleza o calidad en la administración de portafolio y que cumpla con el régimen de inversión previsto para EPM.

Los establecimientos bancarios sujetos de inversión de excedentes deben tener calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo, de acuerdo con las escalas usadas actualmente por las sociedades calificadoras de valores BRC Investor Services S.A. (BRC1+) y FITCH RATINGS (F1+) y contar como mínimo con la tercera mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades, AA.

Los excedentes en moneda extranjera pueden invertirse en gobiernos o instituciones financieras internacionales con

calificación mínima de A+ para el largo plazo y A-1+ para el corto plazo, y en sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras de riesgo que califiquen la deuda externa de la Nación.

El portafolio de inversiones transitorias se valora diariamente a precios de mercado, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad vigente. Las tasas de referencia y los márgenes que se utilizan para las diferentes categorías de valores son: para moneda local, los publicados por la Bolsa de Valores de Colombia en su página de Información para Valoración *Infoval*; y para moneda extranjera, los publicados en *Bloomberg*.

La compra de inversiones (administración de liquidez renta fija), se registra al costo de compra, que es el mismo valor razonable. Los costos de estas transacciones se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable tomando en consideración el valor de mercado establecido en la bolsa de valores donde tal título se cotice. Las diferencias que surgen entre cada valoración aumentan o disminuyen su costo, con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingresos o egresos financieros, según el caso.

- **Inversiones permanentes:** las inversiones patrimoniales en entidades controladas comprenden las inversiones realizadas con la intención de ejercer control o de tener el control conjunto. Incluye las inversiones patri-

moniales en las que EPM ejerce influencia importante.

El control es la facultad que tiene EPM de definir u orientar las políticas financieras y operativas de otra entidad, cuando su participación patrimonial es superior al 50%, en forma directa o indirecta.

La influencia importante es la facultad que tiene una entidad contable pública, independientemente de que el porcentaje de participación en el capital no sea suficiente para tener el control, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, para obtener beneficios de las actividades de la misma. Esta facultad se fundamenta en la relación entre el inversionista y la entidad asociada.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden los títulos participativos clasificados como de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, los cuales no le permiten a EPM controlar, compartir el control o ejercer influencia importante sobre el ente emisor. Estas inversiones tienen la característica de no estar disponibles para la venta.

Las inversiones patrimoniales en compañías no controladas se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor de realización de la inversión en la entidad.

### Deudores de servicios públicos

Constituye el valor de los derechos a favor de EPM originados en la prestación de los servicios públicos. Dentro de este rubro están: servicio de

energía, servicio de acueducto, saneamiento básico, gas combustible, subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado, energía y gas.

Para su reconocimiento deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan la transacción.

### Otros deudores

Corresponden básicamente a las cuentas por cobrar, diferentes a los servicios públicos, tales como vinculados económicos, avances y anticipos para contratistas y proveedores de bienes y servicios, venta de bienes, préstamos a empleados, financiaciones para la conversión a gas y gasodomésticos, prestación de otros servicios como informáticos, asistencia técnica y arrendamientos, entre otros.

### Cuentas de difícil cobro

Se consideran deudas de difícil cobro las que tienen más de siete meses de vencidas o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro.

Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. Cuando las



cuentas por cobrar están amparadas en garantías no se provisionan.

El valor de la provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad, se determina en forma general de acuerdo con los siguientes rangos:

Saldos vencidos entre 180 y 360 días:  
50%

Saldos vencidos mayores a 361 días:  
100%

Para los deudores individuales se aplica este mismo criterio, de acuerdo con los estudios particulares sobre la solvencia del deudor. La provisión se realiza cuando se conozcan plenamente las dificultades para responder por éstas y para ello se determina si el cliente está en operación normal, está intervenido o en liquidación judicial, en reestructuración económica (Ley 550 de 1999, antes del 27 de diciembre de 2006), o en régimen de insolvencia empresarial.

Algunos casos específicos son:

- Cuando una empresa inicia un proceso de régimen de insolvencia empresarial, conforme a la Ley 1116 de 2006, o la interviene la Superintendencia de Servicios Públicos con fines de administración, se ajusta la provisión hasta el 50% de la cartera morosa.
- Para las deudas de empresas declaradas en liquidación judicial o intervenidas con fines liquidatorios por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se establece una provisión del ciento por ciento (100%) de la cartera morosa.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la

cuenta por cobrar a favor de EPM.

El castigo de cartera no libera a EPM de la responsabilidad de continuar con las gestiones de cobro que sean conducentes.

La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera es un cargo a la cuenta de provisión deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro, según corresponda.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

## Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos.

Los inventarios incluyen: mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveduría. Incluyen además, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Para su valoración se utiliza el método de promedio ponderado.

El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventarios de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio con cargo a la cuenta de gastos, costos o inversión respectiva.

Las disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro, obsolescencia o disminución del

precio de venta de los inventarios, se tienen en cuenta para el cálculo de la provisión que ampara dichos eventos. El cálculo de la provisión se realiza mediante criterios técnicos que permiten determinar su razonabilidad, de acuerdo con la naturaleza del inventario.

Los inventarios, independientemente que por factores exógenos propios de la economía o por condiciones naturales inherentes a las condiciones del negocio roten lentamente, conservan su naturaleza de inventarios. Esta condición de baja rotación le imprime la característica de *bien inmovilizado* en EPM, no obstante continúan como inventarios.

## Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para ponerlos en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

El Decreto No.1678 del 22 de mayo de 2008 de la Gerencia General, fija políticas, lineamientos y reglas de negocio para la administración y gestión de los activos fijos y bienes de EPM.

Los bienes muebles en bodega corresponden a los bienes muebles

adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración en EPM. No son objeto de depreciación, según se estipula en el párrafo 171 del Plan General de Contabilidad Pública, mientras conserven esta situación.

La contribución de estos activos a la generación del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio, mediante la depreciación o amortización de su valor histórico ajustado.

La depreciación o amortización se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales, con base en las vidas

útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación y para algunos activos con base en la vida útil probable determinada por los técnicos de la empresa, la cual se calcula según criterios, tales como: adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores.

## Vidas útiles generales por tipo de activo

Tipo de activo	Vida útil en años
<b>Edificaciones</b>	
Presas, estaciones repetidoras	50
Edificios, casas, oficinas, almacenes, casetas, campamentos, parqueaderos, garajes, bodegas, instalaciones deportivas	30
Tanques de almacenamiento	20
<b>Plantas, ductos y túneles</b>	
Plantas de generación y de tratamiento	50
Plantas de conducción	47
Subestaciones y estaciones de regulación	25
Acueducto y canalización	30
Estaciones de bombeo	20
<b>Redes, líneas y cables</b>	
Redes de distribución y de aire	25
Redes de recolección de aguas	30
Líneas y cables de transmisión	40
<b>Maquinaria y equipo</b>	
Equipo de construcción, maquinaria industrial, equipo de música, de recreación y deporte	7
Herramientas y accesorios	7
Equipo para estaciones de bombeo	7
Equipo de centros de control, maquinaria, equipo de dragado y equipo de aseo	5
<b>Equipo médico y científico</b>	
Equipo de investigación	5
Equipo de laboratorio, médico y científico	7
<b>Muebles, enseres y equipos de oficina</b>	7
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	5
<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	5
<b>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	7

## Gastos pagados por anticipado

Erogaciones que se pagan con anticipación a recibir el bien o el servicio requerido. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los gastos correspondientes a seguros se cargan a la cuenta de gastos pagados por anticipado con abono a la cuenta por pagar y se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas o cobertura de los servicios. Los más frecuentes son seguros de incendio, rotura de maquinaria, corriente débil y responsabilidad civil.

## Cargos diferidos

Erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios económicos y sociales en el futuro.

Los estudios y proyectos se evalúan periódicamente con el fin de determinar sí:

- El estudio se terminó y da origen a la construcción de un activo, para trasladar su valor acumulado al respectivo proyecto u obra en construcción.
- El estudio se terminó y no origina el desarrollo o construcción de un activo, para trasladar el valor acumulado del estudio a los resultados del período.
- Se culminó el estudio y aunque no origina el desarrollo o construcción de un activo, se evidencia suficientemente que los resultados obtenidos del mismo permitirán que las erogaciones incurridas generen beneficios económicos en períodos futuros, caso en el cual se amortiza durante el tiempo en el que efectivamente se espera recibir tales beneficios.

La amortización se reconoce durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios o la vigencia de los respectivos contratos.

## Intangibles

Bienes inmateriales que se adquieren o desarrollan para facilitar, mejorar o tecnificar las operaciones, que son susceptibles de valorarse en términos económicos. Periódicamente se analiza su saldo y se reconoce un costo o gasto cuando se determine que de ellos no se obtendrán beneficios futuros.

Son intangibles:

- **Crédito mercantil:** corresponde al monto adicional que se paga en la compra de acciones o cuotas partes de interés social, por encima de su valor patrimonial, como reconocimiento de atri-

butos como el buen nombre, el personal idóneo, la reputación de crédito privilegiado o el control del ente económico. Éste se convierte en una mayor participación en el negocio.

Con el fin de reflejar la realidad económica de la operación y su asociación directa con los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, el crédito mercantil debe ser amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico, durante el plazo en que, según el estudio técnico realizado para la adquisición, se espera recuperar la inversión. No obstante, el crédito mercantil con vida útil indefinida no es objeto de amortización.

Al cierre de cada período contable, EPM evalúa el crédito mercantil a efectos de verificar si se mantienen las condiciones de generación de beneficios económicos futuros.

- **Las licencias y el software operativo:** sus pagos se cargan a la



● *Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando.*

cuenta de intangibles respectiva, con abono a la cuenta por pagar. El software y las licencias de carácter administrativo se reconocen como gasto.

Los derechos se amortizan de acuerdo con el tiempo pactado de goce; si es indefinido no se amortiza. El software se amortiza en la medida en que genere los beneficios que se esperaban y las licencias en el mismo período de la vida útil de los equipos a los cuales se asocian.

El software y las licencias operativas se amortizan bajo el método de línea recta.

- **Las servidumbres:** se amortizan de acuerdo con lo estipulado en el acto que les dio origen; es decir, si el contrato es a perpetuidad no se amortizará, si por el contrario su duración es finita, se amortizará al término de su vencimiento.

## Valorizaciones

El valor de los activos poseídos al final del período se reconoce sobre bases técnicas, de acuerdo con la normatividad vigente.

- **Propiedades, planta y equipo:** se actualizan al comparar el valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. Estos se establecen por medio de avalúos técnicos que consideran, entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro.

En la selección y aplicación de las metodologías para hacer los avalúos técnicos se tiene en cuenta la relación costo-beneficio para EPM.

La actualización de las propieda-

des, plantas y equipos se realiza cada tres años.

- **Inversiones en entidades controladas:** las inversiones patrimoniales en entidades controladas son objeto de ajuste al valor intrínseco, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social, en el momento de la compra. Si como resultado de la comparación el valor de la inversión es inferior al valor intrínseco, la diferencia se registra como valorización. Si por el contrario, como resultado de la comparación el valor de la inversión es superior al valor intrínseco, la diferencia se registra como provisión, afectando resultados. El ajuste al valor intrínseco se modifica por nuevas adquisiciones.
- **Inversiones en entidades no controladas:** si el valor intrínseco es superior al costo ajustado, la diferencia se reconoce como valorización, afectando el patrimonio como superávit. Si el valor intrínseco es inferior al costo ajustado, se disminuye la valorización constituida, hasta agotarla, y más allá de ese valor se reconocen provisiones con cargo a los resultados del ejercicio como otros gastos no operacionales.

## Operaciones de crédito público

Corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a EPM de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago.

El cumplimiento de garantías otorgadas se reconoce por el valor de los pagos por concepto de capital que llegaran a efectuarse.

Las operaciones de crédito público se clasifican de la siguiente manera:

Según donde se pacten:

- Internas (operaciones en el territorio nacional)
- Externas (operaciones fuera de Colombia)

Según el vencimiento:

- Corto plazo. La obligación o parte de ella se vence en el término de un año.
- Largo plazo. Su vencimiento es superior a un (1) año.

Incluyen:

- **Empréstitos:** se reconocen por el valor del desembolso.
- **Emisión y colocación de bonos, títulos de deuda pública:** se reconocen por su valor nominal.
- **Créditos de proveedores:** se reconocen por el valor del bien recibido.
- **Las operaciones de financiamiento con banca central:** corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional por parte del Banco de la República. Se reconocen por el valor pactado en el contrato.
- **Los instrumentos derivados con fines de cobertura:** representan el valor de las operaciones financieras que se pactan con el objeto de gestionar el riesgo de los pasivos y pueden efectuarse para comprar o vender activos, como divisas, títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés, índices bursátiles o cualquier otro subyacente pactado, los cuales se liquidarán en fecha futura acordada.

Se reconocen por el valor pactado en el contrato. Si se pactan en monedas diferentes al peso colombiano, se reconocen a la Tasa Representativa de Mercado -TRM-, de la fecha de la transacción. Mensualmente se reexpresan con la TRM certificada por la Superintendencia Financiera al fin de mes. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el período en las cuentas de resultados.

## Cuentas por pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado, cumpliendo estas condiciones:

- El bien o servicio se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el valor puede ser determinado en forma confiable.

## Impuestos, tasas y contribuciones

La estructura fiscal en Colombia, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones que desarrolla EPM, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. La siguiente es una síntesis de los tributos más relevantes para la empresa:

- **Impuesto sobre la renta:** EPM es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta. En 2010 y 2009 aplicó la tarifa general del 33%.
- **Impuesto al patrimonio:** la Ley 1111 de 2006 estableció este impuesto, por los años 2007, 2008, 2009 y 2010. El impuesto se liquidó sobre el patrimonio líquido fiscal a enero 1 de 2007, a la tarifa del 1.2%; se excluye del impuesto, entre otros, el valor patrimonial neto de las inversiones en sociedades nacionales. (Ver Nota 6. Efectos y cambios significativos de la información contable - Impuesto al patrimonio).
- **Precios de transferencia:** a partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, deberán cumplir con todas las obligacio-

nes inherentes a precios de transferencia de acuerdo con el monto de las operaciones que se realicen con los vinculados económicos. EPM está obligada a presentar la declaración consolidada de precios de transferencia.

- **Impuesto sobre las ventas:** EPM es responsable del régimen común de este impuesto, el cual se genera por la venta de bienes y servicios gravados, así como por los ingresos exentos que obtiene producto de las exportaciones de servicios. Los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos del impuesto.
- **Otros impuestos:** EPM es contribuyente y agente retenedor de los impuestos de timbre nacional, industria y comercio y avisos y tableros, entre otros.



## Otras obligaciones tributarias

EPM es responsable de los siguientes tributos:

- **Impuesto predial:** regulado en la Ley 44 de 1990 y Ley 56 de 1981. Se genera por tener la calidad de propietario de bienes inmuebles.
- **Transferencias de Ley 99 de 1993:** las empresas generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada total supere los 10,000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la CREG. En el caso de centrales térmicas la transferencia será del 4%.

La Resolución CREG No. 135 de 1996 estableció la tarifa de venta en bloque de energía eléctrica, para la liquidación de las transferencias, en \$20.93/kWh (fijada en la Resolución CREG No. 060 de 1995), la cual se incrementará anualmente a partir del 1 de enero de 1997, con un índice equivalente a la meta de inflación prevista por la autoridad competente para cada vigencia.

- **Contribución FAZNI:** fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas. Creado según el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000. Por cada kilovatio-hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista, el Administrador de Intercambios Comerciales, ASIC, cobra un peso (\$1) a los agentes generadores de energía. La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, en Resolución No.102 de diciembre de 2006, hizo ajustes en cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 1099 de 2006, la cual prorrogó la vigencia de esta contribución

hasta el 31 de diciembre de 2014, actualizándose el peso (\$1) nuevamente a partir del 1 de enero de 2007 con el Índice de Precios al Productor -IPP-, calculado por el Banco de la República.

- **Contribución FAER:** fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas, creado por el Artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 3652 de diciembre 17 de 2003. Lo administra el Ministerio de Minas y Energía -MME-. Sus recursos se destinan a financiar proyectos de inversión para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica rural.
- **Contribución PRONE:** programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales. Se creó mediante las leyes 812 de 2003, 1112 de 2006 y 1151 de 2007. El Ministerio de Minas y Energía administra el Fondo, teniendo como sujeto pasivo los usuarios del transporte de energía, el hecho imponible es el transporte de energía, la base gravable es kWh, a una tarifa de \$1 por kWh hora transportado.

Con los recursos de este programa, el Gobierno Nacional tiene como objetivo la legalización de usuarios, la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas a través de la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda del usuario y la instalación del contador de energía.

En las condiciones establecidas por la ley, EPM es agente de retención de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre la renta
- Impuesto sobre las ventas

- Impuesto de timbre
- Impuesto de industria y comercio
- Contribución especial de obra pública
- Estampilla de la Universidad de Antioquia

## Obligaciones laborales y de seguridad social

Se ajustan al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales y las convenciones laborales vigentes. Incluyen lo adeudado por salarios y prestaciones sociales.

## Pasivos estimados

Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- EPM ha obtenido un beneficio del bien o servicio (pero no se ha recibido la factura por parte del proveedor para ser reconocido como real).
- EPM está obligada, acorde con lo estipulado en la ley, a efectuar pagos o a desprenderse de recursos en un futuro para atender acreencias, en una fecha establecida por las partes.
- El valor de los recursos a entregar o del pago se puede estimar razonablemente y muy cerca de su valor real, debido a que existe un acuerdo de precios previo con el proveedor o acreedor.

Principales pasivos estimados:

- **Provisión para obligaciones fiscales:** básicamente se incluye la provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios y la provisión para el impuesto de industria y comercio.

- **Prestaciones sociales:** la provisión por este concepto se ajusta al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.
- **Contingencias por pagar:** corresponde a la estimación realizada mediante procedimientos de reconocido valor técnico, calificada bajo el criterio de los abogados de la Subdirección Jurídica de Procesos y Reclamaciones, a cuyo cargo están los diferentes procesos.
- **Obligaciones pensionales:** su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones, y para efectos de la evaluación actuarial se siguieron los parámetros establecidos en el Decreto No. 2783 de 2001 del Gobierno Nacional.

Para el 2010, la evaluación se hizo teniendo en cuenta las nuevas tablas de mortalidad de rentistas aprobadas por la Superfinanciera en su Resolución No. 1555 de 2010, según las cuales las esperanzas de vida de los rentistas (jubilados) aumentaron con respecto a las tablas anteriores, significando un período más largo de pago de pensión y por lo tanto, un incremento de los pasivos pensionales.

La tasa de reajuste pensional en el año 2010 fue 4.51%, (2009 fue 6.48%) de acuerdo con el Numeral 1, Artículo 1, del Decreto 2783. Los bonos pensionales se actualizaron y capitalizaron según el Decreto No. 1748 del 12 de octubre de 1995 y el Artículo 6 del Decreto No. 4937 del 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ordenó valorar los bonos tipo T (bonos no emitidos), a una tasa de interés del 4%, desde la fecha de corte hasta la fecha de actualización, los cuales en el

año 2009, formaban parte de los bonos tipo B, que corresponden a régimen de prima media y se valoraban con una tasa del 3%.

Se tomaron como base los valores ya conocidos de los bonos en la fecha de corte, luego de deducir los pagados durante el año.

En la metodología del cálculo se incluyeron las mesadas adicionales de junio y diciembre de cada año, así como el valor actual del auxilio funerario en el grupo de jubilados totalmente por EPM, en cumplimiento del literal b, Artículo 2° del Decreto No. 1517 del 4 de agosto de 1998.

El pasivo pensional se encuentra amortizado el 100%, en cumplimiento de la Resolución No. 356 de 2007, emitida por el Contador General de la Nación, por la cual se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en el año 2009 los pagos por pensiones se registran afectando la cuenta del pasivo.

**Patrimonio autónomo:** en abril de 2003 se constituyó el contrato de fiducia 090416150, para la administración de un patrimonio autónomo con el fin de garantizar el pago de las obligaciones derivadas de los bonos pensionales y de las cuotas partes de bonos que le correspondan a EPM, así como el pago de indemnizaciones sustitutivas derivadas de los riesgos que regula el sistema general de pensiones.

En octubre de 2010 se celebró el Contrato No. CT 2010-1045, con la fiducia Corficolombiana S.A. para la administración del patrimonio autónomo de garantía, para el pago de las mesadas pensionales de EPM, de la conmutación pensional EADE y de

las cuotas partes de pensiones. El patrimonio ha sido fondeado por \$322,000.

**Conmutación pensional:** según Acta No.1466 del 4 de diciembre de 2006, EPM asumió en 2007 el pasivo pensional de la Empresa Antioqueña de Energía E.S.P. en Liquidación -EADE-.

La metodología utilizada para el cálculo actuarial por pensiones y bonos pensionales de la Empresa Antioqueña de Energía observa los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente, y son los mismos utilizados para la medición de los pasivos pensionales en EPM.

## Patrimonio

Lo constituyen las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y la revalorización del patrimonio.

- **Reservas:** en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los Artículos 130 (Reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, EPM ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Para cumplir con el Decreto No. 2336 de 1995, Artículo 1, se constituyó una reserva por la aplicación del método de participación patrimonial. La reserva corresponde a las utilidades que se generan al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración

a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, de acuerdo con las reglas del Artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

## Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

cuentas separadas como menor valor del ingreso.

Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que el servicio efectivamente se haya prestado.
- Que el valor del servicio se pueda cuantificar en forma razonable.
- Que se espere recibir el producto del servicio prestado.
- Que el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio neto de EPM.

El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.

## Costos de ventas

Son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio público, sin estos no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Están vinculados directamente con la prestación del

servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas.

Para el reconocimiento de los costos se debe cumplir:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo (para el caso de los servicios que se van recibiendo en varios períodos).
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Resolución No. 33635 de 2005, reglamentó el sistema unificado de costos y gastos para empresas del sector de servicios públicos domiciliarios. En concordancia, EPM implementó el sistema unificado de costos y gastos con la metodología de costos basada en actividades, mediante la cual se asignan los costos a un producto o servicio por medio de la medición de las actividades involucradas en cada uno de los procesos.

## Gastos de administración

Corresponden a los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que no tienen relación directa con la actividad principal. Sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social.

## Ingresos operacionales

Son los flujos recibidos por EPM en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones y rebajas por estos conceptos se registran en



● *Lectura de medidores.*



## Contingencias

Corresponden a estimaciones por la existencia de ciertas condiciones, situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir. Tal es el caso de los procesos judiciales y procesos en vía gubernativa en curso, ante distintas jurisdicciones (Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Antioquia, Juzgados Administrativos, Juzgados Civiles Municipales, entre otros), en los cuales EPM actúa como demandante o como demandada.

Las expectativas sobre el resultado de estas actuaciones judiciales pueden ser probables, eventuales y remotas. Para las demandas a EPM que se consideran probables, previa evaluación de la Subdirección Jurídica de Procesos y Reclamaciones, se constituye provisión. Para las demandas calificadas como eventuales o remotas, se hace un registro en cuentas de orden.

Las demandas interpuestas por EPM y las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias, donde la evaluación del riesgo y el estado del proceso determine que la contingencia a favor de EPM es probable, se registrarán en cuentas de orden deudoras y una vez el fallo sea favorable para EPM se cancelarán las cuentas de orden y se registrará el derecho en cuentas de balance.

## Estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la

contabilidad. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de las propiedades, planta y equipo.
- Los servicios públicos prestados a clientes, correspondientes a algunos ciclos de facturación con consumos del mes de diciembre, pero cuyas facturas se emite en los meses de enero y febrero del año siguiente. Los registros se hacen en forma global y a las tarifas respectivas del ingreso específico en consideración a que ya surgió el derecho a ellos.
- Algunas variables, particularmente costos del sector eléctrico.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación.
- El monto de los pasivos asociados con posibles contingencias lo cual da lugar a reconocer provisiones.
- La determinación del valor razonable en ciertas inversiones que no tienen una cotización en el mercado público de valores.

Estas estimaciones se realizan en función de proveer una información razonable, que refleje la realidad económica de la empresa a la fecha de corte. El resultado final de las operaciones a las que se refieren a dichas estimaciones puede ser diferente de los valores definitivos y originar modificaciones futuras de acuerdo con su ocurrencia.

## Concepto de materialidad

El reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.

## Reclasificaciones

Con el fin de presentar las cifras de ambos períodos de forma que se propicie su comparabilidad, se hicieron algunas reclasificaciones, en presentación, de las cifras del año anterior.

En los activos corrientes, se reclasificó el rubro de gastos pagados por anticipado, los cuales se venía presentando de largo plazo, aumentando para el 2010 los activos corrientes en \$29,007 (2009 - \$10,800).

Para el 2009, se realizó una reclasificación de cuentas de *Otros deudores a Deudores por servicios públicos*. Esto debido al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación –CGN- a EPM, sobre la financiación de los servicios de instalación, conexión, entre otros. Los cuales a diciembre de 2009, se contabilizaban en la cuenta contable 147073 *Préstamos concedidos a entidades no financieras*. La CGN consideró que esta financiación se debía incluir en las cuentas de servicios públicos correspondiente.

Así, el servicio de gas combustible se afectó en \$7,799 en el corto plazo

(la cifra en el 2009 pasó de \$34,049 a \$41,848) y \$74,252 en el largo plazo (la cifra en el 2009 pasó de \$94,994 a \$169,246).

Se realizó reclasificación de la provisión por prima de antigüedad, la cual se presentó el año anterior como un pasivo corriente, aumentando para el 2010 los pasivos no corrientes en \$27,252 (2009 - \$27,160).

De igual forma, con el fin de presentar estados financieros homogéneos y comparables, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, presentaron ajustes en sus metodologías, orientándolos a una presentación más internacional, tal y como se expuso en las emisiones de bonos internacionales.

## Nota 6

### Efectos y cambios significativos en la información contable

#### Norma temporal sobre la operación y funcionamiento en el Mercado Mayorista de Energía

En el mes de febrero de 2010, la CREG emitió la Resolución No. 10, por la cual se estableció, en forma transitoria, normas sobre la operación y funcionamiento en el Mercado Mayorista de Energía, como medida para enfrentar el fenómeno del Niño, el cual se había acentuado fuertemente a finales de 2009 y se esperaba para varios meses a comienzos del 2010.

Los impactos más destacados para EPM por la emisión de esta norma fueron:

- Restricción en la operación de generar energía con plantas hidráulicas.
- Favorecimiento a la generación térmica en los despachos real e ideal.
- Restricción de ventas en el mercado de AGC (Servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia).

En el mes de junio se levantaron la mayoría de medidas de intervención y comenzó, nuevamente, la operación normal del mercado.

#### Ingresos por facturar

En el 2009, con el fin de unificar la práctica contable del Grupo EPM respecto a los ingresos por facturar, se amplió la práctica a los ciclos del 13 al 20 (antes sólo del 8 al 12). Para el 2010 se amplía, una vez optimizado los sistemas de información y los tiempos de entrega para su reconocimiento, a los ciclos: mercado regional sin migrar al sistema de

facturación OPEN, desde el ciclo 60 al 73; mercado regional migrado a OPEN, del ciclo 116 al 123; y los ciclos de OPEN 24, 26. Este mayor reconocimiento tuvo un impacto en los ingresos del período por \$20,355.

#### Reconocimiento y revelación de las inversiones

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. 193 del 27 de julio de 2010, la cual modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública en lo referente al reconocimiento de las inversiones en el exterior sujetas a la aplicación del método de participación patrimonial, estableciendo que: "las variaciones patrimoniales originadas en el ajuste por conversión de la entidad controlada se deben reconocer en la subcuenta 3243, *Superávit por el método de participación patrimonial*, hasta tanto se disponga de la inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que la subcuenta



llegue a presentar saldo débito. No obstante, en el momento en que se disponga de la inversión deben reconocerse las utilidades o pérdidas que correspondan”.

De esta forma, hasta el mes de junio se registró en el gasto \$5,665, correspondientes a las filiales, de los cuales \$5,296 corresponden a HET y \$369 corresponden a EPM RE LTD. A partir del mes de julio se registra este tipo de ajustes contra el patrimonio.

## Impuesto al patrimonio

La Ley 1370 de 2009 estableció nuevamente el impuesto al patrimonio a partir del período gravable 2011 a una tarifa del 4.8%. A diferencia de la anterior norma, esta obliga a causar la totalidad del impuesto en el 2011, dando la posibilidad de llevarlo directamente al gasto o contra la cuenta de revalorización del patrimonio. Sin embargo, el pago se realizará en 8 cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

EPM analizó los impactos financieros, la afectación de los excedentes a distribuir al Municipio de Medellín, la posición contable de las empresas del sector de servicios públicos, entre otros. Así, EPM presentó a la Junta Directiva (reunida el 7 de diciembre de 2010) el resultado de este análisis y solicitó autorización, para que a partir del año 2011, se contabilice el impuesto al patrimonio contra la revalorización del patrimonio. La Junta Directiva aprobó dicha solicitud

## Nota 7

### Proyecto Porce IV

Ante la difícil problemática social y de orden público que atraviesa la zona del proyecto hidroeléctrico

Porce IV, la Junta Directiva de EPM tomó la decisión de suspender de manera indefinida el proyecto hidroeléctrico Porce IV, teniendo en cuenta múltiples asuntos críticos que hoy hacen inviable su construcción. Dentro los factores que motivaron tomar esta decisión, se encontraron que:

- En la zona del proyecto se han presentado procesos de desplazamiento forzado, producto de la lucha por el control territorial de algunos de los grupos armados para ejercer sus actividades ilegales.
- En 2006, en cumplimiento del estudio de impacto ambiental, EPM identificó a 2,799 personas que habitaban el cañón del río Porce de manera permanente, temporal y ocasional, información con la cual tramitó y obtuvo la licencia ambiental. En 2008, la declaratoria de utilidad pública e interés social del proyecto, promulgada por el Ministerio de Minas y Energía, le dio a EPM la primera opción de compra de los predios requeridos para su construcción. A partir de dicha declaratoria, la población se incrementó a 8,500 personas, para un crecimiento del 204%.
- A cifras de marzo de 2010, la representación de las organizaciones y comunidades de la zona de influencia del proyecto, le está reclamando a EPM el reconocimiento de impactos para 14,500 personas, lo que significa un aumento desmesurado del 418%. Este crecimiento poblacional no tiene precedentes en la construcción de proyectos de infraestructura de este tipo en Colombia.

Por estas y otras problemáticas que desbordan la capacidad de manejo de cualquier entidad interesada en acometer un proyecto de esta índole con coherencia y responsabilidad,

EPM comunicó al Gobierno Nacional la decisión de suspender indefinidamente la ejecución del proyecto hidroeléctrico Porce IV.

Las inversiones realizadas hasta la fecha ascendían a \$54,274, de las cuales \$12,859 se reconocieron como gastos. El valor restante corresponde a terrenos, equipos, estudios, entre otros, los cuales serán utilizados por EPM en su operación normal.

## Nota 8

### Proyecto NIIF

EPM continuó en su proyecto de adopción plena de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con alcance al Grupo Empresarial EPM, con el fin de elaborar los estados financieros bajo estos estándares internacionales.

Durante el 2010, se llevó a cabo la fase del Proyecto NIIF enfocado al diagnóstico, medición de impactos y definición de la estrategia de implantación para la adopción, con el fin de tener una visión general de los posibles efectos de las NIIF en los negocios, los procesos, los sistemas de información (tecnología de información), la regulación aplicable a las empresas del Grupo EPM, entre otros.

Los principales productos obtenidos en esta etapa para las empresas del Grupo EPM, fueron:

- Determinación de los impactos preliminares a nivel conceptual, tanto financieros como de tecnología de información.
- Informe preliminar con recomendaciones al sistema de control interno contable.

- Propuesta de las prácticas contables bajo NIIF.
- Definición preliminar de segmentos de negocio según criterios NIIF.
- Informe global de revelaciones o notas a los estados financieros.
- Elaboración de estrategia y plan de trabajo preliminar para la implantación de NIIF.

Estos productos servirán de base para emprender las siguientes fases del Proyecto NIIF: implantación y estabilización.

## Nota 9

### Proceso de consolidación de la información contable

En el año 2009, con la emisión internacional de bonos por US\$500 millones, EPM adquirió el compromiso, ante los inversionistas y bancos internacionales, de presentar periódicamente los estados financieros consolidados del Grupo EPM; este ejercicio se venía realizando en la compañía para fines administrativos, pero con esta emisión se adquirió la obligación formal.

EPM consolida su información financiera con las empresas en las cuales tiene participación patrimonial igual o superior al 50%, directa o indirectamente, o tiene el control administrativo.

Los estados financieros consolidados se vienen emitiendo en forma trimestral y son presentados ante la Junta Directiva. Una vez informados los miembros de Junta, se publican en la página web de EPM, junto con sus notas respectivas.

En el mes de noviembre, EPM realizó la primera teleconferencia sobre los resultados financieros consolidados del Grupo EPM, correspondientes al tercer trimestre de 2010, dirigida a los inversionistas actuales y potenciales. El informe fue publicado en los medios de comunicación y en las páginas web de la Superintendencia Financiera de Colombia y de EPM. Esta práctica se realizará cada tres meses para la presentación de los resultados consolidados del período, como una buena práctica de Gobierno Corporativo y de relación con los inversionistas.

### Inversiones en Guatemala

EPM cerró el 21 de octubre de 2010 en Nueva York, el acuerdo con Iberdrola Energía S.A. de España, TPS de Ultramar Ltd., filial de Tecu Energy Inc., y EDP - Energías de Portugal S.A., donde adquirió, por valor

de US\$605 millones, el 100% de la sociedad guatemalteca Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-, que gestiona los negocios de distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica.

DECA II es el mayor accionista de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA-, la distribuidora eléctrica más grande de Centroamérica con más de 930,000 clientes, y de COMEGSA, la principal comercializadora de energía de la región.

DECA II también posee participaciones mayoritarias en Trelec S.A., la segunda empresa de transmisión de energía de Guatemala, y en otras cuatro sociedades constituidas para prestar servicios a las empresas del grupo DECA II: Ideamsa (inmobiliaria), Amesa (administración de materiales), Enérgica (construcción y mantenimiento eléctrico) y Credieegsa (servicios de personal y administrativos).

La transacción también incluyó la compra del 100% de GESA, empresa de Iberdrola Energía S.A. dedicada a la exploración y desarrollo de nuevos negocios eléctricos. El valor de esta negociación fue de US\$11.5 millones.

Adicionalmente, EPM firmó un acuerdo con Iberdrola Energía S.A. para adquirir el 51% de Genhidro y el 3.12% de Hidronorte, operación que fue concretada en el mes de diciembre de 2010 por un valor de US\$18.5 millones.

Genhidro es una sociedad holding que agrupa activos de generación, entre ellos la Hidroeléctrica Río Bobos de 10 megavatios (MW), operada por Hidronorte S. A. desde 1995; la participación en el proyecto hidroeléctrico El Salá de 15 megavatios (MW), actualmente en desarrollo, y el 3.12% de la sociedad Hidronorte.



A 31 de diciembre de 2010 se consolidó información con las siguientes filiales:

Empresa	Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta
EPM Inversiones S.A.	99.9999	-
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	12.5360	78.9831
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	-	73.7712
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	19.2564	73.5984
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P.	24.4393	55.6513
Hidrocológica del Teribe S.A.	96.6268	-
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	56.0000	0.0143
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	99.9531	0.0468
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	59.2671	4.1545
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	59.4909	2.1995
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	55.9996	2.3330
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	99.9999	-
EEPPM RE LTD	100.0000	-
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	100.0000	-
Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	99.9999	-
Generadores Hidroeléctricos S.A.	50.9999	-

## Nota 10

### Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

Durante el período se desarrolló en forma normal el proceso contable. Se siguieron los procedimientos establecidos para el proceso y manejo de los documentos y soportes contables, no hubo cambios organizacionales en la estructura administrativa de la Dirección Finanzas Institucionales que afecten la calidad y oportunidad de la información. La actividad contable se desarrolló normalmente desde el punto de vista de información, flujo de datos, la recolección de documentos, integración de las ac-

tividades asociadas al proceso contable, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistemas, tecnología y recursos humanos.

## Nota 11

### Hechos posteriores de impacto para el 2011

#### Reforma tributaria y medidas de emergencia

Los principales cambios incorporados por la Ley 1430 de 2010, que regirá a partir de 1 de enero de 2011, se resumen en:

a. Eliminación del beneficio por adquisición de activos fijos productivos a partir del año 2011. Para quienes hayan radicado solicitud para la suscripción de un contrato

de estabilidad jurídica, antes del 1 de noviembre de 2010, el Gobierno podrá concederles la estabilidad por tres años.

b. Descuento tributario por impuesto sobre la renta pagados en el exterior: se permite la aplicación de todos los impuestos pagados en el exterior a título de impuesto sobre la renta y las retenciones practicadas sobre los dividendos.

c. Beneficio de auditoría: se amplían los porcentajes en los cuales debe incrementarse el impuesto neto de renta de los años 2011 y 2012 para acceder a este beneficio así: 5 veces la inflación para un término de firmeza de 18 meses, 7 veces la inflación para 12 meses y 12 veces la inflación para 6 meses.

d. Modificaciones al gravamen a los movimientos financieros: 1) Se



someten al gravamen los desembolsos de crédito y los pagos derivados de operaciones de compensación y liquidación de valores, operaciones de reporto, simultáneas y transferencias temporales de valores, destinadas a realizar desembolsos o pagos a terceros por concepto de pagos a cualquier título por cuenta de los clientes. 2) Igualmente, se gravan los desembolsos de créditos abonados y/o cancelados el mismo día. 3) Reducción gradual al gravamen a partir del año 2014 así: años 2014 y 2015 al dos por mil (2 x 1000); 2016 y 2017 al uno por mil (1 x 1000) y 2018 y siguientes al cero por mil (0 x 1000).

- e. En materia del impuesto sobre las ventas, se adicionan como actividades excluidas del IVA los servicios de conexión y acceso a internet de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3.
- f. A partir del año 2012, los usuarios industriales no estarán sometidos a la contribución del sector eléctrico.

- g. Medios de pago para la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables: para que proceda la aceptación fiscal de los anteriores conceptos los pagos que efectúen los contribuyentes deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional.

### Emergencia económica, social y ecológica

A través del Decreto No. 4579 de 2010, se declaró la situación de desastre nacional en el territorio colombiano generado por el fenómeno climatológico de la Niña y consecuentemente el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 4580 de 2010, por el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Bajo este amparo legal, el Gobierno Nacional con el fin de conjurar la situación, emitió la siguiente normatividad con implicaciones para el Grupo Empresarial EPM:

- **Ley 1429 de 2010, Ley de formalización y generación de empleo:** ésta estableció una serie de incentivos para la generación de empleo de grupos vulnerables así:

- a. Descuentos tributarios: los empleadores que contraten personas de grupos vulnerables podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA y el aporte al fondo de garantía de pensión mínima de dichos trabajadores, como descuento tributario para efectos de determinar el impuesto sobre la renta.

- b. Retención en la fuente para independientes: a los trabajadores independientes que tengan un solo contrato de prestación de servicios que no exceda de 300 UVT (\$7,539,600) se les aplicará la tabla de retención para asalariados. (Declaración escrita del contratista).

- **Ley 1421 de 2010:** prórroga de la contribución de obra pública. Se prorrogó por tres años más la contribución para los contratos de obra pública (impuesto de guerra).

- **Decreto 4825 de 2010:** nuevo impuesto al patrimonio y sobretasa. Con el Decreto 4825 de 2010, se crea un nuevo impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes y declarantes del impuesto sobre la renta, cuyo patrimonio líquido a 1 de enero del año 2011 sea igual o superior a \$1,000 sin exceder de \$3,000.

Las tarifas son:

- Patrimonio líquido igual o superior a 1,000 sin exceder de 2,000 **1%**.

- Patrimonio líquido igual o superior a 2,000 sin exceder de 3,000 **1.4%**.

Este impuesto se causa el 1 de enero de 2011 y se cancelará en ocho cuotas dentro de los años 2011 a 2014. Las dos primeras serán durante los meses de mayo y septiembre de 2011.

Así mismo surge una **sobretasa** del 25% del impuesto al patrimonio para aquellos contribuyentes con patrimonio superior a \$3,000.

- **Decreto 4801 de 2010, modificación al régimen de zonas francas:** la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá hacer extensiva la declaratoria de existencia de una zona franca permanente especial de servicios a varias áreas geográficas delimitadas, siempre que se obtenga el concepto previo favorable de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas y se acredite ante esta, mediante estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y de mercado que por la naturaleza de la actividad lo requiere.
- **Decreto 128 de 2011:** adopta medidas tributarias para favorecer a damnificados o afectados por la ola invernal. Mediante este decreto se permite la deducción por pérdidas de activos sufridas durante el período gravable 2010, sobre los activos fijos o movibles usados o dispuestos en el negocio o actividad productora de renta y se permite la depuración de la base del cálculo del impuesto al patrimonio sobre tales activos.
- **Decreto 020 de 2011:** por medio del cual se extiende la emergencia económica, social y ecológica. Mediante este decreto el Gobierno emitió disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado

y aseo, para hacer mayor frente a la emergencia decretada. De esta forma, EPM se comprometió a:

- Iniciar las acciones para aplicar oportuna y correctamente las disposiciones promulgadas para aliviar la difícil situación que atraviesan miles de colombianos afectados por la ola invernal en el país.
- En términos de la facturación de los servicios que provee, EPM seguirá las normas establecidas por las autoridades competentes (ministerios y comisiones reguladoras).
- A aplicar el subsidio excepcional, de carácter temporal a los inmuebles de los estratos subsidiados, identificados y certificados oficialmente como damnificados en el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia (Decreto 129 de 2011).

Este subsidio excepcional reconocerá hasta el 100% del valor correspondiente al rango del consumo básico de subsistencia para los estratos subsidiados, definido en la regulación para cada servicio. Las condiciones para la aplicación del Decreto deberán ser definidas por los correspondientes ministerios.

Igualmente, EPM inició la aplicación de otras medidas para aliviar la situación de los hogares afectados por el invierno.

### Negociación de la convención colectiva con el sindicato SINTRAEMSDES

El 1 de enero de 2011, terminó la etapa de arreglo directo del proceso de negociación al pliego de peticiones presentado por SINTRAEMSDES, con el fin de suscribir una nueva conven-

ción colectiva con EPM. Culminadas las reuniones durante esta etapa, no se logró un acuerdo definitivo entre las partes.

Durante este tiempo, sólo se suscribió el acta de instalación de la etapa de arreglo directo, en la cual se concedieron unas garantías de negociación y fue firmada por las partes el día 13 de diciembre de 2010. Allí se acordaron los horarios y fechas de negociación, al tiempo que se concedió a la comisión negociadora de este sindicato garantías como vehículos, permisos sindicales, viáticos y oficina en el edificio de EPM.

Las pretensiones del sindicato, efectuada la valoración del pliego de peticiones, tienen un costo adicional a lo pactado hasta hoy por \$383,000, cifra que representaría un incremento en beneficios del 199.80%. EPM no aceptó dicha pretensión, sin embargo, entregó a la organización sindical una propuesta integral al pliego de peticiones, donde se proponen unos incrementos a salarios y demás beneficios contemplados en la convención colectiva, hasta ese momento vigente.

Concluida la etapa de arreglo directo y teniendo en cuenta que no se logró avanzar con la comisión negociadora de SINTRAEMSDES en los temas esenciales de la negociación (el pliego de peticiones y su respectiva valoración, los principios de negociación y la propuesta integral de la empresa), el 6 de enero de 2011 EPM solicitó formalmente al Ministerio de Protección Social la constitución de un Tribunal de Arbitramento Obligatorio para dirimir el diferendo laboral colectivo existente entre la empresa y la organización sindical.

## Acuerdo para adquisición de negocios de energía en Panamá y El Salvador

EPM y AEI firmaron el 19 de enero de 2011, un acuerdo para adquirir, por valor de US\$200 millones, el 100% de dos sociedades relacionadas con el negocio de electricidad en Centroamérica: Panamá Distribution Group (PDG), que tiene una participación accionaria del 51% de Elektra Noreste S.A. (ENSA), y AEI El Salvador Holdings Ltd., que cuenta con el 86.41% de Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR).

La negociación incluyó también las participaciones accionarias con control de las siguientes empresas constituidas para prestar servicios a esta última: Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. PPLG El Salvador II, e Innova Tecnología y Negocios S. A. de C.V.



### ● Oficialización de compra EGGSA

Elektra Noreste S. A. (ENSA) es la segunda distribuidora eléctrica de Panamá. Atiende a más de 360,000 clientes y cuenta con una concesión exclusiva para atender la región noreste del país, que incluye el puerto de Colón y la bahía de Panamá y cerca del 50% del área de la ciudad de Panamá, sede de las principales actividades comerciales e industriales de ese país.

Por su parte, la Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR), con 320,000 clientes, es la segunda empresa de este sector en El Salvador y se dedica a la transformación, distribución y comercialización de energía en la zona Centro-Sur del país, principalmente en los departamentos de La Libertad, San Salvador, La Paz, San Vicente y Cuscatlán.

## Emisión de bonos internacionales

En desarrollo de su plan de financiación, EPM colocó el 24 de enero de 2011, bonos en el mercado internacional de capitales por \$1,250,000 (US\$680 millones), con un plazo de 10 años y a una tasa del 8.375% anual. Con esta operación, EPM consolida su presencia en el mercado internacional de capitales, luego de su exitoso debut en julio de 2009.

La colocación actual, realizada bajo la regla 144A/Regulación S del Securities Act de 1933, se realizó en pesos colombianos, aprovechando las buenas condiciones financieras que ofrecía el mercado de capitales internacional y, al mismo tiempo, para tener cobertura natural a las variaciones en tasa de cambio.

La emisión fue demandada por inversionistas internacionales provenientes de Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda, Suiza, Chile, Perú y Panamá, entre otros países, por un monto dos veces superior al inicialmente ofertado, lo que permitió incrementar el tamaño de la transacción al total efectivamente colocado.

La emisión ya había recibido la calificación grado de inversión "Baa3" por parte de la firma Moody's, que la clasificó entre las entidades consideradas por los inversionistas más exigentes como susceptibles de recibir financiación. Así mismo, la firma Fitch Ratings dio un "BBB-".



# Notas de carácter específico

## Notas relativas a valuación

### Nota 12

#### Conversión de los valores en moneda extranjera

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza EPM en otras divisas se consideran nominadas en moneda diferente del peso y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. La economía de Colombia no es hiperinflacionaria.

Durante el período, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago, se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el resultado financiero neto, en el estado de resultados. Se exceptúan de esta práctica las inversiones en el exterior en compañías controladas, las cuales se registran en el patrimonio.

Los saldos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar, obligaciones financieras y cuentas por pagar en moneda extranjera, se expresaron en pesos colombianos con base en la Tasa de Cambio Representativa del Mercado -TRM- certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM a 31 de diciembre de 2010 fue de \$1,913.98 (2009 - \$2,044.23) por un dólar, lo cual significó una revaluación durante el año de \$130.25 del peso colombiano frente al dólar, equivalente al 6.37% (2009 - Revaluación del 8.89%). Para las demás divisas se utilizó la tasa de cambio en la fecha de cierre.



Activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre y su equivalente en la moneda local:

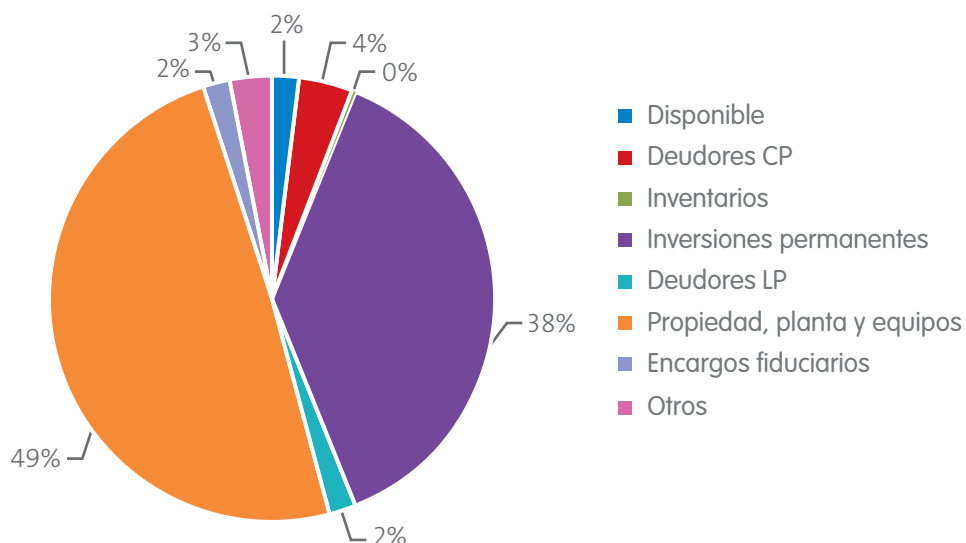
Concepto	2010							
	USD	Millones \$	EUR	Millones \$	JPY	Millones \$	GBP	Millones \$
Caja	64,719	124	-	-	-	-	-	-
Bancos	14,103,462	24,903	608,567	1,563	22,360,777	528	-	-
Cuentas por cobrar	34,319,128	65,686	-	-	-	-	-	-
Inversiones renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones renta variable	443,161,598	848,202	-	-	-	-	-	-
Proveedores	(53,151,924)	(87,125)	(2,624,868)	(6,740)	(333,300,000)	(7,866)	(344)	(1)
Obligaciones financieras	(1,346,853,785)	(2,577,851)	-	-	-	-	-	-
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(908,356,802)</b>	<b>(1,726,061)</b>	<b>(2,016,301)</b>	<b>(5,177)</b>	<b>(310,939,223)</b>	<b>(7,338)</b>	<b>(344)</b>	<b>(1)</b>

Concepto	2009							
	USD	Millones \$	EUR	Millones \$	JPY	Millones \$	GBP	Millones \$
Caja	46,038	94	-	-	-	-	-	-
Bancos	23,309,473	47,650	885,357	2,597	5,285,978	492	-	-
Cuentas por cobrar	6,123,287	12,517	-	-	-	-	-	-
Inversiones renta fija	441,932,393	903,411	-	-	-	-	-	-
Inversiones renta variable	44,676,779	91,330	-	-	-	-	-	-
Proveedores	(41,150,365)	(84,121)	(723,506)	(2,122)	(333,300,000)	(31,034)	(25,000)	(49)
Obligaciones financieras	(1,152,171,659)	(2,355,304)	-	-	-	-	-	-
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(677,234,054)</b>	<b>(1,384,423)</b>	<b>161,852</b>	<b>475</b>	<b>(328,014,022)</b>	<b>(30,542)</b>	<b>(25,000)</b>	<b>(49)</b>

# Estado de balance general

## Activos

La composición de los activos de EPM a diciembre 31 de 2010 fue:



## Nota 13

### Efectivo

A 31 de diciembre lo conforma:

Concepto		2010	2009
Caja, bancos y corporaciones	(1)	340,887	155,919
Administración de liquidez	(2)	766	5,743
<b>Total efectivo</b>		<b>341,653</b>	<b>161,662</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El disponible en caja y bancos incluye \$29,092 (2009-\$30,136) cuentas con destinación especial, así:

Convenios		2010	2009
Municipio Medellín - Moravia	(1.1)	8,837	9,282
Municipio de Medellín - Aguas	(1.2)	10,530	8,706
Municipio de Medellín - Miguel de Aguinaga	(1.3)	1,055	3,149
Municipio de Medellín - Terrenos	(1.4)	2,703	1,145
Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada	(1.5)	5,708	7,820
Fondo Nacional de Regalías – FNR	(1.6)	225	0
Depósitos Ley 820	(1.7)	34	34
<b>Total convenios</b>		<b>29,092</b>	<b>30,136</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1.1) **Moravia:** recursos destinados para la construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, y la pavimentación de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia del municipio de Medellín, el cual tiene una población principalmente desplazada de estratos 1 y 2. Este proyecto inició ejecución en septiembre de 2010 y a la fecha ha ejecutado \$656.
- (1.2) **Aguas:** este convenio tiene como objetivo el desarrollo del programa Manejo Integral del Agua para el Consumo Humano. Su ejecución se inició en 2008.
- (1.3) **Edificio Miguel de Aguinaga:** estos recursos fueron aportados conjuntamente por el Municipio de Medellín y EPM para el mantenimiento del Edificio Miguel de Aguinaga.
- (1.4) **Adquisición de predios:** los recursos de este convenio son destinados a la adquisición de predios de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras del sistema de acueducto del municipio de Medellín.
- (1.5) **Antioquia Iluminada:** el programa tiene como objetivo llevar el servicio de energía eléctrica a 42,000 viviendas rurales en los municipios que comprenden el departamento de Antioquia, en un período de tres años a partir de 2009. Durante el año 2010 se llevó el servicio a 17,692 viviendas. Para un total a diciembre de 2010 de 29,017 viviendas.
- (1.6) **Fondo Nacional de Regalías –FNR– :** tiene como objetivo la construcción de la infraestructura de distribución de Gas Natural Comprimido y subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios de El Peñol y Guatapé en 2010. Con los recursos del FNR se obtuvo un menor cargo de distribución de 134.65 \$/m<sup>3</sup>, ya que sin recursos era de 539.94 \$/m<sup>3</sup>, lo cual benefició a 3,661 clientes, adicionalmente los subsidios a la conexión beneficiaron a 2,303 clientes.
- (1.7) **Ley 820:** los depósitos recibidos, en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 4 de noviembre de 2003, corresponden a una garantía que exige el arrendador (propietario) al inquilino, equivalente a dos meses de facturación del cargo fijo y los cargos por aportes de conexión y por unidad de consumo, con el fin de que la vivienda no se afecte ante un eventual incumplimiento por parte del inquilino en el pago oportuno de los servicios públicos.
- (2) Corresponden a fondos en moneda extranjera exigibles a la vista, realizados mediante operaciones *overnight* que generan un rendimiento financiero.

## Nota 14

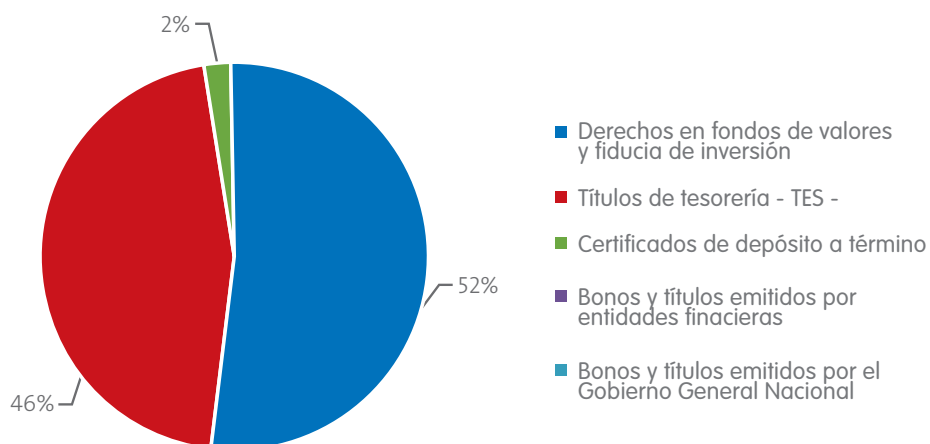
### Inversiones transitorias

A 31 de diciembre la composición de las inversiones transitorias es:

Inversiones transitorias		2010		2009	
		Valor	Rentabilidad promedio	Valor	Rentabilidad promedio
Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión	(1)	92,729	2.76%	49,707	5.95%
Títulos de tesorería –TES –	(2)	82,037	6.86%	101,276	11.73%
Certificados de depósito a término	(3)	3,359	3.73%	219,107	7.13%
Bonos y títulos emitidos por entidades financieras	(4)	0	1.27% en USD	776,789	0.59% en USD
Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General Nacional	(5)	0	1.73% en USD	126,623	1.44% en USD
<b>Total inversiones transitorias</b>		<b>178,125</b>		<b>1,273,502</b>	

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### Inversiones transitorias



- (1) Inversiones a corto plazo efectuadas con dineros propios de EPM en carteras colectivas. Se tratan como una cuenta corriente y son inversiones que se realizan para obtener un rendimiento de los excedentes de efectivo.
- (2) Títulos de deuda pública interna emitidos por el Gobierno Nacional y administrados por el Banco de la República. Estos instrumentos se valoran por precio en caso de que hayan sido negociados el día de la valoración; de lo contrario se valoran por margen. El total de TES incluye, entre otros, \$40,686 (2009 - \$16,937) del fondo Autoseguros para contingencias relacionadas con siniestros y \$14,460 (2009 - \$6,200) de la Empresa Adaptada de Salud.
- (3) Instrumentos financieros de captación de ahorro cuya tasa

de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución. Su valoración se efectúa con la tasa y margen vigentes. De estas inversiones, \$2,675 (2009 - \$26,012) corresponden al fondo Autoseguros y \$625 (2009 - \$508) a la Empresa Adaptada de Salud.

- (4) En 2009 correspondía a inversiones en *Time Deposit* (depósitos a plazo), celebradas con instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo, y A-1+ para el corto plazo, y sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo. En el 2010 se tuvieron inversiones en

*Time Deposit* hasta mediados de octubre, la rentabilidad del 1.27% en USD corresponde a la generada al vencimiento.

- (5) En 2009 correspondía a inversiones en Bonos *Yankees*, títulos emitidos en dólares por el Gobierno Nacional y expresados en pesos colombianos, y *Treasury Bills*, títulos emitidos por el Tesoro Americano con vencimiento menor a un año. En el 2010 se tuvieron inversiones en *Yankees* hasta mediados de octubre, la rentabilidad del 1.73% en USD corresponde a la generada hasta la venta.

A 31 de diciembre, el portafolio de inversiones del fondo Autoseguros y de la Empresa Adaptada de Salud estaba conformado así:

Concepto	Fondo Autoseguros		Empresa Adaptada de Salud	
	2010	2009	2010	2009
Certificados de depósito a término - CDT -	2,675	26,012	625	508
Títulos de tesorería - TES -	40,686	16,937	14,460	6,200
<b>Total inversiones</b>	<b>43,361</b>	<b>42,949</b>	<b>15,085</b>	<b>6,708</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 15

### Deudores servicios públicos

Esta información corresponde al total de los deudores, tanto en la porción corriente como no corriente.

Sobre los deudores por servicios públicos no se tienen restricciones o gravámenes.

La discriminación de los deudores por servicios públicos a 31 de diciembre, es:

<b>Deudores por servicios públicos</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Servicio de energía	(1)	471,813	500,466
Servicio de gas combustible	(2)	53,890	41,848
Servicio de alcantarillado		36,737	34,290
Servicio de acueducto		32,594	30,624
Subsidio servicio de acueducto	(3)	1,693	2,618
Subsidio servicio de alcantarillado	(3)	348	8,075
Subsidio servicio de gas combustible		0	352
<b>Deudas de difícil cobro</b>			
Servicio de energía		36,372	32,646
Servicio de acueducto		15,924	17,960
Servicio de alcantarillado		11,494	12,513
Servicio de gas combustible		9,249	7,437
Subsidio servicio de acueducto		66,545	66,545
Subsidio servicio de energía		51,593	51,593
Subsidio servicio de alcantarillado		44,817	44,815
<b>Deudores servicios públicos</b>		<b>833,069</b>	<b>851,782</b>
<b>Provisión</b>			
Servicio de energía		(102,410)	(100,568)
Servicio de acueducto		(81,134)	(82,333)
Servicio de alcantarillado		(54,946)	(55,293)
Servicio de gas combustible		(20,908)	(15,890)
<b>Total provisión</b>	<b>(4)</b>	<b>(259,398)</b>	<b>(254,084)</b>
<b>Total deudores por servicios públicos corrientes</b>		<b>573,671</b>	<b>597,698</b>
Deudores por servicios públicos no corrientes	(5)	268,683	271,665
<b>Total deudores por servicios públicos</b>		<b>842,354</b>	<b>869,363</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La disminución en los servicios de energía estuvo asociada a la no disponibilidad de la línea Porce III – Cerromatoso 500 kV por atentado a las torres 212, 274, 276, 277 y 284, desde el mes de noviembre.
- (2) Los deudores por el servicio de gas combustible presentaron un aumento del 29% respecto al año anterior, principalmente debido a mayores consumos

tanto del Mercado Regulado, como del Mercado No Regulado. (Ver Nota 37. Ingresos operacionales).

Para 2009, con el fin de presentar información comparativa, fue necesario realizar una reclasificación de *cuentas de Otros deudores a Deudores por servicios públicos*. Esto debido al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación

-CGN- a EPM, sobre la financiación de los servicios de instalación, conexión, entre otros. A diciembre de 2009, se contabilizaban en la cuenta contable 147073 *Préstamos concedidos a entidades no financieras*. La CGN consideró que esta financiación se debía incluir en las cuentas de servicios públicos correspondientes.

Así, el servicio de gas combustible se afectó en \$7,799 en el corto plazo (la cifra en el 2009 pasó de \$34,049 a \$41,848) y \$74,252 en el largo plazo (la cifra en 2009 pasó de \$94,994 a \$169,246).

- (3) En diciembre de 2010 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial emitió el Decreto No. 4715, que modifica el Decreto No. 057 de 2006, en cuanto a la distribución de las contribuciones por municipio en la Bolsa Unificada de Subsidios y Contribuciones de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado. El saldo de las cuentas de subsidios corresponde al déficit

que presentaron algunos municipios del Área Metropolitana después de aplicar el nuevo decreto.

- (4) Movimiento neto de la provisión para deudores por servicios públicos domiciliarios:

<b>Movimiento provisión deudores</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>254,084</b>	<b>233,796</b>
Gasto provisión deudores servicios públicos	16,522	21,362
Gasto ejercicios anteriores	(1,165)	(534)
Utilización provisión deudores servicios públicos **	(10,028)	(521)
Recuperación de cartera	(15)	(19)
<b>Saldo final</b>	<b>259,398</b>	<b>254,084</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

\*\*El Comité de Crédito y Gestión Cartera en su sesión de marzo 19 de 2010, en Acta No.26, aprobó efectuar castigo de cartera por valor de \$10,028, así:

<b>Castigo de cartera</b>	<b>2010</b>
Aplicativo Sigescsa, debido cobrar	7,642
Deudas del Mercado de Energía Mayorista	2,386
<b>Total deuda castigada</b>	<b>10,028</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

En 2009 se castigaron \$1,509 por cuentas consideradas incobrables del aplicativo de facturación *JD Edwards*.

- (5) La composición de los deudores por servicios públicos, en su porción no corriente, es:

<b>Deudores servicios públicos no corrientes</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Servicio de gas combustible	161,649	169,246
Servicio de acueducto	36,463	36,040
Servicio de energía	45,724	41,511
Servicio de alcantarillado	24,847	24,868
<b>Total servicios públicos</b>	<b>(5.1) 268,683</b>	<b>271,665</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (5.1) Corresponde a la financiación a los usuarios del Programa Habitación Viviendas, financiación de conexiones, instalaciones, entre otros.



En el servicio de gas combustible para 2009, con el fin de presentar información comparativa, fue necesario realizar una reclasificación de cuentas de *Otros deudores a Deudores por servicios públicos*. (Ver párrafos 2 y 3 del numeral 1 de esta nota).

El total de servicios públicos largo plazo se afectó en \$74,252 (la cifra en el 2009 pasó de \$197,413 a \$271,665).

## Nota 16

### Otros deudores

Para 2009, con el fin de presentar información comparativa, fue necesario realizar una reclasificación de cuentas de *Otros deudores a Deudores por servicios públicos*, entre otros. (Ver párrafo 2, numeral 1, Nota 15).

De esta forma, la cuenta denominada *Préstamos concedidos por instituciones no financieras*, presentada en 2009 por \$19,010 en el corto plazo, fue reclasificada a las cuentas de *Servicio de gas combustible* por \$7,799, *Préstamos a empleados* por \$209 y *Otros deudores* por \$11,002. La porción de largo plazo presentada por \$75,759, fue reclasificada a las cuentas *Préstamos empleados largo plazo* por \$1,507 y *Servicio de gas combustible largo plazo* por \$74,252.

Otros deudores		2010	2009
Avances y anticipos entregados	(1)	302,960	8,175
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(2)	37,699	36,318
Recursos entregados en administración	(3)	66,219	1,819
Por prestación de servicios diferentes a servicios públicos		15,064	15,167
Arrendamientos	(4)	11,547	8,074
Cuotas partes pensionales		11,350	13,938
Esquemas de cobro		6,340	14,294
Dividendos y participaciones por cobrar		4,505	4,156
Por venta de bienes comercializados		1,374	1,763
Depósitos entregados	(5)	1,181	43,328
Honorarios y comisiones		520	2,054
Otros	(6)	34,710	39,674
<b>Deudas de difícil cobro</b>			
Prestación de servicios	(7)	13,663	3,305
Venta de bienes		942	482
Otros deudores	(7)	352	9,266
<b>Subtotal otros deudores</b>		<b>508,426</b>	<b>201,813</b>
<b>Provisión otros deudores</b>			
Provisión para otros deudores	(8)	(16,623)	(10,184)
<b>Total otros deudores corrientes</b>		<b>491,803</b>	<b>191,629</b>
Otros deudores	(9)	93,478	70,580
Créditos a vinculados económicos	(10)	82,419	192,717
<b>Total otros deudores</b>		<b>667,700</b>	<b>454,926</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incluye en 2010, el anticipo realizado al IDEA por \$289,723, para la compra futura de las acciones de la nueva empresa EPM Ituango.
- (2) En 2010, incluyen \$35,650 (2009 - \$35,151) correspondientes al IVA generado en las importaciones temporales. Este valor se descuenta del impuesto sobre la renta conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario.
- (3) En 2010, incluyen \$60,045 de recursos entregados a una fiducia en garantía, conforme al acuerdo económico firmado con el IDEA. Este valor está sujeto a que se obtenga para el proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango la zona franca o a que EPM renuncie a este proyecto. Adicionalmente, se incluyen recursos entregados en administración por parte de EPM, así: Fundación EPM por \$4,715, donde \$3,685 son para el programa *Créditos condonables para la educación de Antioquia* y \$1,030 para el programa *Modernización Museo Interactivo* y los recursos entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- para el programa *Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en las obras de Metroplús* por \$1,338.
- (4) Corresponde principalmente al arrendamiento cobrado a Cable Unión por el arrendamiento de postes, y a UNE por el espacio, establecido en el Acuerdo Marco de Colaboración Empresarial.
- (5) En 2009, EPM presentó congelamiento en algunas de sus cuentas bancarias por \$43,317, correspondientes a los embargos de los municipios de Caloto -Cauca- por \$3,450, Yumbo -Valle del Cauca- por \$11,026 y, adicionalmente, \$28,841 producto de las notificaciones de estos embargos pero practicados en exceso a la cuantía determinada legalmente por los bancos. Estas sumas fueron reintegradas a EPM en enero de 2010, excepto \$1,150 del municipio de Caloto, que se encuentran aún en proceso legal.
- (6) Dentro de este rubro se destacan: Entidad Adaptada de Salud -EAS- por \$7,203, General Electric por valor de \$6,867 por repuestos de la termoelectrica La Sierra, cobro de penalización por incumplimiento del contrato con Ecopetrol para el suministro de gas por valor de \$3,620 y el Departamento de Antioquia por \$6,336 correspondiente a un contrato administrativo por electrificación rural.
- (7) Se realizó reclasificación de la cuenta de *Otros deudores* a la cuenta de *Otros servicios* por \$8,838. Igualmente, se presentó un aumento en las cuentas de difícil cobro en el negocio del gas, por vencimientos mayores a 7 meses, reclasificándose las cuentas de servicios públicos a difícil cobro. Los hechos económicos más representativos fueron red interna y conexiones de Habilitación Viviendas.
- (8) El movimiento de la provisión fue:

<b>Movimiento provisión otros deudores</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>10,184</b>	<b>7,747</b>
Gasto provisión otros deudores	4,351	4,104
Gasto de ejercicios anteriores	(1,684)	(518)
Gasto de ejercicios anteriores (EAS)	3,772	0
Recuperación provisión otros deudores	0	(160)
Utilización de la provisión	0	(989)
<b>Total provisión otros deudores</b>	<b>16,623</b>	<b>10,184</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

El aumento en la provisión se relaciona con el reconocimiento en la Entidad Adaptada de Salud (EAS) en EPM. En 2010 se registró la cuenta por cobrar a la Fiduciaria Fosyga

(Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud, adscrita al Ministerio de Protección Social) por procesos de compensación en un valor estimado de

\$5,000. Sin embargo, por ser cartera con más de 180 días en proceso de cobro, fue necesario provisionar, de acuerdo con las prácticas contables.

(9) El rubro de otros deudores no corrientes, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, lo conformaron:

Otros deudores		2010	2009
Créditos a empleados	(9.1)	46,480	38,242
Otros intereses	(9.2)	12,114	13,511
Anticipos proyectos de inversión e infraestructura	(9.3)	8,171	7,146
Enajenación de propiedades, planta y equipo		4,118	4,660
Pago por cuenta de terceros		1,862	1,685
Bienes comercializados		1,374	1,870
Cuotas partes pensionales		707	700
Gestión de servicios públicos		489	599
Prestación de otros servicios		10	863
Otros deudores	(9.4)	18,153	1,304
<b>Total otros deudores no corrientes</b>		<b>93,478</b>	<b>70,580</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(9.1) Este rubro está conformado principalmente por los créditos de vivienda otorgados a los funcionarios de EPM para contribuir a la solución de vivienda y al mejoramiento de las mismas.

(9.2) Corresponde a los intereses generados por los créditos otorgados a EPM Inversiones, EPM Bogotá Telecomunicaciones y HET.

(9.3) Corresponde a los anticipos entregados a los contratistas para la construcción de proyectos, principalmente para Porce III.

(9.4) En 2010 se incluyen principalmente, los préstamos otorgados a la Universidad de Antioquia por \$8,537 y al Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. –FEPEP– por \$8,333.

(10) El saldo de vinculados económicos corresponde principalmente a los créditos otorgados a EPM Bogotá Telecomunicaciones por \$41,242 con un plazo de 10 años y una tasa de interés

IPC + 7.15, y el crédito otorgado a EPM Inversiones para adquirir acciones de la CHEC y el crédito otorgado a la Hidroecológica del Teribe –HET– por \$40,194, en virtud del *Contrato de Mutuo*, donde EPM realizará un préstamo por US\$52,000,000 (En 2010 se desembolsaron US\$21,000,000), con un plazo de 15 años y a una tasa de

Libor + 3.75% anual, durante el período de construcción, y Libor + 3.25% anual, durante el período de operación.

**Restricciones:** a 31 de diciembre de 2010 no existen restricciones o gravámenes sobre los saldos de deudores, excepto por el mencionado en el numeral 5.



## Nota 17

### Inventarios

A 31 de diciembre los inventarios estaban formados por:

<b>Inventarios</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Materiales para la prestación de servicios	(1)	59,149	50,875
Mercancía en existencia	(2)	3,116	2,233
Mercancía en poder de terceros	(3)	2,545	2,978
Mercancía en tránsito	(4)	82	0
<b>Subtotal inventarios</b>		<b>64,892</b>	<b>56,086</b>
<b>Provisión para protección de inventarios</b>			
Materiales para la prestación de servicios		(791)	(1,219)
Mercancías en existencia		(1,121)	(467)
<b>Total provisión para protección de inventarios</b>	<b>(5)</b>	<b>(1,912)</b>	<b>(1,686)</b>
<b>Total inventarios</b>		<b>62,980</b>	<b>54,400</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

90

- (1) Estos inventarios comprenden, principalmente, elementos y accesorios menores necesarios para la prestación de los servicios de energía, gas combustible, acueducto y alcantarillado, los cuales usualmente se consumen en el período contable siguiente. Cuando se consumen se reconocen como gastos o costos de la prestación de los servicios en el estado de resultados.
- (2) Incluye elementos de víveres y rancho por \$2,009 (2009 - \$1,778) asociados a las proveedurías de Medellín, Guatapé y Guadalupe. De acuerdo con las

normas convencionales y arbitrarias vigentes en EPM, estos establecimientos facilitan que sus funcionarios se abastezcan de productos de la canasta familiar. Por principio, las proveedurías no generan utilidades y venden los artículos de consumo a precios de costo. EPM procura buscar mercados favorables para la compra de los artículos con los cuales se abastecen las proveedurías con el fin de eliminar, en cuanto sea posible, la especulación de los intermediarios.

Los \$1,107 restantes (2009 - \$455) corresponden a bienes no

utilizados en la operación de la empresa, disponibles para la venta.

- (3) Conformada fundamentalmente por inventario en poder de contratistas. El 33% (\$851) (2009 - \$1,975) corresponde a mercancía para la prestación del servicio de energía, el 57% (\$1,443) (2009 - \$813) para el servicio de acueducto y el 10% restante (\$251) (2009 - \$190) para la prestación del servicio de gas.
- (4) Para 2010 correspondió a mercancía importada para el negocio de distribución.

(5) El movimiento de la provisión para la protección de inventarios es:

<b>Movimiento provisión inventarios</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>		<b>1,686</b>	<b>3,692</b>
Gasto provisión	(5.1)	1,187	311
Gasto ejercicios anteriores		(947)	(2,306)
Utilizaciones de la provisión por bajas		(14)	(11)
<b>Total provisión inventarios</b>		<b>1,912</b>	<b>1,686</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(5.1) El aumento en el gasto por provisión de inventarios así como la disminución en el gasto de ejercicios anteriores obedece a que durante 2010 no se consumieron ni utilizaron elementos

provisionados, contrario a lo sucedido en 2009.

En el rubro de inventarios no existen inventarios pignorados ni entregados en garantía.

## Nota 18

### Gastos pagados por anticipado

En los activos corrientes se reclasificó el robo de gastos pagados por anticipado, los cuales se venían presentando de largo plazo, aumentando para 2010 los activos corrientes en \$29,007 (2009 - \$10,800).

A 31 de diciembre los gastos pagados por anticipado estaban formados por:

<b>Concepto</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Seguros	(1)	28,980	10,759
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		27	36
Arrendamiento		0	5
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>		<b>29,007</b>	<b>10,800</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Incluye \$26,494 correspondientes a la póliza Todo Riesgo, que cubre los principales riesgos a los que están expuestos los activos de EPM.

## Nota 19

### Inversiones permanentes

De acuerdo con el método de valoración, discriminado en costo ajustado (incluye la provisión) y la valorización, el total de inversiones a 31 de diciembre es:

Método de valoración	Costo Ajustado		Valorización		Total Inversiones	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Participación patrimonial	4,791,192	3,096,663	2,535,799	2,542,842	7,326,991	5,639,505
Del costo	522,129	496,284	2,127,434	1,862,190	2,649,563	2,358,474
<b>Total inversiones permanentes</b>	<b>5,313,321</b>	<b>3,592,947</b>	<b>4,663,233</b>	<b>4,405,032</b>	<b>9,976,554</b>	<b>7,997,979</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Se realizaron las siguientes capitalizaciones o adquisiciones de inversiones, tanto en inversiones en empresas controladas como no controladas:

Concepto	2010	2009
<b>Controladas</b>		
<b>Inversiones nacionales</b>		
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	350,000	328,000
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	5,400	8,511
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	3,418	170
EPM Inversiones S.A.	0	584,000
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	0	28,569
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	0	3,360
<b>Inversiones internacionales</b>		
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	1,089,726	0
Generadores Hidroeléctricos S.A -Genhidro-	34,960	0
Gestión de Empresas Eléctricas S.A -GESA-	20,710	0
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	0	26,099
<b>Subtotal controladas</b>	<b>1,504,214</b>	<b>978,709</b>
<b>No controladas</b>		
Hidroeléctrica S.A. E.S.P. Ituango	25,709	81,735
ISA S.A. E.S.P.	0	39,057
<b>Subtotal no controladas</b>	<b>25,709</b>	<b>120,792</b>
<b>Total capitalizaciones</b>	<b>1,529,923</b>	<b>1,099,501</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle de las inversiones según el método de valoración, incluida la valorización y la provisión respectiva es el siguiente:

## Inversiones valoradas bajo el método de participación patrimonial

La información financiera principal, de las inversiones bajo las cuales se aplicó el método de participación patrimonial, que se constituyeron en la base para los cálculos, fue:

### Año 2010:

Inversiones nacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-	56,642	1,132,731	216,176	916,555
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	34,272	1,149,543	299,454	850,089
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-	14,911	180,244	52,329	127,915
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. -ESSA-	19,418	1,400,883	419,985	980,898
EPM Inversiones S.A.	75,118	2,027,436	84,558	1,942,878
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	24,307	928,607	13,768	914,839
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	3,726	51,712	9,640	42,072
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	108	14,848	4,128	10,720
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	123	3,085	301	2,784
Empresas Públicas del Oriente S.A. E.S.P.	(104)	5,907	12	5,895
<b>Telecomunicaciones</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	87,352	4,519,068	1,314,465	3,204,603
<b>Otras inversiones</b>				
EEPPM RE LTD.	434	34,661	28,722	5,939

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Inversiones internacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	16,748	1,572,603	716,081	856,522
Generadores Hidroeléctricos S.A. -Genhydro-	0	42,775	14,341	28,434
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. -GESA-	825	4,061	71	3,990
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	(1,218)	138,576	49,942	88,634

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Año 2009:

<b>Inversiones nacionales</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>Energía</b>				
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-	56,737	1,107,948	190,634	917,314
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	27,810	1,062,919	193,252	869,667
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-	17,099	172,024	44,168	127,856
EPM Inversiones S.A.	117,377	1,891,692	159,555	1,732,137
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	6,345	548,297	5,185	543,112
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	3,196	42,158	11,394	30,764
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	1,143	12,937	6,502	6,435
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	203	2,874	206	2,668
Empresas Públicas del Oriente S.A. E.S.P.	0	6,002	2	6,000
<b>Telecomunicaciones</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	120,298	3,824,754	942,752	2,882,002

\* Cifras en millones de pesos colombianos

<b>Inversiones internacionales</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>Energía</b>				
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	489	96,967	990	95,977
<b>Otras inversiones</b>				
EEPPM RE LTD.	5,076	6,247	343	5,904

\* Cifras en millones de pesos colombianos



El valor de las inversiones sujetas a la valoración por el método de participación patrimonial, con detalle del costo ajustado, la valorización y las provisiones asociadas, son:

Empresa		Costo Ajustado		Valorización		Provisión	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>Inversiones nacionales</b>							
EPM Inversiones S.A.	(1)	1,942,655	1,731,914	223	223	0	0
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(2)	868,751	522,151	2,359,848	2,359,848	0	0
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	914,519	542,801	0	0	(109)	(109)
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-	(4)	132,903	133,089	91,097	91,097	0	0
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	(5)	34,343	30,046	73,755	78,975	0	0
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	(6)	24,862	17,065	73	1,007	0	0
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-	(7)	13,931	13,920	10,700	10,700	0	0
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	(8)	3,302	3,360	0	0	0	0
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	(9)	6,274	2,792	103	489	0	0
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	(10)	1,605	1,540	0	0	(46)	(46)
<b>Inversiones internacionales</b>							
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	(11)	738,527	0	0	0	0	0
Generadores Hidroeléctricos S.A -Genhidro-	(12)	14,107	0	0	0	0	0
Gestión de Empresas Eléctricas S.A -GESA-	(13)	3,986	0	0	0	0	0
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	(14)	90,939	92,236	0	503	(5,296)	0
EEPPM RE LTD.	(15)	6,491	6,088	0	0	(552)	(184)
<b>Total método de participación</b>		<b>4,797,195</b>	<b>3,097,002</b>	<b>2,535,799</b>	<b>2,542,842</b>	<b>(6,003)</b>	<b>(339)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Inversiones nacionales

### (1) EPM Inversiones S.A.

Es una sociedad anónima de economía mixta, de carácter municipal, creada mediante escritura pública No.1519 del 25 agosto de 2003. Su domicilio principal es la ciudad de

Medellín. La sociedad tendrá una duración de 30 años y su objeto social es la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de

servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada, larga distancia nacional e internacional,

telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios de telecomunicaciones, al igual que en aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias propias de todos y de cada uno de estos servicios públicos señalados en las leyes 142 y 143 de 1994 o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.

EPM posee 609,664,997 acciones ordinarias que representan el 99.9999% de las acciones. Los accionistas minoritarios de EPM Inversiones son: EPM Bogotá S.A. E.S.P., Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y Fondo de Empleados de EPM -FEPEP-, con una participación accionaria de 0.000002%, cada uno.

## (2) UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Sociedad constituida el 29 de junio de 2006 por escritura pública de escisión por creación No.2, 183 de la

Notaría 26 de Medellín, con acatamiento a la ley colombiana, bajo la forma de una empresa de servicios públicos oficial, como sociedad comercial anónima, de acuerdo con el régimen jurídico para empresas de servicios públicos definido en la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan estos servicios. Tiene su domicilio social en Medellín y su término de duración es indefinido.

Mediante el Acuerdo No. 45 de octubre de 2005, el Concejo de Medellín aprobó realizar la escisión por creación de EPM, que una vez perfeccionada dio lugar a la constitución de una empresa de servicios públicos oficial, descentralizada del orden municipal, con capital 100% público, que actualmente se denomina UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

La compañía tiene como objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las activi-

dades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

EPM posee 4,223,308 acciones ordinarias. Los socios restantes son la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), el Instituto de Deportes y Recreación (INDER), el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) y Empresas Varias de Medellín (EEVVM), con una participación accionaria de cada entidad del 0.0000236780991% del capital.

De conformidad con el literal b del Artículo 2 del Acuerdo 45 de 2005, el Municipio de Medellín aportó a EPM las acciones con las que quedó en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. De esta manera, EPM quedó con el 99.9999% del capital de esta empresa.

## (3) Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Antes conocida como **EPM Bogotá Aguas S.A. E.S.P.** conforme a lo establecido en la reforma de escritura No. 1788, del 1 de junio de 2009, de la Notaría Sexta de Medellín, por medio de la cual se cambia su razón social.

Inicialmente la empresa se constituyó por escritura pública No. 3009 el 29 de noviembre de 2002, otorgada en la Notaría 17 de Medellín. Con una duración inicial de 6 años pasó a ser de duración indefinida, por reforma a las escrituras, el 20 de enero de 2003.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y el tratamiento y aprovechamiento de basuras y las actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.

La empresa está vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos y regulada por las disposiciones legales contenidas en las leyes 142 de



1994 y 689 de 2001. Así mismo, por la participación de EPM dentro del patrimonio de la empresa.

En diciembre de 2009, EPM realizó una capitalización por valor de \$350,000, incrementando su participación al 99.9531% y alcanzando 88,837,020 acciones.

#### (4) Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC- S.A. E.S.P.

Fundada en febrero de 1944 como sociedad limitada, se transformó en anónima en junio de 1963 y reformó totalmente sus estatutos en septiembre de 1973. La última reforma parcial de estatutos se hizo el 23 de abril de 1996 y el 10 de junio de 1996, se efectuó una reforma total de los mismos, en virtud de la cual la sociedad actúa bajo la razón social de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-, y para todos los efectos puede utilizar la sigla CHEC S.A. E.S.P.

Es una sociedad anónima comercial, del orden nacional, clasificada como empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a empresas de servicios públicos y a las normas especiales que rigen a las empresas del sector eléctrico. De conformidad con su constitución la duración de la sociedad es indefinida.

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios públicos esenciales de energía, principalmente la explotación de plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución; la compra, venta y distribución de energía eléctrica, la construcción o adquisición de centrales generadoras de energía eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución y, en general, toda clase de instalaciones relacio-

nadas con la producción, compra y venta de energía eléctrica, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.

EPM es propietaria, en forma directa, de 3,509,887 acciones ordinarias de esta sociedad que equivalen al 24.4393% de propiedad.

#### (5) Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-

Fue constituida mediante escritura pública No.3552 de 16 de octubre de 1952. Su última reforma estatutaria se efectuó mediante escritura pública No.1206 de mayo de 2005, en la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta, para adaptarla a la dinámica de las empresas de servicios públicos del país.

El objeto principal de la sociedad es la prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo cual realiza, entre otras, las siguientes operaciones: compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y otras fuentes de energía, así como la construcción y explotación de centrales, plantas generadoras y subestaciones de energía, y la construcción y explotación de líneas de transmisión, subtransmisión y redes de distribución. El término de duración de la sociedad es indefinido.

EPM posee una participación directa del 12.5360%, representado en 190,325,000 acciones.

#### (6) Aguas de Urabá S.A. E.S.P.

Empresa de servicios públicos, constituida en enero de 2006 como sociedad anónima por la Gobernación de Antioquia y los municipios de Apartadó, Chigorodó, Turbo, Mutatá y Carepa.

Su objeto principal es garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.

EPM posee una participación directa del 59.2671%, representado en 20,443 acciones.

#### (7) Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-

Sociedad anónima, clasificada legalmente como sociedad por acciones de carácter mixto, del orden nacional, perteneciente al sector minero energético. Se creó mediante escritura pública de constitución No.2584, el 22 de diciembre de 1988.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios públicos de energía eléctrica, la compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.

EPM posee 107,807,677 acciones ordinarias en forma directa, que le significan una propiedad del 19.2564%.

#### (8) Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.

El 12 de noviembre de 2009 se constituyó esta sociedad que prestará los servicios de acueducto y alcantarillado a 120 mil habitantes de las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Rionegro y El Retiro, en el denominado Valle de San Nicolás.



El capital suscrito asciende a \$6,000, con 60,000 acciones, de las cuales 33,600 corresponden a EPM (capitalización en 2009 por \$3,360), y el resto está distribuido entre los demás socios: EPM (56%), la Gobernación de Antioquia (22%), las administraciones de Envigado, El Retiro y Rionegro y las empresas Aguas del Oriente y Aguas de Rionegro (22% restante entre todas).

La empresa iniciará operación a finales de 2011 para quedar integrada de manera directa al sistema de acueducto de EPM. En su primera etapa se conectarán 6,000 nuevas instalaciones (aproximadamente 30,000 habitantes), que hoy se surten de fuentes secundarias o particulares en el caso del agua, y que cuentan con sistemas individuales para el vertimiento de sus residuos líquidos.

### (9) Regional de Occidente S.A. E.S.P.

Se constituyó el 26 de diciembre de 2006, con el objeto de prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos

servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.

EPM posee una participación directa del 59.4909%, representado en 5,626 acciones.

### (10) Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.

Es una sociedad anónima de economía mixta, del orden municipal, legalmente constituida el 22 de noviembre de 1999 mediante escritura pública No. 443, otorgada en la Notaría Única del Municipio de El Retiro, configurada como empresa de servicios públicos de conformidad con las estipulaciones de la Ley 142 de 1994. Su domicilio principal se encuentra en El Retiro (Antioquia) y su término de duración es indefinido.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.

EPM posee una participación directa del 56.00%, representado en 7,840 acciones.

## Inversiones internacionales

### (11) Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-

Sociedad constituida de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, con un término de duración indefinido. Su naturaleza jurídica fue reconocida el 12 de marzo de 1999 y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guatemala.

Su objeto social consiste en invertir en el capital de compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.

DECA II es el mayor accionista de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. -EEGSA-, la distribuidora eléctrica más grande de Centroamérica, y de -COMEGSA-, la principal comercializadora de energía de la región.

También posee participaciones mayoritarias en Trelec S.A., la segunda empresa de transmisión de energía de Guatemala, y en otras cuatro sociedades constituidas para prestar servicios a las empresas del grupo DECA II: Ideamsa (inmobiliaria), Amesa (administración de materiales), Enérgica (construcción y mantenimiento eléctrico) y Credieegsa (servicios de personal y administrativos).

EPM finalizó el 21 de octubre de 2010, un acuerdo con Iberdrola Energía S.A. de España, TPS de Ultramar Ltd., filial de Teco Energy Inc., y EDP-Energías de Portugal S.A., donde adquirió por valor de US\$605 millones, el 100% de esta sociedad.

Con esta adquisición, EPM posee una participación directa del 99.9999%, representado en 1,141,091,921 acciones.

### (12) Generadores Hidroeléctricos S.A. -Genhidro-

La sociedad fue constituida en la República de Guatemala el 20 de noviembre de 2006, con un término de duración indefinido. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guatemala.

Su actividad principal es el desarrollo, diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos hidroeléctricos.

Genhidro es una sociedad "holding" que agrupa activos de generación, entre ellos la hidroeléctrica Río Bobos de 10 megavatios (MW), proyecto hidroeléctrico El Salá de 15 megavatios (MW), actualmente en desarrollo, y el 3,12% de la sociedad Hidronorte.

EPM finalizó el 10 de diciembre de 2010 con el Grupo Iberdrola Energía S.A. de España, el endoso de las acciones y con esto poder adquirir, por valor de USD 18,5 millones.

Con esta adquisición, EPM posee una participación directa del 50.99%, representado en 350,572 acciones.

### (13) Gestión de Empresas Eléctricas S.A. -GESA-

La sociedad fue constituida en la República de Guatemala el 17 de diciembre de 2004, con un término de duración indefinido. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guatemala.

Su actividad principal es proporcionar asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.

EPM finalizó, dentro del mismo acuerdo para la compra de DECA II el 21 de octubre de 2010, la compra del 100% de GESA. El valor de esta negociación fue de US\$11,5 millones.

Con esta adquisición, EPM posee una participación directa del 99.9999%, representado en 4,999 acciones.

### (14) Hidrocológica del Teribe S.A. -HET-

Sociedad anónima constituida el 11 de noviembre de 1994, mediante escritura pública No. 9589 y reformada según consta en la escritura pública No. 6440 de 16 de abril de 2004. Su domicilio principal es Ciudad de Panamá.

HET construye el proyecto hidroeléctrico Bonyic ubicado en el Noroeste de la República de Panamá, en la provincia de Bocas del Toro, cerca de la frontera de ese país con Costa Rica, a 14 kilómetros del casco urbano de Changuinola. Contempla la construcción de una central hidroeléctrica de 30 megavatios

(MW), con vías de acceso, puentes, túneles, un embalse de 900,000 m<sup>3</sup> de capacidad útil, una presa de 37 metros de altura, casa de máquinas superficial y una línea de transmisión de 230 kV de 11 kilómetros de longitud entre Bonyic y Changuinola.

EPM posee una participación directa del 96.6268%, representado en 427,390 acciones.

### (15) EEPPM RE LTD.

Empresa registrada el 23 de abril de 2008, con domicilio en Bermudas. Esta es una empresa cautiva, constituida como una sociedad unipersonal, cuyo objeto es la negociación, contratación y manejo de los reaseguros que requieren las pólizas que amparan su patrimonio.

EPM posee una participación directa del 100%.



## Método de participación patrimonial

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial significó un ingreso neto de \$ 263,184 (2009 - \$270,790) y un aumento del

superávit por el método de participación patrimonial por \$353,730 (2009 - \$ 640,526). El siguiente es el detalle:

Empresa	Método de participación resultados		Método de participación otras partidas patrimoniales	
	2010	2009	2010	2009
<b>Inversiones nacionales</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	87,351	120,298	259,249	0
EPM Inversiones S.A.	75,118	117,377	135,623	648,519
Aguas Nacionales S.A. E.S.P.	24,295	6,340	(89)	(99)
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-	13,843	13,866	(242)	(19)
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	4,296	1,477	0	0
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-	2,871	3,293	0	692
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	2,208	1,878	189	0
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	69	114	(4)	2
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	65	583	0	0
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	(59)	0	0	0
<b>Inversiones internacionales</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	16,748	0	4,041	0
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. -GESA-	824	0	131	0
EEPPM RE LTD.	434	5,076	(30)	(179)
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	(1,177)	488	(119)	(8,390)
<b>Total efecto aplicación método participación patrimonial</b>	<b>226,886</b>	<b>270,790</b>	<b>398,749</b>	<b>640,526</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Inversiones registradas bajo el método del costo

La información financiera principal de las inversiones registradas bajo las cuales se aplicó el método del costo, fue:

### 2010

<b>Empresa</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
ISA S.A. E.S.P.	343,896	9,035,923	2,596,226	6,439,697
Isagen S.A. E.S.P.	409,776	5,495,325	2,314,403	3,180,922
Edatel S.A. E.S.P.	(20,883)	430,920	131,006	299,914
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	3,898	336,284	25,289	310,995
Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA-	(783)	62,063	511	61,552
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. -Empopasto-	1,778	81,316	34,323	46,993

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### 2009

<b>Empresa</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
ISA S.A. E.S.P.	314,878	8,521,131	2,401,248	6,119,883
Isagen S.A. E.S.P.	385,752	4,949,857	1,603,994	3,345,863
Edatel S.A. E.S.P.	1,089	455,013	125,571	329,442
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	9,244	277,843	27,347	250,496
Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA-	(467)	58,446	797	57,649
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. -Empopasto-	2,786	78,229	33,130	45,099

\* Cifras en millones de pesos colombianos

El valor de las inversiones registradas bajo el método de costo, con detalle del costo ajustado, la valorización y las provisiones asociadas, son:

Empresa		Costo Ajustado		Valorización		Provisión	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009
Isagen S.A. E.S.P.	(1)	191,214	191,214	726,483	585,299	0	0
ISA S.A. E.S.P.	(2)	187,035	187,035	1,394,845	1,273,999	0	0
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	(3)	137,015	111,306	5,991	2,826	0	0
Gestión Energética S.A. E.S.P.	(4)	12,686	12,686	0	0	(12,051)	(12,229)
Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA-	(5)	5,076	5,076	0	0	(195)	(80)
Electrificadora del Caribe	(6)	1,398	1,398	0	0	(321)	(366)
Briquetas de Antioquia	(7)	509	509	0	0	(509)	(509)
Hidroeléctrica Río Aures	(7)	446	446	0	0	(446)	(446)
Empopasto	(8)	183	183	66	46	0	0
Hidrosogamoso	(9)	94	94	0	0	(94)	(94)
Emgesa S.A. E.S.P.	(10)	31	31	10	12	0	0
Terpel del Centro	(7)	29	29	30	0	0	(28)
Fiducolumbia	(7)	12	12	4	3	0	0
Edate	(7)	12	12	0	0	(2)	(2)
Davienda -Bansuperior	(7)	7	7	5	5	0	0
Acerías Paz del Río	(7)	0	0	0	0	0	0
<b>Total método del costo</b>		<b>535,747</b>	<b>510,038</b>	<b>2,127,434</b>	<b>1,862,190</b>	<b>(13,618)</b>	<b>(13,754)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### (1) Isagen S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos mixta, constituida en forma de sociedad anónima el 4 de abril de 1995. El 16 de diciembre de 2005, mediante Resolución No. 0128 de la Superintendencia Financiera, las acciones de la empresa se registraron en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Su domicilio principal está en el municipio de Medellín. La duración de la sociedad es por término indefinido.

Tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural por redes, así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial.

EPM tiene una participación del 12.9475%, con 352,960,000 acciones y un puesto en la Junta Directiva.

### (2) Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-

Se constituyó como sociedad anónima por escritura el 14 de septiembre de 1967. Se le considera una empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad anónima, de carácter comercial, del orden nacional, y vinculada al Ministerio de Minas y Energía, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994). Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín. La sociedad tiene un período indefinido de duración.

Tiene por objeto social principal la operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la Red Nacional de Interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional, la administración del sistema de intercambios y comercialización de energía en el Mercado Mayorista, el desarrollo de sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones, la participación directa o indirecta en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos, salvo los limitados por la ley.

EPM tiene una participación del 10.1659%, con 112,605,546 acciones.



### (3) Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.

Es una empresa de orden departamental, que se creó para promover y operar el proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango. El área del proyecto está localizada al Noroccidente del departamento de Antioquia, entre Liborina, al Sur, y la desembocadura del río Ituango en el Cauca, al Norte. De acuerdo con la alternativa seleccionada, tendrá 2,400 megavatios (MW) de capacidad instalada, producirá en promedio 13,900 GWh anuales durante su vida útil, y garantizará una energía firme anual de 8,195 GWh.

En 2010 EPM realizó capitalizaciones por \$25,709, alcanzando el 46.3322% con 136,832,242 acciones.

### (4) Gestión Energética S.A. E.S.P. -GENSA-

Anteriormente Hidromiel S.A. E.S.P., es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos mixta, de carácter comercial, con personería jurídica propia, plena autonomía administrativa y capital independiente vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos (Ley 142 de 1994).

La Nación es su principal accionista, con el 90.33% de participación. EPM posee 831,112,910 acciones, equivalentes al 0.2511%.

### (5) Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA-

Su objeto social es producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones forestales, buscando una alta rentabilidad y sostenibilidad, optimizando en cada momento los productos ofrecidos en los mercados nacionales e internacionales, mejorando permanentemente la calidad de sus productos y los rendimientos de la madera, e integrando las potencialidades del bosque con los mercados.

El Departamento de Antioquia es su principal accionista, con el 88.5721% de participación. EPM posee 1,000 acciones, equivalentes al 8.6655%.

### (6) Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

Presta el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Caribe colombiano. Dispone de más de 25.000 kilómetros de redes de alta tensión y media tensión y 25 subestaciones distribuidas en los siete departamentos de la Costa Caribe colombiana. EPM tiene una participación de 0.05153%, correspondiente a 25,780,956 acciones.

(7) Inversiones recibidas como restitución patrimonial en el proceso de liquidación de la empresa EADE S.A. E.S.P.

### (8) Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. -Empopasto-

Empresa dedicada a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Pasto. incluyen realización de obras civiles, recolección, disposición y tratamiento de aguas residuales; protección, conservación, recuperación y manejo de cuencas. EPM tiene una participación del 0.4836%, equivalente a 15.000 acciones.

### (9) Hidrosogamoso S.A.

EPM tiene el 4.9295% de participación. Desde el 21 de marzo de 2007, feneció la vida jurídica de la empresa, por lo cual entró en causal de liquidación obligatoria.

### (10) EMGESA S.A. E.S.P.

Fue constituida el 23 de octubre de 1997, como resultado del proceso de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá, efectuado por la sociedad de propiedad mayoritaria chileno-española, Capital Energía. La compañía tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994.

EPM tiene 0.000747% de participación en la sociedad, equivalente a 1,112 acciones.

El movimiento de la provisión de inversiones, tanto para empresas controladas como no controladas, es:

Concepto	2010	2009
Saldo inicial	14,093	13,152
Gasto del año	5,781	1,004
Gasto provisión años anteriores	(253)	(156)
Utilización provisión	0	93
<b>Saldo Final</b>	<b>19,621</b>	<b>14,093</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 20

### Propiedades, planta y equipo, neto

Comprende los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos de forma permanente

en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios o como apoyo administrativo de la organización.

Los componentes de la infraestructura y los saldos a 31 de diciembre, son:

Descripción		2010	2009
<b>Construcciones en curso</b>	(1)	<b>3,192,668</b>	<b>2,671,520</b>
<b>Propiedad, planta y equipos</b>			
Redes, líneas y cables	(2)	2,913,182	2,653,398
Plantas, ductos y túneles	(2)	2,896,567	2,786,800
Edificaciones		1,995,222	1,955,094
Maquinaria y equipo	(3)	373,517	491,386
Terrenos		145,944	142,565
Equipo de comunicación y cómputo	(3)	140,934	90,338
Equipos de transporte		83,785	76,251
Muebles, enseres y equipo de oficina		74,542	72,890
Propiedad, planta y equipo no explotado	(4)	67,018	58,674
Equipo médico y científico		17,623	14,891
Bienes muebles en bodega	(5)	9,912	4,177
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(6)	9,380	1,404
Propiedades, planta y equipo en tránsito	(7)	7,618	13,303
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		1,605	1,073
Equipos de comedor y cocina		680	517
Provisión protección propiedad, planta y equipo	(8)	(22,561)	(22,028)
<b>Subtotal propiedades, planta y equipos</b>		<b>8,714,968</b>	<b>8,340,733</b>
Depreciación acumulada	(9)	(4,942,460)	(4,604,989)
Depreciación diferida	(10)	1,419,216	1,317,365
<b>Subtotal depreciación</b>		<b>(3,523,244)</b>	<b>(3,287,624)</b>
Valorizaciones	(11)	4,476,404	4,486,728
<b>Total propiedades, planta y equipo, neto</b>		<b>12,860,796</b>	<b>12,211,357</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) **Construcciones en curso:** representa el valor de los costos y demás cargos incurridos para la expansión y sostenibilidad de la infraestructura para atender los servicios ofrecidos mediante la construcción, ampliación, modernización, rehabilitación o reposición de redes, plantas, equipos, entre otros, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de la operación.

A diciembre 31 de 2010 presenta un crecimiento del 20% respecto al año 2009, explicado principalmente por la ejecución de obras asociadas al proyecto Porce III, el cual representa el 95% del total de las construcciones en curso; el valor restante corresponde a la ejecución de obras de modernización de subestaciones de energía, así como a la expansión y reposición de redes de transmisión

y distribución de energía y los planes de infraestructura de acueducto y saneamiento del río Medellín.

Del total de las construcciones en curso, se trasladaron a operación comercial proyectos de inversión por valor de \$315,011 (2009 - \$250,922) con cargos a la infraestructura operativa de la compañía.

A 31 de diciembre, las construcciones en curso las componen los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto		2010	2009
Proyecto Porce III	(1.1)	3,046,195	2,447,832
Redes de transmisión y distribución de energía	(1.2)	79,971	78,905
Plan infraestructura de acueducto	(1.3)	27,879	41,562
Expansión redes distribución gas natural	(1.4)	12,339	16,972
Programa de Saneamiento del Río Medellín	(1.5)	11,576	34,288
Modernización y reposición de equipos de generación de energía	(1.6)	11,534	7,450
Manzana de la innovación -Ruta N-	(1.7)	3,174	0
Proyecto Porce IV	(1.8)	0	44,511
<b>Total construcciones en curso</b>		<b>3,192,668</b>	<b>2,671,520</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



**(1.1) Proyecto Porce III:** localizado en el departamento de Antioquia en la margen occidental de la Cordillera Central, en jurisdicción de los municipios de Amalfi, Guadalupe, Gómez Plata y Anorí, a 147 km al Noroeste de Medellín. Las principales características del proyecto se resumen así:

Altura de la presa	148 m
Tipo de presa	CFRD
Volumen de la presa	4,4 Hm <sup>3</sup>
Capacidad nominal	660 MW
Caudal nominal	235 m <sup>3</sup> /s
Salto neto medio	322 m
Eficiencia total del proceso	0.816%
Número de turbinas	4 francis
Factor de conversión medio	2.81 MW/m <sup>3</sup> /s
Factor de planta	0.0074
Tensión de entrega al sistema	500 kV
Pérdidas por transformación	0.003
Disponibilidad de la planta	> 95 %

El 20 de diciembre entró en servicio de pruebas la primera unidad generadora de esta central hidroeléctrica, cumpliendo así con el cronograma de obras y con los compromisos pactados con el Gobierno Nacional.

Se espera que en 2011 estén en funcionamiento las tres unidades restantes, hasta completar los 660 megavatios que le aportará al país a través del sistema interconectado nacional.

A diciembre de 2010, el proyecto presenta un avance general en obra física del 98%. Los frentes de obra ejecutados en un 100%, con su cantidad de obra ejecutada, corresponden a:

Frentes de trabajo	Longitud (m)	Excavaciones (m <sup>3</sup> )	Concretos (m <sup>3</sup> )
Túnel de conducción - Excavaciones	12.721	1.069.440	
Presa - excavaciones		766	
Caverna de máquinas – Excavaciones		69.286	
Caverna de máquinas concretos primarios			11.78
Caverna de transformadores – Excavaciones 1		15.208	
Caverna de transformadores - Concretos			7.392
Cara de concreto de la presa – Todas las etapas			23.375
Concretos del plinto			4.447
Ataguía en RCC (concreto compactado con rodillo)			47.708
Túnel de acceso a casa de máquinas – Excavaciones	493	23.053	
Galería de cables y ventilación – Excavaciones	604	45.625	
Almenara – Excavaciones	260 (altura)	26.276	
Pozo superior e inferior de la almenara – Excavaciones	206	27.206	
Pozo de carga – Excavaciones	146	15.017	
Túnel de desviación - Excavaciones	667	68.264	
Portal de acceso a la descarga de fondo		143.182	
Descarga de fondo – Flujo a presión + flujo libre	419	14.682	
Suministro y montaje de 2 puentes grúa en tándem	2 unidades		

La energía firme asignada es de 3,363 GWh/año, a partir de diciembre de 2011 y por un tiempo de 20 años.

**(1.2) Redes de transmisión y distribución de energía:** comprenden los proyectos de expansión y reposición de redes de transmisión y distribución, en diferentes niveles de tensión, para la prestación del servicio de transporte de energía en las zonas atendidas por EPM en el Valle de Aburrá y en el resto de los municipios de Antioquia.

Estas inversiones están dirigidas a la construcción de redes de uso general y obras civiles, incluyen ingeniería, consultoría y equipos para subestaciones. Comprenden, además, la expansión de luminarias, postes y redes para el alumbrado público de la ciudad de Medellín.

Durante 2010 se ejecutaron obras para el sistema de distribución de energía en los municipios del departamento de Antioquia, excepto en Vigía del Fuerte y Murindó, incluyendo el municipio del Carmen del Atrato en el departamento del Chocó.

En expansión del Sistema de Distribución Local -SDL- se construyeron 385 km de redes de distribución de energía para conexión de nuevos clientes. En reposición SDL, se construyeron 643 km de redes de distribución energía en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), en lo relacionado con las distancias de seguridad a las redes, el mejoramiento del nivel de calidad de servicio, el blindaje de la red para disminuir conexiones fraudulentas y en el cambio de elementos que presentan alto nivel de deterioro.

En el sistema de alumbrado público se ejecutaron obras en expansión y reposición en la ciudad de Medellín, consistente

el suministro e instalación de redes de distribución, transformadores, postería y luminarias. Se instalaron 22,922 luminarias de 70W.

En electrificación rural se adelantaron obras para dotar de energía eléctrica las viviendas del departamento de Antioquia que no cuentan con el servicio, dentro del proyecto Antioquia Iluminada.

En la expansión y reposición de subestaciones del sistema de transmisión energía se ejecutaron obras para atender las necesidades de expansión y reposición por obsolescencia tecnológica de equipos, incompatibilidad de tecnologías o por restricción en la operación que pueden estar en riesgo con la infraestructura existente.

Las obras ejecutadas en el 2010 para expansión comprenden la construcción y ampliación de 12 subestaciones de energía en el departamento de Antioquia para atender la demanda de nuevos clientes, mejorar la calidad del

servicio y la ampliación de la capacidad instalada. Por otro lado, se modernizaron 34 subestaciones de energía.

**(1.3) Plan infraestructura de acueducto:** en 2010 se destacó la modernización y reposición de las redes de acueducto en los circuitos Orfelinato y Piñuela; adicionalmente, se realizó la ampliación de conducciones Puente Guayaquil, Ayurá, Esmeralda y Palacé, la adquisición de equipos para las plantas de potabilización y estaciones de bombeo como válvulas y motobombas, en instalaciones ubicadas en diferentes sitios de la ciudad de Medellín.

**(1.4) Expansión redes de distribución gas natural:** incluye la expansión del sistema en el Área Metropolitana, inversiones para abordar el mercado no residencial del oriente antioqueño, ubicado en el corredor de la autopista Medellín-Bogotá entre los municipios de Guarne, Rionegro y Marinilla, y recursos para desarrollar la expansión por fuera del Valle de Aburrá mediante el sistema de Gas Natural Comprimido.



mido -GNC- en los municipios donde aún no se puede acceder con los gasoductos convencionales.

Durante 2010 en el Valle de Aburrá se ejecutaron obras en redes de polietileno para atender las pequeñas y medianas industrias y residencias nuevas que solicitaron el servicio y que no contaban con la disponibilidad de la red. Adicionalmente, se ejecutaron obras para atender la demanda de gas natural de los sectores residenciales y no residenciales.

Se construyeron 143.6 km de red de polietileno, 2.1 km de red de acero y 89.6 km de redes asociadas al proyecto GNC. Además, se construyeron 2 estaciones de regulación de presión.

#### **(1.5) Programa de Saneamiento del Río Medellín y sus Quebradas Afluentes:**

incluye la adquisición de equipos para televisar el mantenimiento y la operación de las redes de alcantarillado, la reposición de equipos en la planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando, así como la construcción, reposición, optimización y ampliación de redes secundarias y colectores como parte de este programa. Se destaca la entrada en operación de las redes asociadas con las cuencas de las quebradas El Molino, Granizal, La Bermejala, La Hueso y Santa Elena.

La planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando, tiene como propósito, en el largo plazo, descontaminar las aguas del río Medellín y reducir su demanda bioquímica de oxígeno.

**(1.6) Modernización y reposición de equipos de generación de energía:** este programa de inversión está orientado, principalmente, para la rehabilitación de la central hidroeléctrica Riogrande I, la modernización y repotenciación de la central hidroeléctrica Playas y la rehabilitación y reposición de equipos de las centrales Sonsón I y II.

**(1.7) Manzana de la Innovación -Ruta N-:** será el centro de innovación y negocios de Medellín, el cual potenciará nuevos negocios basados en el conocimiento con participación internacional, a través del fomento, desarrollo y fortalecimiento del ecosistema, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se construye con recursos aportados por el Municipio de Medellín, UNE y EPM.

La construcción de la sede de Ruta N se espera que sea entregada a la ciudadanía en el segundo semestre de 2011.

**(1.8) Proyecto Porce IV:** está localizado sobre el río Porce, en el departamento de Antioquia, aproximadamente a 150 km al Noreste de la ciudad de Medellín, en jurisdicción de los municipios de Amalfi y Anorí, con influencia indirecta sobre el municipio de Zaragoza.

Ante la difícil problemática social y de orden público que atraviesa la zona del proyecto, la Junta Directiva de EPM tomó la decisión de suspender su construcción de manera indefinida. (Ver Nota 7).

El valor acumulado a esta vigencia, por valor de \$54,274, se reclasificó en 2010, así: \$6,163 a la cuenta de propiedad, planta y equipo no explotada terrenos, \$120 a propiedad, planta y equipo no explotada maquinaria y equipo, \$35,132 a cargos diferidos (correspondientes a los costos de licencias y estudios del proyecto) y \$12,859 a gastos del período. Adicionalmente, se registró una provisión



● *Manzana de la innovación -Ruta N-*

por las posibles contingencias derivadas de la suspensión indefinida del proyecto por valor de \$21.192 (Ver Nota 32).

- (2) Entre los principales componentes de la infraestructura opera-

tiva en EPM están las plantas, ductos, túneles, redes, líneas y cables. A diciembre de 2010, por negocios, corresponden a:

**Generación:** la capacidad efectiva neta del parque de genera-

ción corresponde, aproximadamente al 19% de la capacidad instalada del país. Cabe anotar que algunas de estas plantas hacen parte del negocio de acueducto.

En el siguiente cuadro se detallan las plantas de generación que operaron en 2010 y en 2009:

Planta	Ubicación	Tipo	Capacidad efectiva MW	No. de Unidades
Guatapé	San Rafael	H	560	8
La Sierra	Puerto Nare	T-V-G	460	3
Porce II	Amalfi	H	405	3
La Tasajera	Girardota	H	306	3
Guadalupe III	Gómez Plata	H	270	6
Guadalupe IV	Guadalupe	H	202	3
Playas	San Carlos	H	201	3
Troneras	Carolina	H	40	2
La Herradura	Cañasgordas	H	19.8	2
Jepírachi	Uribia - La Guajira	E	19.5	15
Niquía	Bello	H	19	1
La Ayurá	Envigado	H-A	18	1
La Vuelta	Abriaquí	H	11.8	1
Dolores	Angostura	H	8.3	1
Piedras Blancas	Medellín	H-A	5	1
Pajarito	Yarumal	H	4.9	1
Manantiales	Bello	H-A	3	1
Caracolí	Caracolí	H	2.6	2
Támesis (Río Frío)	Támesis	H	1.2	3
Río Abajo	San Vicente	H	0.9	2
Campestre	Medellín	H-A	0.7	1
Nutibara	Medellín	H-A	0.6	1
América	Medellín	H-A	0.3	1
Auxiliar de Riogrande	Donmatías	H	0.3	1
Bello	Bello	H-A	0.2	1
<b>Total MW</b>			<b>2,560.1</b>	

H: Hidráulica

T-V-G: Térmica, vapor y gas

T: Térmica

H-A: Hidráulica propiedad de acueducto

E: Eólica

**Transmisión y distribución:** EPM transporta energía eléctrica en 123 municipios del departamento de Antioquia y en el Carmen de Atrato, municipio del departamento de Chocó; no se atienden los municipios antioqueños de Murindó y Vigía del Fuerte. Sus productos y servicios están dirigidos a todos los sectores

económicos y estratos residenciales, exceptuando la comercialización de energía a los clientes del Mercado No Regulado, atendidos por la UEN Generación Energía y otros comercializadores.

La prestación del servicio de energía eléctrica y sus servicios comple-

mentarios, se efectúa mediante las actividades de transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica, servicio de iluminación y conexiones.

La principal infraestructura de transmisión y distribución es la siguiente:

### Infraestructura del Sistema de Transmisión y Distribución

Activos	2010	2009
Número de subestaciones	131	131
Cantidad de circuitos a 44 kV	118	114
Cantidad de circuitos a 13.2 kV	746	745
Cantidad de transformadores de distribución	108,689	103,329
Capacidad, instalada en distribución [MVA]	5,038	5,775
Longitud total líneas de distribución [km]	65,487	61,629
-STN, líneas a 220 kV [km]	805	732.42
-STR, líneas a 110 kV [km]	1,322	1,293
-SDL Nivel 3, líneas a 44 kV [km]	1,997	1,943
-SDL Nivel 2, líneas a 13.2 kV [km]	29,806	28,215
-SDL Nivel 1, redes a 240/120 V [km]	31,557	29,446
Fuente: Área Ingeniería Distribución - Área Centro Regional de Control		

Para el suministro de energía a la zona centro de la ciudad de Medellín, el negocio de distribución de energía cuenta con un sistema de alimentación subterráneo, conocido como parrilla, conformado por una amplia red secundaria interconectada con varios transformadores, los cuales, por su parte, están conectados de varios circuitos de distribución de media tensión, logrando de esta forma un servicio de alta confiabilidad y continuidad, ya que la salida de operación de un transformador de red o de un circuito primario no afecta el suministro al usuario final, puesto que se tienen rutas alternativas de suministro.

En el año 2010 en el Grupo Estratégico de Negocios -GEN- Energía se

incrementó la infraestructura operativa por \$190,062 (2009 - \$124,364) con cargos provenientes de construcciones en curso, equivalente al 62% (2009 - 52%), del total EPM, en los rubros de redes, líneas y cables, plantas, ductos y túneles para la expansión de nuevas redes del sistema de distribución de energía, expansión y reposición de redes primarias y secundarias del sistema de distribución de energía, expansión y reposición de luminarias, postes, luminarias y redes para el alumbrado público de la ciudad de Medellín.

**Gas natural:** el servicio se presta en tres mercados básicos: dos con gasoductos convencionales del Valle de Aburrá y Oriente cercano de Antioquia, y el tercero mediante la

técnica de Gas Natural Comprimido -GNC-.

El mercado relevante del Valle de Aburrá lo constituyen los municipios de Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

En el Oriente antioqueño presta el servicio en los municipios de Guarne, Rionegro, Marinilla y corredor de la autopista Medellín-Bogotá.

En Gas Natural Comprimido -GNC-, presta el servicio en los municipios de La Ceja, La Unión, El Retiro, El Peñol y Guatapé, mediante transporte en camiones cisterna y el uso de estaciones compresoras y descompresoras de gas.



Para la prestación del servicio se utilizan 87 km de redes de acero, 4,224 km de redes de polietileno, 27 estaciones de regulación, 1 centro de control, 1 estación compresora (2000m<sup>3</sup>/h), 3 vehículos articulados

y 18 módulos de almacenamiento y transporte.

**Acueducto:** el servicio de acueducto se presta actualmente en Medellín y las poblaciones del Valle de Aburrá,

utilizando 260.3 km de redes de conducción, 85 circuitos de distribución, 31 estaciones de bombeo, 110 tanques de almacenamiento, con una capacidad de 432,231 m<sup>3</sup>, y 3,350.3 km de redes secundarias.

Para el tratamiento del agua se dispone de las siguientes plantas de potabilización:

Planta	Municipio	Capacidad instalada (m <sup>3</sup> /seg)
La Ayurá	Envigado	9.20
Manantiales	Bello	6.00
Villa Hermosa	Medellín	0.95
La Montaña	Medellín	0.38
San Cristóbal	Medellín	0.23
Caldas	Caldas	0.20
La Cascada	Medellín	0.10
San Antonio de Prado	Medellín	0.10
Barbosa	Barbosa	0.07
Aguas Frías	Medellín	0.03
Palmitas	Medellín	0.003

En su infraestructura operativa el negocio de acueducto cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, localizada en el municipio de El Retiro (Antioquia), la cual procesa 22 litros/s. En esta planta se hace el saneamiento de las aguas de los ríos Pantanillo, Buey y Piedras, las cuales se trasvasan al embalse de La Fe, para potabilizarlas luego en la planta de tratamiento La Ayurá.

Sus fuentes y capacidad de abastecimiento comprenden:

Abastecimiento	Medida
Fuentes de agua	25
Disponibilidad promedio anual	224 Mm <sup>3</sup>
Capacidad en embalses (La Fe 11.8, Rio Grande II 150.9, Piedras Blancas 1.2)	164.2 Mm <sup>3</sup>
Bombes de captación	11.77 m <sup>3</sup> /s.
Capacidad de tratamiento	17.263 m <sup>3</sup> /s

Para la distribución secundaria cuenta con 3,350.3 km de redes con un cubrimiento del 100%.

**Saneamiento aguas residuales:** para la disposición final de las aguas residuales cuenta con 4,367.3 km de redes de saneamiento, conformadas por 1,184.4 km de redes de aguas lluvias, 1,541.5 km de redes de aguas residuales y 1,641.4 km de aguas combinadas.

Se tienen en servicio 321.7 km de colectores y 34 km de interceptores, los cuales recogen las aguas sucias para transportarlas a las plantas de tratamiento (la actual Planta San Fernando y la futura Planta Bello). Para el tratamiento de las aguas residuales se tiene en operación la planta de San Fernando, cuya capacidad instalada es de 1.8 m<sup>3</sup>/s.

(3) **Maquinaria y equipo y equipo de comunicación y cómputo:** la variación presentada respecto al año anterior, se debió a las actualizaciones realizadas conforme a los resultados de la valoración de activos fijos, donde por la individualización de los activos por componentes significativos y la conciliación de cuentas, ha dado lugar a reclasificaciones contables entre los



grupos de cuentas de propiedad, planta y equipo, de acuerdo con las características de los mismos.

(4) **Propiedad, planta y equipo no explotado:** incluyen activos, que por obsolescencia, no se requieren para la operación del

negocio, y aquellos que temporalmente se encuentran fuera de servicio, en proceso de rehabilitación o en espera de una decisión técnica para rehabilitar o dar de baja.

Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al almacén de aprovechamientos donde son ofrecidos mediante subastas públicas (por normatividad interna). Estos se dan de baja en el momento que se reintegran, exceptuando vehículos y equipos de comunicación y cómputo que se dan de baja contable en el momento que se venden.

A 31 de diciembre, este rubro estaba conformado por:

Concepto	2010	2009
Plantas, ductos y túneles	31,567	31,648
Terrenos	29,568	23,369
Equipos de comunicación y computación	2,173	1,738
Equipos de transporte, tracción y elevación	1,273	779
Redes, líneas y cables	1,711	738
Maquinaria y equipo, muebles y equipos de oficina	548	234
Edificaciones	178	168
<b>Total</b>	<b>67,018</b>	<b>58,674</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Durante esta vigencia se presentó un incremento del 142% respecto al año 2009. Entre los principales rubros se destacaron:

- En el grupo de plantas, ductos y túneles se encuentran \$30,724 que corresponden a activos de las centrales Riogrande I, Sonsón I y II y La Calera.
- La central Riogrande I está fuera de servicio mientras se hace una

repotenciación de sus equipos principales.

- Las plantas de generación Sonsón I y II están fuera de servicio por un atentado ocurrido en 2007, sumado a otro siniestro por un deslizamiento de tierra que afectó a otros equipos y causó daños mayores. Se encuentra en rehabilitación.

- Por otra parte, los activos de la planta La Calera se encuentran por fuera de operación por obsolescencia tecnológica, mientras se decide si se desmontan definitivamente o se rehabilitan.
- En el rubro de terrenos en el GEN Aguas se encuentran los de la planta de tratamiento de aguas residuales que se construirá en el municipio de Bello por valor de \$22,922 (2009 - \$22,922).

En el GEN Energía se tienen lotes de terrenos de dos plantas envasadoras de gas ubicadas en los corregimientos de Currulao, municipio de Turbo y en La Cruzada, municipio de Remedios; otro lote correspondiente a una mina de carbón ubicada en el municipio de Amagá. Por otro lado, se reclasificaron en el 2010 a este rubro \$6,163 de los terrenos que se habían adquirido para el proyecto Porce IV.

En el grupo de cuentas de equipos de comunicación y computación se registraron los computadores retirados del servicio por reposición tecnológica, dispuestos en el almacén de aprovechamientos para darles de baja o venderlos. Actualmente se están entregando equipos al programa Computadores para Educar.

En redes líneas y cables se encuentran \$1,532 de los transformadores del negocio de Distribución Energía que han sido reparados, disponibles para la puesta en servicio comercial. Adicionalmente, se realizó el reintegro de equipos PLC que tenía en su poder la filial UNE para el programa piloto de tecnología denominado Power Line Communications, por valor de \$236. Incluye además, luminarias LEDS RGB por valor de \$382 del alumbrado navideño.

Los equipos de transporte, tracción y elevación corresponden a vehículos que salieron de operación y quedan disponibles para venderse mediante proceso de subasta pública.

Las edificaciones pertenecen al edificio de la planta envasadora de gas ubicada en el corregimiento Currulao.

- (5) **Bienes muebles en bodega:** corresponde a elementos duraderos que no son usados de manera inmediata y requieren almacenarse durante un tiempo para reemplazar o sustituir otros de características idénticas o similares. Su proceso de depreciación se inicia cuando los bienes son retirados del almacén e instalados y puestos en operación por las áreas que los requieren. Su detalle a 31 de diciembre, es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Maquinaria y equipo	9,763	3,776
Redes, líneas y cables	114	361
Equipos de comunicación y computación	28	28
Otros	7	12
<b>Total</b>	<b>9,912</b>	<b>4,177</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Del total de maquinaria y equipo registrado como bien mueble en bodega, \$5,645 (2009 - \$2,034) correspondían al transformador potencia y al cable de potencia de reservas, asociados al proyecto Porce III. Si bien estos activos no están en bodega en razón a su tamaño e imposibilidad de ser transportados, se encuentran en el sitio, disponibles para ponerlos en operación en el momento en que se presente alguna eventualidad.

- (6) **Maquinaria, planta y equipo en montaje:** en este rubro se registran los costos en los que se incurren para la adquisición de nuevos activos que requieran procesos de adecuación, instalación, pruebas o montaje,

en los que el plan de trabajo para la puesta en servicio esté comprendido entre 3 y 6 meses de duración.

Durante esta vigencia presenta un movimiento de \$7,976 (2009 - \$1,404) que corresponde a la adquisición de equipos que se encuentran en proceso de montaje en la modernización o rehabilitación de las centrales hidráulicas Guadalupe y Guatapé y la central térmica La Sierra.

- (7) **Propiedad, planta y equipo en tránsito:** representa el valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra de activos importados, que se encuentran

en trámite de transporte ó legalización de la importación.

- (8) **Provisión protección propiedad, planta y equipo:** conforme a lo estipulado en la Resolución No. 356 de septiembre de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación, la compañía viene realizando la actualización del valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúo técnico, registrando las valorizaciones y provisiones correspondientes. A continuación se presenta el detalle de la provisión acumulada, correspondiente a activos que tenían un valor en libros superior al avalúo técnico:

Concepto	2010	2009
Redes, líneas y cables	8,317	8,317
Plantas, ductos y túneles	6,732	6,798
Edificaciones	5,334	5,334
Maquinaria y equipo	1,540	0
Equipos de comunicación y computación	515	1,456
Terrenos	123	123
<b>Total</b>	<b>22,561</b>	<b>22,028</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

El movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo fue:

Movimiento provisión propiedad, planta y equipo	2010	2009
Saldo inicial	22,028	7,511
Gasto provisión	1,544	13,774
Gasto provisión años anteriores	0	822
Disminución durante el año	(1,011)	(79)
<b>Saldo final</b>	<b>22,561</b>	<b>22,028</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (9) **Depreciación:** la depreciación se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta. En términos generales se utiliza como base las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación y para algunos activos con base en la vida útil probable determinada por los técnicos de la empresa, la cual se calcula según criterios tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores. (Ver Nota 5. Políticas y prácticas contables, lo referente a vidas útiles generales por tipo de activo).

Su detalle a 31 de diciembre, es el siguiente:

Concepto	2010	2009
<b>Depreciación acumulada</b>		
Plantas, ductos y túneles	2,657,278	2,443,721
Redes, líneas y cables	1,127,911	1,037,380
Edificaciones	635,004	593,646
Maquinaria y equipo	285,173	346,979
Muebles, enseres y equipos de oficina	64,707	63,136
Equipos de transporte, tracción y elevación	60,064	56,573
Equipos de comunicación y computación	101,602	54,577
Equipo médico y científico	10,329	8,746
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	392	231
<b>Subtotal depreciación acumulada</b>	<b>4,942,460</b>	<b>4,604,989</b>
<b>Depreciación diferida</b>		
Exceso fiscal sobre la contable	(1,419,216)	(1,317,365)
<b>Total depreciación</b>	<b>3,523,244</b>	<b>3,287,624</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

El movimiento durante 2010 se detalla a continuación:

Movimiento depreciación	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>4,604,989</b>	<b>4,454,314</b>
Depreciación del período costo	233,115	224,009
Depreciación del período gasto	14,567	17,119
Gasto ejercicios anteriores	251	1,890
Retiros por venta	(2,420)	(20,925)
Otros retiros	(7,334)	(167,043)
Otros incrementos (disminuciones)	(2,560)	392
Movimiento depreciación diferida	101,852	95,233
<b>Saldo final</b>	<b>4,942,460</b>	<b>4,604,989</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(10) **Depreciación diferida:** en este rubro se refleja el valor obtenido por el exceso del gasto de depreciación fiscal sobre el contable, en razón a que la norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación y vidas útiles diferentes a los uti-

lizados contablemente, lo cual permite que fiscalmente un activo se deprecie de forma más acelerada.

(11) **Valorización propiedad, planta y equipo:** durante 2010 se realizó inventario físico, conciliación y

valoración de los siguientes grupos de activos:

- Distribución eléctrica: red secundaria de energía mercado metropolitano, equipos de protección y maniobra, y centro local de distribución.

- Gas: redes de gas (acero y polietileno) y centro de control.
- Aguas: obra civil de tanques de almacenamiento de agua cruda y potable, y vías
- Edificios: nivel institucional
- Terrenos: nivel institucional y generación energía
- Transporte: vehículos

La metodología empleada para la valoración de las redes, líneas y cables del negocio Distribución Energía consistió en obtener para cada circuito el valor de reposición a nuevo, tomando como referencia los costos por kilómetro construido de acuerdo con las Unidades Constructivas (UC) de la Comisión de Regulación Energía y Gas -CREG-; a este valor se le aplicaron factores de demérito y obsolescencia determinados con base en las

condiciones de mantenimiento del activo, el estado general del mismo y las condiciones operativas a las cuales éste se encuentra sometido.

La valoración de la obra civil de los tanques de acueducto consistió en el método de costo de reposición a nuevo. El valor comercial de los tanques se obtuvo descontando del costo de reposición a nuevo los deméritos por antigüedad y por estado de conservación, ya que no hay lugar para un demérito por obsolescencia funcional o de diseño. Para el cálculo del demérito se empleó la metodología de Fitto y Corvini, la cual permite determinar el castigo por demérito en función de la antigüedad y del estado de conservación del bien.

Por otra parte, se utilizó el método comparativo o de mercado, para determinar el avalúo de los bienes inmuebles localizados en el Área

Metropolitana y el Oriente cercano, el cual consiste en determinar el valor de un inmueble con base en información obtenida de transacciones reales, en ofertas y demandas conocidas y veraces.

El avalúo de los inmuebles ubicados en el área rural, para los que no se tienen referentes de mercado, se hizo con base en la resolución de avalúo catastral que profiere la División de Catastro Departamental de Antioquia para cada municipio.

El avalúo de los vehículos y equipos especiales de EPM se hizo con el valor comercial de la guía de valores comerciales de la Federación de Aseguradores Colombianos -Fasecolda-, al mes de noviembre de 2010.

Las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo a diciembre de 2010 correspondieron a:

Concepto	2010	2009
Plantas, ductos y túneles	1,585,189	1,706,700
Redes, líneas y cables	867,981	914,217
Edificaciones	979,296	974,310
Terrenos	992,756	814,748
Maquinaria y equipo	12,474	47,758
Equipo transporte tracción y elevación	22,168	13,278
Muebles, enseres y equipo de oficina	12,438	12,311
Equipo de comunicación y computación	2,803	2,047
Equipo médico y científico	1,292	1,352
Equipo comedor y cocina	7	7
<b>Total valorizaciones</b>	<b>4,476,404</b>	<b>4,486,728</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Otras operaciones relevantes en la propiedad, planta y equipos

**Adiciones y mejoras:** en total se ejecutaron cargos por valor de \$59,405 (2009 - \$59,345), en la adquisición de bienes y servicios. El traslado a operación de construcciones en curso a operación comercial fue de \$315,011 (2009 - \$250,922), incrementando la infraestructura operativa en los siguientes conceptos:

En el GEN Energía \$37,789 (2009 - \$16,384) de adiciones para la reposición de equipos y modernización en la central térmica La Sierra, las centrales hidroeléctricas Guatapé y Guadalupe, y en el Parque Eólico Jepírachi; así mismo, se compraron transformadores de potencia, postes, redes de distribución energía, redes alimentación de gas, maquinaria industrial, herramientas y accesorios, equipos de laboratorio, equipos de protección de maniobra, equipos de computación y equipos de transporte terrestre.

Por el traslado a operación de construcciones en curso a operación comercial, \$190,062 (2009 - \$124,364), cuyos cargos incrementaron la infraestructura operativa de edificaciones y casas, la ampliación de subestaciones y estaciones de regulación, redes primarias y secundarias del sistema de distribución de energía, luminarias, postes y redes para el alumbrado público de Medellín.

En el GEN Aguas \$4,300 (2009 - \$330) en la adquisición de maquinaria y

equipo, muebles y enseres y equipos de transporte terrestre.

Adicionalmente, se trasladaron \$117,302 (2009 - \$119,638) de construcciones en curso a operación comercial cuyos valores obedecen a adecuación oficinas, tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento y conducción, estaciones de bombeo, expansión y reposición de redes de distribución y recolección, maquinaria industrial, herramientas y accesorios y equipos de laboratorio.

En el nivel institucional se ejecutaron cargos por la adquisición de bienes y servicios por \$17,317 (2009 - \$2,354) para la adecuación de bodegas y oficinas de atención al cliente en las regiones del departamento de Antioquia y del Valle de Aburrá, compra de maquinaria y equipos de laboratorio, de comunicación y computación, equipo de transporte terrestre y equipos de restaurante y cafetería.

**Bienes vendidos y efecto en resultados:** en el año 2010 se registraron ventas por valor de \$2,948 con un ingreso neto de \$2,258 (2009 - \$1,943), cuyos cargos más significativos obedecen a la venta de postes de distribución energía a la filial UNE por valor de \$1,799 y la venta de predios por \$1,149.

**Bienes entregados en comodato:** en esta vigencia se afectaron las cuentas que conforman este rubro del balance en los siguientes conceptos:

Se entregaron dos terrenos al Municipio de Medellín con áreas de 4,275.51 m<sup>2</sup> y 2,058 m<sup>2</sup> destinados al funcionamiento de un jardín infantil y para la transformación y secado de madera en Piedras Blancas. También se entregó una unidad móvil para potabilización a la Fundación Saciar para el suministro de agua potable.

Para cumplir con labores de seguridad y protección del proyecto hidroeléctrico Porce III, se le hizo entrega a la Policía Nacional de tres motocicletas y un vehículo.

De igual manera para la protección de las diferentes centrales, se entregaron los siguientes terrenos al Ministerio de Defensa:

- Terreno de 6,400 m<sup>2</sup> para la central Guadalupe
- Terreno de 16,400 m<sup>2</sup> para la central Guatapé
- Terreno de 12,800 m<sup>2</sup> para la central Playas
- Terreno de 5,000 m<sup>2</sup> para la central Tasajera
- Terreno de 10,000 m<sup>2</sup> para Porce III.

Al Área Metropolitana se le entregó un terreno para un acelerógrafo en la central La Tasajera.

Capitalización de intereses: se capitalizaron \$85,022 (2009 - \$57,474) en el proyecto Porce III, así:

<b>Capitalización intereses proyecto Porce III</b>	
Intereses – Bonos	72,741
Intereses – BID	11,030
Comisiones	1,251
<b>Total</b>	<b>85,022</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

**Restricciones:** a 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existieron restricciones o gravámenes sobre la propiedad, planta y equipos.

## Nota 21

### Encargos fiduciarios

Los encargos fiduciarios a 31 de diciembre, corresponden a:

Concepto		2010	2009
Patrimonio autónomo pensiones de jubilación	(1)	315,023	0
Patrimonio autónomo bonos pensionales	(2)	265,954	255,773
Patrimonio autónomo para financiación social	(3)	30,168	12,845
Patrimonio autónomo proyecto Nueva Esperanza	(4)	1,518	0
<b>Total encargos fiduciarios</b>		<b>612,663</b>	<b>268,618</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) EPM acordó con la Fiduciaria Corficolombiana, mediante Contrato de Fiducia No. CT-2010-1045, la administración de un patrimonio autónomo, conformado con los recursos que destinarán EPM, para el pago quincenal de las mesadas pensionales, tanto de EPM como las derivadas de la conmutación pensional de EADE.

El monto por el cual se constituyó el patrimonio fue de \$322,000, con esta cifra mas los rendimientos que se espera se obtendrán de éste, se logrará cubrir al año 2056 el total de las mesadas pensionales, de acuerdo con el estudio del cálculo actuarial.

El fondo se proyecta de manera que se extinga al momento del

pago de la última pensión a cargo de EPM (año 2056). Con la constitución de este patrimonio se garantiza a futuro la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo pensional de pensiones de EPM y se independiza el manejo financiero de los mismos.

El movimiento del patrimonio durante 2010, se refleja a continuación:

Patrimonio autónomo pensiones de jubilación	2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>0</b>
Aportes	322,000
Pensiones pagadas	(7,115)
Rendimientos financieros	138
<b>Saldo final</b>	<b>315,023</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (2) EPM constituyó un patrimonio autónomo, mediante el Contrato de Fiducia No. 090416150 y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 810 de 1998, con el Consorcio Pensiones E.P.M., conformado por Fiducolombia S.A. y Fiduciaria La Previsora S.A. -Fiduprevisora S.A.-,

para garantizar el cubrimiento de las obligaciones generadas por los bonos pensionales, cuotas partes pensionales y el pago de indemnizaciones sustitutivas derivadas de los riesgos que regula el sistema general de pensiones. El encargo fiduciario empezó a capitalizarse mediante el

pago de cinco cuotas anuales a partir de mayo de 2003 y quedó totalmente constituido en 2008, año en el cual se hizo traslado de los fondos a BBVA Fiduciaria S.A. y se realizó una adición por \$18,250 para incluir los bonos de la conmutación pensional de EADE.



El fondo se proyecta de manera que se extinga al momento del pago de la última pensión a cargo de EPM (año 2065). Con la constitución de este patrimonio se garantiza a futuro la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo pensional de bonos de la empresa y se independiza el manejo financiero de los mismos.

Este patrimonio autónomo genera rendimientos con base en la valoración a precios de mercado de los recursos administrados en dicho fondo, antes de deducir los costos y gastos a cargo del mismo como retenciones y comisiones durante el plazo en que esté vigente el contrato.

En el período 2010 no se hicieron aportes, se pagaron bonos por \$9,694 (2009: \$20,201) y se alcanzaron rendimientos por \$19,875 (2009: \$34,321).

El movimiento del patrimonio se refleja a continuación:

<b>Patrimonio autónomo bonos pensionales</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>255,773</b>	<b>241,653</b>
Aportes	0	0
Bonos pagados	(9,694)	(20,201)
Rendimientos financieros	19,875	34,321
<b>Saldo final</b>	<b>265,954</b>	<b>255,773</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (3) El Programa de Financiación Social EPM-UNE busca mejorar la calidad de vida de sus clientes ofreciéndoles facilidad para acceder a comprar en los establecimientos de comercio vinculados al programa, electrodomésticos, gasodomésticos, equipos de cómputo, audio y video o realizar mejoras en el hogar.

Esta opción se ofrece a los clientes de EPM que han tenido un excelente comportamiento de pago de los servicios públicos, otorgándoles un cupo de crédito con recaudo a través de la factura de servicios públicos. La asignación de los cupos se realiza bajo los parámetros del sector financiero, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los clientes.

El patrimonio autónomo fue creado en agosto de 2008, conformado por BBVA Fiduciaria S.A. y la Fiduciaria Bogotá S.A. con el objeto de administrar los recursos y pagos del Programa de Financiación Social, creado por EPM y UNE.

EPM y UNE entregaron sus aportes en forma separada al patrimonio y su movimiento se registra por separado de acuerdo con los porcentajes de participación de cada empresa.

El plazo del contrato es de tres años, contados a partir del 26 de agosto de 2008, que podrá ser prorrogado por períodos iguales o menores, previo acuerdo entre las partes, sin exceder en ningún caso un plazo total de 20 años.

EPM realizó aportes en el año 2010, por \$17,708 y UNE por valor de \$3,542, para un total en el año de \$21,250, manteniendo la participación porcentual cada uno de los fideicomitentes (EPM 83.33% y UNE 16.67%).

El ajuste a la baja de las tasa de interés cobradas por el Programa de Financiación Social (Estratos 1 al 4 = DTF + 11 y estratos 5 y 6 = DTF + 16) colocan al crédito EPM-UNE como el más barato del mercado, al no cobrar cuota de manejo. Esto ha permitido

colocar 27,949 nuevas tarjetas, para llegar a un acumulado de 37.856 al finalizar el 2010, así mismo el cupo otorgado acumulado llegó a \$49,342, de los cuales han utilizado \$30,921 equivalentes a un 63% de uso.

Del total de familias beneficiadas, el 96% pertenece al estrado 1, 2, 3 y 4; y las preferencias de compras en las diferentes líneas ofrecidas han sido electrodomésticos (neveras y lavadoras), en tecnología (computadores), en mejoras para el hogar (enchapes, pisos y baños), en audio y video (televisores).

De igual forma la creación de nuevos productos y planes de financiación en alianza con UNE, buscan potenciar la presencia de UNE a nivel nacional y la fidelización de los clientes en el consumo de los productos ofrecidos por EPM y UNE.

El movimiento del patrimonio durante 2010 se refleja a continuación:

<b>Patrimonio autónomo financiación social</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>12,845</b>	<b>12,613</b>
Aportes	17,708	0
(Gastos) Rendimientos financieros	(385)	232
<b>Saldo final</b>	<b>30,168</b>	<b>12,845</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (4) La Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- bajo la convocatoria pública UPME-01-2008, seleccionó a EPM para realizar el diseño, adquisición de los suministros, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Esperanza y las líneas de transmisión asociadas.

El contrato de fiducia tiene por objeto la conformación de un patrimonio autónomo con los bienes fideicomitidos para ser administrados por parte de la Fiduciaria, en su calidad de vocera del Fideicomiso, con el fin de contratar la interventoría del proyecto y asegurar los pagos que corresponden al interventor en virtud del contrato de interventoría.

El movimiento del patrimonio durante 2010 se refleja a continuación:

<b>Patrimonio autónomo proyecto Nueva Esperanza</b>	<b>2010</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>0</b>
Aportes	1,629
Pagos	(137)
Rendimientos financieros	26
<b>Saldo final</b>	<b>1,518</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 22

### Diferidos

El detalle del saldo de cargos diferidos, a 31 de diciembre, es:

Concepto		2010	2009
Impuesto diferido	(1)	86,776	87,748
Estudios y proyectos	(2)	59,804	24,641
Descuentos en bonos	(3)	15,810	17,652
Prima en contratos de estabilidad jurídica	(4)	8,533	9,028
Otros		0	409
<b>Total cargos diferidos</b>		<b>170,923</b>	<b>139,478</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El impuesto diferido es de naturaleza débito porque significó el pago anticipado de un impuesto en el año corriente por diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta fiscal. (Ver Nota 34. Impuesto diferido).

(2) Incluye las inversiones acumuladas por estudios y diseños de las obras y equipos de la planta y del interceptor principal, estudios para la planta de tratamiento de aguas residuales de Bello y los estudios asociados al proyecto Porce IV, trasladados en 2010 por \$35,132 (Ver Nota 20, numeral 1.8).

(3) Hace referencia al descuento otorgado por la emisión de bonos internacionales (cupón de 7.625%), por el crédito de US\$500 millones. La prima se amortizará hasta su fecha de vencimiento en julio de 2019.

(4) Corresponde a la prima pagada a la Nación por el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de generación energía de EPM. Se suscribió a un plazo de veinte (20) años y su valor fue equivalente al 0.5% del valor de las inversiones realizadas en período improductivo y el 1% en la etapa de operación. El monto inicial ascendió a \$9,894.

Con la suscripción del contrato de estabilidad jurídica, la actividad de generación de energía quedará protegida frente a los cambios adversos que se pudieran presentar en materia tributaria, particularmente frente a normas como: la tarifa del impuesto sobre la renta será máximo del 33%, el impuesto al patrimonio vigente hasta 2010, las deducciones del 40% por inversión en activos fijos reales productivos, por inversiones en desarrollo científico y tecnológico, por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente y por donaciones se mantendrán mientras dure el contrato de estabilidad jurídica.

## Nota 23

### Intangibles

El saldo de intangibles a 31 de diciembre, comprende:

Concepto		2010	2009
Crédito mercantil	(1)	380,704	6,032
Software	(2)	177,954	176,797
Licencias	(3)	54,676	53,084
Servidumbres	(4)	8,980	8,656
Derechos, concesiones y franquicias		538	538
<b>Subtotal intangibles</b>		<b>622,852</b>	<b>245,107</b>
Menos amortización acumulada	(5)	(202,394)	(185,770)
<b>Total intangibles</b>		<b>420,458</b>	<b>59,337</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

122

- (1) En este rubro se encuentra registrado el crédito mercantil, producto de la capitalización que realizó EPM en diciembre de 2003 en la Central Hidroecológica del Teribe S.A. Este rubro se amortizará en 36 meses, una vez que el proyecto Bonyic entre en operación. Adicionalmente, EPM adquirió por US\$605 millones, el 100% de la sociedad guatemalteca Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-, que gestiona negocios de distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica. La transacción también incluyó la compra del 100% de GESA, empresa dedicada a la exploración y desarrollo de nuevos negocios eléctricos, por US\$11,5 millones, y en mes de diciembre se adquirió el 51% de Genhidro por US\$18.5 millones. Estas adquisiciones generaron un crédito mercantil por \$374,672, este se amortizará en un plazo de 38 años, tiempo en el cual se espera la recuperación de la inversión.
- (2) Corresponde al *software* especializado que se utiliza para la prestación de los servicios, entre ellos los usados en los centros de control de energía, acueducto y gas, manejo de redes de distribución y de estaciones centrales.
- (3) Comprende, básicamente, las licencias adquiridas para el sistema de facturación de los servicios.
- (4) Las servidumbres corresponden a los derechos que paga la empresa por el paso de las redes de energía, aguas y gas por predios que son propiedad de terceros.
- (5) Movimiento de amortización de intangibles:

Movimiento Intangibles	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>185,770</b>	<b>169,253</b>
Costo amortización intangibles	13,592	15,568
Gasto amortización intangibles	2,158	669
Gasto ejercicios anteriores	41	(11)
Otros incrementos (disminuciones), netos	833	291
<b>Saldo final</b>	<b>202,394</b>	<b>185,770</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 24

### Otros activos

El saldo de otros activos a 31 de diciembre, comprende:

Concepto		2010	2009
Obras y mejoras en propiedad ajena	(1)	38,899	28,144
Bienes entregados a terceros	(2)	35,731	25,897
Bienes recibidos en dación de pago		35	35
Libros y publicaciones de investigación y consulta		29	28
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros	(3)	(22,676)	(12,746)
Provisión protección bienes entregados		(209)	0
<b>Total otros activos sin valorizaciones</b>		<b>51,809</b>	<b>41,358</b>
<b>Valorizaciones</b>			
Bienes entregados a terceros	(4)	69,150	64,769
<b>Total valorizaciones</b>		<b>69,150</b>	<b>64,769</b>
<b>Total otros activos</b>		<b>120,959</b>	<b>106,127</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Las obras y mejoras en propiedad ajena corresponden principalmente a reparaciones y adecuaciones en bienes que no son propiedad de EPM, pero son de uso permanente en el desarrollo de su objeto social. Se destacan adecuaciones en las vías que resultan afectadas por el mantenimiento y expansión de las redes, adecuaciones adelantadas en las oficinas de atención al cliente en las diferentes zonas de influencia, tanto urbana como rural, entre otros. Su composición es:

Concepto	2010	2009
Plantas, ductos y túneles	11,908	12,076
Edificios	9,685	3,793
Terrenos	25	255
Otros	17,281	12,020
<b>Total obras y mejoras en propiedad ajena</b>	<b>38,899</b>	<b>28,144</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

En edificaciones se destacaron los cargos por \$4,312 por obras ejecutadas en el proyecto de modernización tecnológica del Edificio EPM, de propiedad del Municipio de Medellín, relacionado con el sistema contra incendio, ascensores, mejoramiento del sistema hidráulico y electromecánico de fuentes de agua, sistema de operación de la grifería electrónica de los baños. Por otro lado, se hicieron adecuaciones en algunas oficinas de atención al cliente en las diferentes zonas.

Se registraron cargos por \$7,576 provenientes de construcciones en curso ejecutadas en el GEN Aguas. Adicionalmente, \$1,529 de los trabajos realizados en los corredores viales preferenciales a cargo del Municipio de Medellín. La amortización del año de este grupo fue de \$3,496.

(2) Los bienes entregados a terceros corresponden a:

Concepto		2010	2009
Bienes muebles entregados en comodato	(2.1)	20,671	10,334
Bienes inmuebles entregados en administración	(2.2)	6,018	5,739
Bienes inmuebles entregados en comodato	(2.3)	5,268	141
Bienes muebles entregados en administración	(2.4)	3,774	9,683
<b>Total bienes entregados a terceros</b>		<b>35,731</b>	<b>25,897</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(2.1) Comprende el valor de los medidores prepago entregados a los usuarios vinculados al programa Energía Prepago, implementado para aliviar la situación de los usuarios de bajos recursos en estado de suspensión o corte del servicio energía. En la vigencia de 2010 presentó un incremento \$6,469 del costo de los medidores y \$3,868 del valor de la instalación.

(2.3) Terrenos y edificaciones que se entregan por intermedio de contratos a entes, tales como: municipios, instituciones educativas y acciones comunales, destinados al desarrollo de actividades recreativas y deportivas, construcción de rellenos sanitarios y ejecución de labores agropecuarias, entre otras. El aumento se originó principalmente por la reclasificación de los inmuebles entregados en comodato que se encontraban registrados en la cuenta de bienes inmuebles entregados en administración por \$4,845.

(2.4) En esta cuenta se encuentran registrados los vehículos y motocicletas entregados al Ejército Nacional para la protección y seguridad del proyecto Porc III y las centrales que se encuentran en operación. Se presenta una disminución principalmente por el efecto de la reclasificación de las bases militares entregadas al Ministerio de Defensa a la cuenta de Bienes inmuebles entregados en administración por \$5,706.

(2.2) Terrenos y edificaciones entregados al Ministerio de Defensa para el funcionamiento de las bases militares.

(3) La amortización acumulada de bienes entregados a terceros a diciembre, comprende:

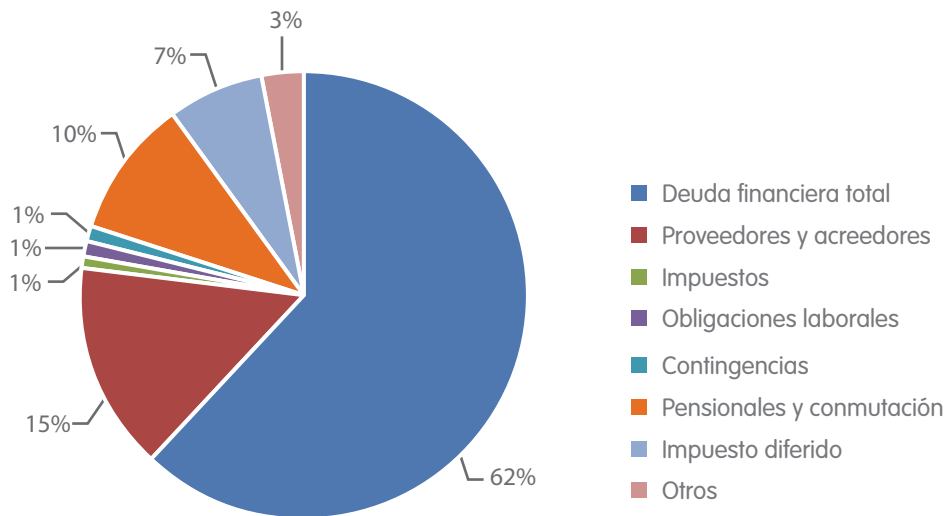
Concepto	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>12,746</b>	<b>7,854</b>
Amortización del período costo	9,760	5,054
Gasto ejercicios anteriores	0	(111)
Otros incrementos (disminuciones)	170	(51)
<b>Saldo final</b>	<b>22,676</b>	<b>12,746</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(4) Corresponden a la valoración de terrenos entregados en comodato, cuyos predios están ubicados en los municipios del Valle de Aburrá y algunos municipios aledaños. También incluye la valoración del parque automotor entregado en administración al Ejército Nacional.

# Pasivos

La composición del pasivo de EPM a diciembre 31 de 2010 fue:



## Nota 25

### Operaciones de crédito público

Las operaciones de crédito público corrientes y no corrientes detalladas por entidad a 31 de diciembre, son:

Operaciones de crédito público		2010	2009
<b>Deuda pública externa de corto plazo</b>			
Bank of America	(1)	239,247	0
Banco de Bogotá New York	(1)	95,699	0
Banco de Bogotá Miami	(1)	95,699	0
Bank of Nova Scotia	(1)	21,054	0
Créditos BID	(2)	70,908	76,768
Santander Benelux	(3)	4,067	4,344
Mediocredito Centrale de Italia		0	1,199
<b>Total operaciones de crédito público corrientes</b>		<b>526,674</b>	<b>82,311</b>
Operaciones de crédito público no corrientes	(4)	4,070,100	3,230,174
<b>Total operaciones de crédito público</b>	<b>(5)</b>	<b>4,596,774</b>	<b>3,312,485</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Corresponden a una serie de créditos de corto plazo para cubrir necesidades internas, mientras se realizaban empréstitos de largo plazo para financiación de infraestructura y adquisición de empresas. El vencimiento de estos será entre marzo y abril de 2011.
- (2) Este rubro corresponde a los créditos BID 592, 792 y 800, los cuales financiaron proyectos de inversión. Como respaldo a la Garantía de la Nación, EPM firmó contratos de contragarantía con la Nación al momento de cierre de las operaciones correspondientes a los créditos BID 792 y 800.
- (3) Los recursos que prestó el Banco Santander Benelux en 2004, se destinaron para la financiación de los aerogeneradores del Parque Eólico Jepí-rachi.
- (4) Las operaciones de crédito público de largo plazo a 31 de diciembre, correspondieron a:



Concepto		2010	2009
<b>Deuda pública interna de largo plazo</b>			
Bonos mercado local	(4.1)	1,500,000	1,000,000
Banco Santander	(4.2)	72,000	0
BBVA	(4.2)	180,000	0
Davivienda	(4.2)	270,000	0
Helm Bank	(4.2)	35,000	0
<b>Deuda pública externa de largo plazo</b>			
Bank of New York - Bonos internacionales -	(4.3)	956,990	1,022,115
Créditos BID	(4.4)	671,517	792,697
Bank of Tokyo	(4.5)	382,559	408,846
Santander Benelux		2,034	6,516
<b>Total operaciones de crédito</b>	<b>(4.6)</b>	<b>4,070,100</b>	<b>3,230,174</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(4.1) Corresponde a la emisión de bonos en el mercado local, celebrada entre noviembre de 2008 y mayo de 2009 con las siguientes características:

Subserie	Monto Adjudicado (COP)
A5a IPC 5 años	151,600
A10a IPC 10 Años	313,010
A15a IPC 15 años	198,400
B3a DTF 3 Años	204,290
C10a Tasa Fija 10 Años	132,700
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000</b>

En diciembre de 2010, EPM adjudicó bonos de deuda pública interna por \$500,000 a plazos de 6,12 y 20 años.

(4.2) EPM firmó el 26 de octubre de 2010, un empréstito bajo la modalidad de Club Deal por \$557,000, con la participación del Banco Davivienda con \$270.000, BBVA con \$270.000,

Helm Bank con \$35.000 y Banco Santander con \$72.000. Estos recursos serán destinados al plan general de inversiones de la entidad, tanto para las adquisiciones de empresas en el

mercado local e internacional, como para el plan de inversiones propio en infraestructura. El plazo de la operación es de 10 años, con 3 años de gracia.

(4.3) EPM emitió en julio de 2009, bonos en el mercado internacional de capitales, por un monto de US\$500 millones, destinado a la financiación de Porce III. La emisión, que recibió una calificación de grado de inversión de Baa3 por Moody's y BB+ por Fitch Ratings, fue colocada a un rendimiento de 7.875% con un vencimiento a julio 29 de 2019 y un cupón de 7.625%.

(4.4) Crédito destinado a la financiación del proyecto hidroeléctrico Porce III. Este empréstito cuenta con garantía de la Nación y

por consiguiente fue firmado un contrato de contragarantía a favor de ella.

(4.5) Préstamo con los bancos de Tokio-Mitsubishi y Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) sede de Tokio, con garantía de JBIC, por US\$200 millones, para la financiación de Porce III, cuyo contrato fue firmado en septiembre de 2008 y desembolsado en su totalidad en enero de 2009.

De este crédito se desprenden unos Covenants, así:

(Deuda/ EBITDA): EPM no permitirá que el indicador Total Deuda Financiera / Ebitda exceda de 2.9 a 1 veces.

(Deuda / Patrimonio): EPM no permitirá que el indicador Total Deuda Largo Plazo / Patrimonio exceda de 1.5 a 1 veces.

(4.6) El detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito público en los próximos períodos, en la moneda original y su equivalente en millones de pesos, corresponde a:

Año	Dólar americano (miles) US\$	Pesos Colombianos (millones)	Equivalente en millones de pesos
2011	275,172	167,590	694,264
2012	54,778	36,700	141,544
2013	69,031	0	132,123
2014	69,031	151,600	283,723
2015 en adelante	858,948	1,701,111	3,345,120
<b>Total</b>	<b>1,326,960</b>	<b>2,057,001</b>	<b>4,596,774</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos, excepto las cifras en dólares

(5) Las operaciones de crédito público en términos generales, se negociaron con las siguientes tasas de interés:

Concepto	Tasas de interés	2010	Tasas de interés	2009
Bonos internacionalesw	7.63%	956,990	7.63%	1,022,165
Bonos locales	Fija: 10.80%, 13.80%, IPC+ 3.25% a 7.12%, DTF + 1.49% a 2.59%	1,500,000	Fija: 10.80%, 13.80%, IPC+ 4.94% a 7.12%, DTF + 1.49% a 2.59%	1,000,000
Créditos Banca Multilateral	Libor + TV + spread de 1.05% a 1.43%	742,186	Fija 2%, Libor + TV + spread de 1.05% a 1.43%	869,507
Créditos Banca Internacional	Libor + 0.375% a 1.35%	840,598	Fija 1.75% a 2.30%, Libor + 0.375% a 0.4%	420,813
Créditos Banca Local	DTF + 3.4%	557,000		
<b>Total operaciones de crédito público</b>		<b>4,596,774</b>		<b>3,312,485</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 26

### Operaciones manejo de deuda

EPM desarrolla estrategias de cobertura de riesgo cambiario para disminuir la incertidumbre en los flujos futuros de la empresa y mantener niveles adecuados de maniobrabilidad y flexibilidad frente al mercado.

De esta manera, la empresa ejecuta diferentes esquemas de operaciones de cobertura de riesgo cambiario, basados en el riesgo a cubrir, el momento de mercado y las alternativas de cobertura disponibles en el sector financiero.

El saldo a 31 de diciembre, de las operaciones de manejo de deuda se discriminó así:

Concepto		2010	2009
Obligaciones en contratos derivados		121,292	195,082
Derechos en contratos derivados (Db)		(80,535)	(159,243)
<b>Total instrumentos derivados corrientes</b>		<b>40,757</b>	<b>35,839</b>
Instrumentos derivados no corrientes	(1)	144,867	164,992
<b>Total instrumentos derivados</b>		<b>185,624</b>	<b>200,831</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Las operaciones con instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2010 y 2009, en su porción de corto, se resumen en:

Instrumentos derivados corto plazo	Entidad	2010		
		Derecho (a)	Obligación (b)	Cobertura (a)- (b)
Swap de cupones	Credit Suisse	79,675	120,349	(40,674)
	ABN Amro Bank	287	317	(30)
	Bancolombia	195	215	(20)
	Citibank 1664	189	205	(16)
	JP Morgan	189	206	(17)
<b>Total corto plazo</b>		<b>80,535</b>	<b>121,292</b>	<b>(40,757)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Instrumentos derivados corto plazo	Entidad	2009		
		Derecho (a)	Obligación (b)	Cobertura (a)-(b)
Swap dólar -peso	Citibank	87.902	124.958	(37.056)
Swap de cupones	ABN	306	317	(11)
	Bancolombia	208	215	(7)
	Citibank	202	205	(3)
	JP Morgan	202	206	(4)
Forwards	Citibank	34,456	33,739	717
	Citibank	29,833	29,234	599
	Banco de Bogotá	6,133	6,207	(74)
<b>Total corto plazo</b>		<b>159.242</b>	<b>195.081</b>	<b>(35.839)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) La parte no corriente de las operaciones de manejo de deuda pública, a 31 de diciembre, se discriminó así:

Concepto	2010	2009
Obligaciones en contratos derivados	563,112	560,510
Derechos en contratos derivados (DB)	(418,245)	(395,518)
<b>Total instrumentos derivados</b>	<b>144,867</b>	<b>164,992</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Las coberturas de largo plazo a diciembre, comprenden:

Concepto	Entidad	2010		
		Derecho (a)	Obligación (b)	Cobertura (a) - (b)
Swap dólar -peso	Citibank	290,642	440,161	(149,519)
	JP Morgan Tramo V JBIC	31,902	29,769	2,133
	BBVA Tramo VI JBIC	31,902	30,169	1,733
	BBVA Tramo II JBIC	19,140	19,450	(310)
	Bancolombia Tramo III JBIC	19,140	18,450	690
Cross Currency Swap	Bancolombia Tramo I JBIC	12,760	13,046	(286)
	Bancolombia Tramo IV JBIC	12,760	12,068	692
<b>Total corto plazo</b>		<b>418,246</b>	<b>563,113</b>	<b>(144,867)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Cobertura Dólar - Peso

Desde 2002 se han realizado operaciones de cobertura Swap Dólar-Peso, de las cuales a diciembre 31 de 2010 se encuentran vigentes:

Entidad	Fecha de cierre	Monto		Año vencimiento	Plazo (años)	
		Total USD	Por tramo			
Citibank	23-07-2003	107,000,000				
				40,000,000	2012	8.5
				38,000,000	2013	9.5
				29,000,000	2016	12.5
Citibank	03-10-2003	44,852,078				
				18,167,303	2014	10.5
				17,654,179	2014	11.0
				4,576,231	2015	11.5
				4,454,365	2015	12.0
CSFB	08-10-2003	41,627,885				
				21,094,367	2011	7.5
				20,533,518	2011	8.0
Bancolombia	03-06-2010	20,000,000	20,000,000	2015	5.3	
BBVA	09-06-2010	30,000,000	30,000,000	2015	5.3	
Bancolombia	28-07-2010	30,000,000	30,000,000	2015	5.2	
Bancolombia	02-09-2010	20,000,000	20,000,000	2015	5.1	
JP Morgan	08-10-2010	50,000,000	50,000,000	2015	5.0	
BBVA	20-10-2010	50,000,000	50,000,000	2015	5.0	
<b>Total</b>		<b>393,479,963</b>				



Resumen de los Cross Currency Swaps dólar – peso, Coupon Swaps dólar – peso y forwards dólar – peso y sus coberturas al cierre de 2010 y 2009:

Entidad	Monto USD	2010			2009		
		Obligación (a)	Derecho (b)	Cobertura (a) – (b)	Obligación (a)	Derecho (b)	Cobertura (a) – (b)
Citibank	107,000,000	204,796	310,942	(106,146)	398,323	565,119	(166,796)
Citibank	44,852,078	85,846	129,219	(43,373)	202	205	(3)
CSFB	41,627,885	79,675	120,349	(40,674)	85,097	120,348	(35,251)
Bancolombia Tramo I JBIC	20,000,000	12,760	13,046	(286)	0	0	0
BBVA Tramo II JBIC	30,000,000	19,140	19,450	(310)	0	0	0
Bancolombia Tramo III JBIC	30,000,000	19,140	18,450	690	0	0	0
Bancolombia Tramo IV JBIC	20,000,000	12,760	12,067	693	0	0	0
JP Morgan Tramo V JBIC	50,000,000	31,902	29,769	2,133	0	0	0
BBVA Tramo VI JBIC	50,000,000	31,902	30,169	1,733	0	0	0
<b>Subtotal Cross Currency Swaps</b>	<b>393,479,963</b>	<b>497,921</b>	<b>683,461</b>	<b>(185,540)</b>	<b>483,622</b>	<b>685,672</b>	<b>(202,050)</b>
Royal Bank of Scotia		287	317	(30)	306	317	(11)
Citibank		189	205	(16)	202	204	(2)
JP Morgan		189	207	(18)	202	206	(4)
Bancolombia		195	215	(20)	208	214	(6)
<b>Subtotal Coupon Swaps</b>		<b>860</b>	<b>944</b>	<b>(84)</b>	<b>918</b>	<b>941</b>	<b>(23)</b>
Citibank		0	0	0	34,456	33,739	717
Citibank		0	0	0	29,833	29,234	599
Banco de Bogotá		0	0	0	6,133	6,207	(74)
Subtotal Forwards		0	0	0	70,422	69,180	1,242
<b>Total</b>		<b>498,781</b>	<b>684,405</b>	<b>(185,624)</b>	<b>554,962</b>	<b>755,793</b>	<b>(200,831)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos, excepto las cifras en dólares

El detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito público en los próximos períodos, a 31 de diciembre de 2010, se discriminó así:

Vencimiento	Derechos	Obligaciones	Total Neto
2011 corto plazo	80,535	121,292	(40,757)
2012	108,460	146,978	(38,518)
2013	104,632	141,166	(36,534)
2014	100,463	133,940	(33,477)
2015 en adelante	104,690	141,028	(36,338)
<b>Total</b>	<b>498,780</b>	<b>684,404</b>	<b>(185,624)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 27

### Intereses por pagar

Los intereses por pagar provienen de las operaciones de crédito público, internas y externas, y de las operaciones pasivas de corto plazo. Su saldo, a 31 de diciembre, se discriminó así:

Origen de los intereses	2010	2009
<b>Operaciones de crédito público</b>		
<b>Internas</b>		
Bonos Nacionales	21,146	21,086
Davivienda	2,296	0
BBVA	1,531	0
Banco Santander	612	0
Helm Bank	298	0
<b>Externas</b>		
Bank of New York	31,012	33,772
Créditos BID	4,993	6,755
Bank of Tokyo	792	2,260
Bank of America	672	0
Banco de Bogotá New York	297	0
Banco de Bogotá Miami	297	0
Santander Benelux	13	29
Bank of Nova Scotia	1	0
Mediocredito Centrale de Italia	0	2
<b>Total intereses operaciones crédito público</b>	<b>63,960</b>	<b>63,904</b>
<b>Operaciones de financiamiento</b>		
Externas de largo plazo	10,942	15,466
<b>Total intereses operaciones de financiamiento</b>	<b>10,942</b>	<b>15,466</b>
<b>Total intereses por pagar</b>	<b>74,902</b>	<b>79,370</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 28

### Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar se originó en la adquisición de bienes y servicios, con el siguiente detalle a 31 de diciembre:

Concepto		2010	2009
<b>Proveedores</b>			
<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>			
Bienes y servicios		179,448	236,496
Proyectos de inversión		46,487	37,167
<b>Total por adquisición de bienes y servicios</b>		<b>225,935</b>	<b>273,663</b>
<b>Adquisición de bienes y servicios del exterior</b>			
Bienes y servicios		24,700	23,374
Proyectos de inversión		17,800	19,308
<b>Total por adquisición de bienes y servicios</b>		<b>42,500</b>	<b>42,682</b>
<b>Total proveedores</b>		<b>268,435</b>	<b>316,345</b>
Acreedores	(1)	896,235	471,366
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>1,164,670</b>	<b>787,711</b>

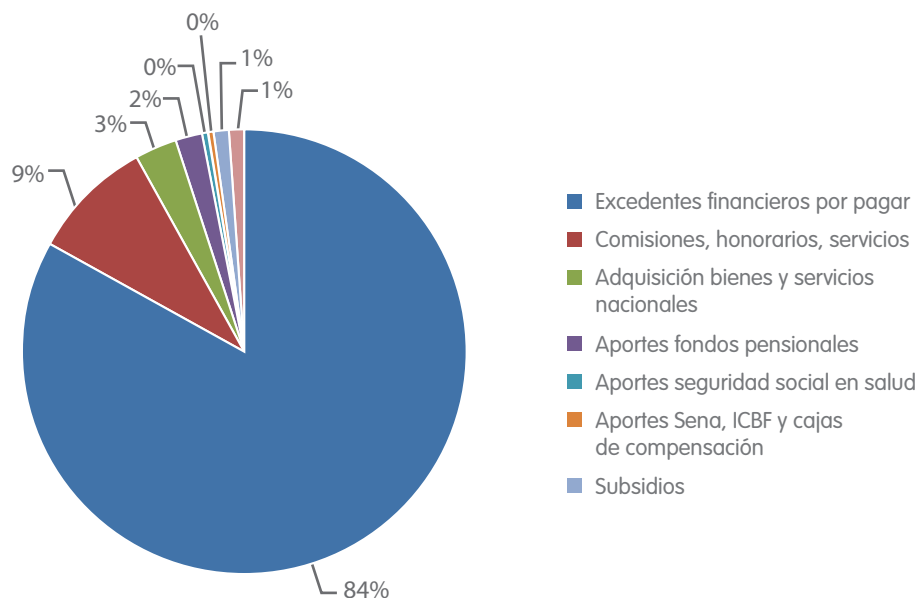
\* Cifras en millones de pesos colombianos





(1) A 31 de diciembre, los valores adeudados por EPM, agrupados en el rubro de acreedores, correspondieron a:

## acreedores



Concepto		2010	2009
Excedentes financieros de empresas	(1)	747,500	337,500
Comisiones, honorarios, servicios		78,284	91,056
Seguros	(2)	28,508	308
Adquisición bienes y servicios nacionales		19,192	19,948
Aportes fondos pensionales		3,538	3,462
Aportes a seguridad social en salud		3,410	3,146
Aportes SENA, ICBF y cajas de compensación		2,609	2,503
Arrendamientos		2,114	406
Avances y anticipos recibidos		868	677
Aportes por riesgos profesionales		263	250
Otros		1,377	469
<b>Subtotal acreedores</b>		<b>887,663</b>	<b>459,725</b>
<b>Subsidios asignados</b>			
Servicio de energía		5,498	4,377
Servicio de alcantarillado		1,352	6,807
Servicio de acueducto		1,274	114
Servicios de gas combustible		434	329
Otros subsidios		14	14
<b>Total subsidios asignados</b>		<b>8,572</b>	<b>11,641</b>
<b>Total acreedores</b>		<b>896,235</b>	<b>471,366</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 2008-2011 contempló excedentes extraordinarios por \$750,000, distribuidos anualmente en \$187,500, los cuales son autorizados cada año por el Concejo de Medellín.

El Acuerdo No. 70 de 2010, aprobó el presupuesto general del Municipio de Medellín 2011,

a la vez que dispuso el pago de los excedentes extraordinarios, para el período 2011, por \$510,000 (los contemplados en el Plan de Desarrollo).

El Acuerdo No. 53 de 2010, aprobó excedentes adicionales para el programa de créditos condonables para matrículas y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1,

2 y 3 por \$150,000, pagaderos en cuotas de \$50,000 para los períodos 2011, 2012, 2013.

(2) A 31 de diciembre de 2010 quedó pendiente por pagar a la aseguradora Royal & Sun Alliance lo correspondiente a la póliza Todo riesgo. La renovación del seguro fue por 1 año y cubre desde diciembre 4 de 2010 hasta diciembre 4 de 2011.

## Nota 29

### Impuestos por pagar

Los impuestos adeudados a 31 de diciembre, correspondieron a:

Concepto		2010	2009
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>			
Retención en la fuente e impuesto de timbre		18,682	17,930
Aduanas y recargos		15,538	19,301
Contribuciones	(1)	11,489	6,042
Impuesto al valor agregado -IVA-		2,073	3,403
Predial		42	23
Otros impuestos nacionales y municipales		511	2,207
<b>Total impuestos contribuciones y tasas por pagar</b>		<b>48,335</b>	<b>48,906</b>
Provisión para obligaciones fiscales	(2)	38,225	76,818
<b>Total impuestos por pagar</b>		<b>86,560</b>	<b>125,724</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Corresponde a contribuciones que a 31 de diciembre quedaron pendientes por pagar, así:

Concepto	2010	2009
Corantioquia	3,192	2,132
Cornare	2,043	929
Comisión de Regulación de Energía y Gas	690	1,839
Municipio de Santa Rosa de Osos	470	0
Municipio de El Peñol	461	0
Municipio de Guatapé	416	0
Municipio de Carolina del Príncipe	233	412
Municipio de Puerto Nare	36	345
Otros municipios	3,948	385
<b>Total</b>	<b>11,489</b>	<b>6,042</b>

(2) Provisión para obligaciones fiscales. En este concepto se incluye la provisión para el impuesto

sobre la renta y complementarios y la provisión para el impuesto de industria y comercio.

Detalle de la provisión para cubrir obligaciones fiscales a 31 de diciembre:

<b>Provisiones para obligaciones fiscales</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Impuesto de renta y complementarios</b>			
Impuesto corriente		302,762	328,184
<b>Subtotal impuesto de renta y complementarios</b>		<b>302,762</b>	<b>328,184</b>
<b>Menos:</b>			
Descuento por inversión acueductos regionales		143,527	136,016
IVA descontable en renta		4,504	11,929
Retenciones en la fuente y anticipo		124,493	117,977
Descuento tributario inversiones del exterior		10,831	0
Descuento tributario retenciones del exterior		77	0
<b>Subtotal partidas que restan</b>		<b>283,432</b>	<b>265,922</b>
<b>Total impuesto de renta y complementarios</b>		<b>(2.1) 19,330</b>	<b>62,262</b>
Impuesto de industria y comercio		18,895	14,556
<b>Total provisión para obligaciones fiscales</b>		<b>38,225</b>	<b>76,818</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(2.1) **Provisión del impuesto sobre la renta:** la provisión se compone de un valor corriente equivalente a la utilidad fiscal por la tarifa del impuesto sobre la renta, que en Colombia asciende al 33%, disminuida con las rentas exentas y los descuentos tributarios.

Se compone además de los impuestos diferidos débito y crédito que surgen por las diferencias temporales entre los gastos contables y las deducciones fiscales cuyos efectos se revertirán en el tiempo.



● Torres de captación Guatapé - El Peñol.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	<b>1,666,968</b>	<b>1,903,511</b>
<b>Más:</b>		
Depreciación y amortización contable	247,682	272,792
Cálculo actuarial contable	128,406	61,064
Dividendos recibidos	56,341	94,126
Impuesto al patrimonio	65,541	65,541
Provisiones no deducibles	47,618	62,298
Diferencia en cambio inversiones del exterior	15,759	0
Otras partidas	18,296	11,561
Corrección monetaria diferida	11,736	11,736
Provisión de cartera fiscal	5,612	0
<b>Subtotal partidas que suman</b>	<b>596,991</b>	<b>579,118</b>
<b>Menos:</b>		
Depreciación y amortización fiscal	489,982	494,939
Deducción activos fijos reales productivos	291,263	454,876
Método de participación patrimonial	228,122	270,790
Cálculo actuarial fiscal	125,995	33,880
Ingreso no gravado por diferencia en cambio deuda	117,108	0
Ingresos no constitutivos de renta	54,297	124,380
Amortización plan pérdida y acumula	11,099	11,098
Deducción discapacitados y otros	7,508	16,202
Ingresos años anteriores	0	39,034
Provisión cartera fiscal	0	8,611
Utilidad contable en venta de activos	81	0
<b>Subtotal partidas que restan</b>	<b>1,325,455</b>	<b>1,453,810</b>
<b>Renta líquida</b>	<b>938,504</b>	<b>1,028,819</b>
Menos renta exenta	21,042	34,321
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>917,462</b>	<b>994,498</b>
Tarifa de impuestos	33%	33%
Impuesto corriente	302,762	328,184
Descuento inversiones en Empresa de Acueducto	(154,359)	(136,016)
Impuesto diferido crédito	72,257	25,461
Impuesto diferido débito	(11,513)	(11,930)
<b>Provisión impuesto sobre la renta cargada a resultados</b>	<b>209,147</b>	<b>205,699</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta se calcula considerando la provisión del impuesto reflejada en el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, sobre la utilidad antes de impuestos. Para el año 2010 la tasa efectiva es del 12.55% (2009 – 10.75%), impactada principalmente por los beneficios tributarios a los cuales se tiene derecho: descuento tributario por capitalización en empresas regionales de acueducto y alcantarillado, deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos y exención de ingresos por rendimientos financieros del patrimonio autónomo para cubrir las pensiones. Además debe considerarse que la utilidad realizada por la aplicación del método de participación patrimonial no hace parte de la determinación de la utilidad fiscal.

Las declaraciones del impuesto a la renta y complementarios de los años gravables 2009, 2008 están sujetas a validación e inspección por parte de las autoridades tributarias. La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2008 quedará en firme el 17 de abril de 2011 y la del año gravable 2009 quedará en firme el 16 de abril de 2012.

EPM no accede al beneficio tributario de auditoría dado que este es incompatible con el beneficio de la deducción especial por adquisición de activos fijos reales productivos.

El plazo para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2010, vence el 15 de abril de año 2011.

## Impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio cancelado por EPM en 2010 ascendió a \$65,541.

La firmeza de las declaraciones del impuesto al patrimonio por los años gravables 2007, 2008 y 2009, será en el año 2011.

La declaración del impuesto al patrimonio por el año gravable 2011 debe presentarse en mayo 17 de 2011 e incluye el pago del cincuenta por ciento a título de primera cuota.



## Conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido (fiscal)

Las principales partidas que componen la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal a 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron:

Concepto	2010	2009
<b>Patrimonio contable</b>	<b>18,449,745</b>	<b>17,696,642</b>
<b>Más:</b>	<b>3,899,081</b>	<b>3,729,564</b>
Ajustes por inflación fiscal a propiedad, planta y equipo e intangibles	2,819,474	2,855,122
Impuesto diferido crédito	506,987	428,097
Ajuste por inflación fiscal a inversiones	145,331	145,331
Cálculo actuarial por amortizar (fiscal)	130,030	86,355
Provisión inversiones, inventarios, litigios y demandas	105,898	50,940
Provisión de litigios y demandas	39,974	21,076
Provisión impuesto sobre la renta e industria y comercio	38,225	76,818
Cargo por corrección monetaria diferida	36,028	42,033
Ajuste inversiones del exterior	26,477	0
Exceso provisión cartera	21,459	23,792
Otras provisiones para contingencias	21,192	0
Ajuste inversiones temporales. Circular DIAN	8,006	0
<b>Menos:</b>	<b>15,323,052</b>	<b>14,393,519</b>
Valorización inversiones	4,732,383	4,551,497
Valorización propiedad planta y equipo	4,476,403	4,405,032
Ajustes por inflación fiscal a depreciación y amortización acumulada	2,264,594	2,232,758
Método de participación patrimonial	2,213,401	1,606,903
Exceso depreciación fiscal sobre la contable	1,419,216	1,317,365
Crédito por corrección monetaria diferida	106,445	124,185
Impuesto diferido débito	86,776	87,748
Pasivo real renta	19,330	62,262
Cuenta por cobrar por dividendos no realizados	4,504	4,156
Ajuste al crédito mercantil HET	0	1,613
<b>Patrimonio líquido</b>	<b>7,025,774</b>	<b>7,032,687</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 30

### Obligaciones laborales

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre, corresponde a lo adeudado por prestaciones sociales a los funcionarios de la entidad, de acuerdo con las distintas convenciones colectivas y lo establecido en las normas legales. Su composición fue:

Concepto		2010	2009
Cesantías	(1)	40,200	42,618
Prima de vacaciones	(2)	11,929	11,356
Vacaciones	(3)	6,428	6,132
Intereses sobre cesantías	(4)	4,790	5,057
Nómina por pagar	(5)	3,361	3,081
Otras primas		2,344	0
Bonificaciones		757	721
Otros salarios y prestaciones sociales		426	414
Pensiones por pagar		152	190
<b>Total obligaciones laborales corrientes</b>		<b>70,387</b>	<b>69,569</b>
Obligaciones laborales no corrientes	(6)	24,929	27,160
<b>Total obligaciones laborales</b>		<b>95,316</b>	<b>96,729</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Las cesantías equivalen a un mes de salario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. Cada año la empresa traslada a los fondos privados de pensiones el valor de las cesantías anuales, para aquellos funcionarios amparados por la Ley 100 de 1993.
- (2) Se origina al liquidar las vacaciones a que tienen derecho todos los funcionarios y equivale a treinta y dos (32) días de salario ordinario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año, siempre que se cumplan los períodos mínimos para tener derecho a vacaciones.
- (3) Derecho adquirido por los empleados públicos y trabajadores oficiales que hubieren prestado sus servicios a EPM durante un año, asociado al descanso remunerado por el disfrute de las vacaciones. El derecho es equi-

valente a quince (15) días hábiles por cada año trabajado.

- (4) Su monto se determina como el 12% anual sobre los saldos adeudados por cesantías al cierre de cada año o en las fechas del retiro definitivo del trabajador o cuando éste solicita la liquidación parcial de cesantías.
- (5) Corresponde a la última semana de la vigencia. La nómina de la semana 52 fue cancelada en la primera semana de enero de 2011.
- (6) Corresponde a la estimación, a valor presente, del pago futuro por concepto de prima de antigüedad. Hecho económico que se incorporó en 2009 como producto del cambio de práctica contable, en un acercamiento a lo estipulado en las normas internacionales de contabilidad.

En EPM los trabajadores oficiales tienen derecho a esta prima

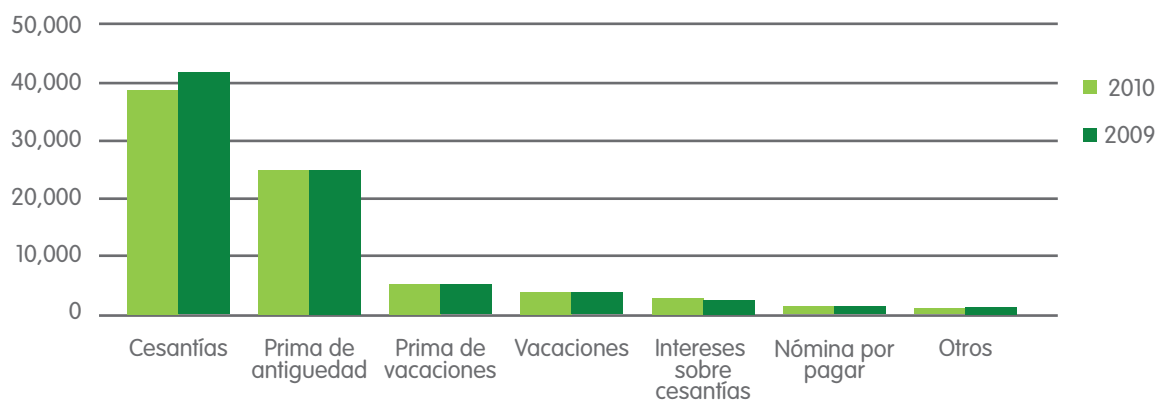
por cumplir 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicio en la empresa, continuos o discontinuos, donde al trabajador se le pagan 12, 17, 23, 30, 35 y 40 días de salario básico, respectivamente.

En 2010 el incremento salarial fue del 3% equivalente al IPC de 2009 + 1% (IPC 2009 - 2.00%), según lo acordado en las dos convenciones colectivas: SINPRO y SINTRAEMSDES.

La convención colectiva SINTRAEMSDES tenía una vigencia de 3 años, contados a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010 (Ver Nota 11. Hechos posteriores de impacto para el 2011).

La convención colectiva SINPRO tiene una vigencia de 4 años, contados a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

## Obligaciones laborales



## Nota 31

### Otros pasivos

A 31 de diciembre, los valores adeudados por EPM, agrupados en el rubro de otros pasivos, correspondieron a:

Concepto		2010	2009
<b>Recaudos a favor de terceros</b>			
Cobro cartera de terceros		24,447	40,659
Tasa de aseo		9,830	11,637
Alumbrado público		6,851	6,484
Impuestos		4,067	6,385
Otros recaudos		2,741	1,936
<b>Total recaudos a favor de terceros</b>	(1)	<b>47,936</b>	<b>67,101</b>
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>			
Ventas	(2)	30,823	5,194
Arrendamientos		1,334	1,508
Venta del servicio de energía		4,051	324
Otros ingresos recibidos por anticipado		394	4
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>		<b>36,602</b>	<b>7,030</b>
<b>Total otros pasivos corrientes</b>		<b>84,538</b>	<b>74,131</b>
Otros pasivos no corrientes	(3)	138,714	37,802
<b>Total otros pasivos</b>		<b>223,252</b>	<b>111,933</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



- (1) Convenios suscritos con el Municipio de Medellín, UNE EPM Telecomunicaciones, Empresas Varias, Regional de Occidente, entre otros. Adicionalmente, se presenta: cobros de impuestos por estampillas, contribución especial sobre obras públicas, deducciones de nómina por cuentas AFC, sindicatos, embargos, entre otros.
- (2) Corresponden principalmente al ingreso recibido por anticipado de Aguas Nacionales por
- (3) En otros pasivos no corrientes se incluyen fundamentalmente los depósitos recibidos de terceros provenientes de contratos suscritos por EPM con otras entidades, para el desarrollo de programas y obras de interés general. Adicionalmente, se incluyen \$100,000 correspondientes a los excedentes extraordinarios estipulados en el Acuerdo No. 53 de 2010 del Municipio de Medellín (Ver Nota 28. Cuentas por pagar – Acreedores).
- Los otros pasivos estaban conformados por:

Concepto		2010	2009
<b>Depósitos recibidos en administración y de terceros</b>			
Municipio de Medellín	(3.1)	25,983	28,104
Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada	(3.2)	12,044	9,043
Fondo Nacional de Regalías		18	0
FONADE	(3.3)	0	36
Municipio de Caldas	(3.4)	0	43
Otros depósitos		669	576
<b>Acreedores</b>			
Excedentes por pagar Municipio de Medellín	(3.3)	100,000	0
<b>Total otros pasivos no corrientes</b>		<b>138,714</b>	<b>37,802</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (3.1) Los convenios firmados con el Municipio de Medellín se refieren a proyectos que benefician a la ciudad y en los cuales EPM gerencia y ejecuta dichos proyectos.

Composición de los convenios con el Municipio de Medellín:

Convenio	2010	2009
Aguas	11,286	11,807
Moravia	8,391	9,282
Terrenos	5,868	5,688
Edificio Miguel de Aguinaga	438	1,327
<b>Total Municipio de Medellín</b>	<b>25,983</b>	<b>28,104</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(Ver Nota 13. Efectivo - Convenios con destinación especial).

(3.2) Los recursos del departamento de Antioquia se deben destinar para financiar el 70% de las acometidas internas de las viviendas a las que se les lleve el servicio y los recursos recibidos del IDEA financian las acometidas de 10.000 viviendas conectadas.

Convenio	2010	2009
Departamento de Antioquia	10,416	7,683
IDEA	1,628	1,360
<b>Total Antioquia Iluminada</b>	<b>12,044</b>	<b>9,043</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(Ver Nota 13. Efectivo - Convenios con destinación especial).

(3.3) El convenio con FONADE que tenía por objeto la construcción de las redes para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para el establecimiento carcelario y reclusión de mujeres en la vereda Pedregal Medio en Medellín, terminó su ejecución en 2010, la ejecución total del convenio fue de \$1,629.

(3.4) Los recursos recibidos del municipio de Caldas para la ampliación, reposición y optimización de redes de acueducto y alcantarillado, terminaron de ejecutarse durante 2009 y la liquidación financiera se realizó en 2010.



(3.5) El Municipio de Medellín, previa autorización del concejo, incorporó en el Acuerdo No. 53 de 2010, por medio del cual se establece el programa créditos

condonables para matrículas y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1,2 y 3, excedentes extraordinarios a recibir por parte de EPM por

\$150,000. Establece el acuerdo que estos deberán ser pagados en 3 cuotas de \$50,000, durante los periodos 2011, 2012, 2013.

## Nota 32

### Contingencias

Para el reconocimiento de las contingencias por litigios, demandas y procesos en contra de EPM, se tuvo en cuenta la calificación de los procesos, medidos en la probabilidad de éxito

del litigio, en probable, eventual o remoto. (Ver Nota 5. Políticas y prácticas contables, el aparte sobre Pasivos estimados, lo correspondiente a Contingencias).

Los procesos calificados como eventuales y remotos se registraron en cuentas de orden.

Las contingencias, a 31 de diciembre, correspondieron a:

Concepto		2010	2009
<b>Provisión para contingencias</b>			
Litigios civiles y administrativos	(1)	29,897	14,369
Otras contingencias (Porce IV)	(2)	21,192	0
Demandas Laborales	(3)	10,062	7,337
Procesos fiscales	(4)	15	0
<b>Subtotal provisión para contingencias</b>	<b>(5)</b>	<b>61,166</b>	<b>21,706</b>
Provisión para obligaciones fiscales	(6)	34,531	34,531
<b>Total contingencias</b>		<b>95,697</b>	<b>56,237</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Las pretensiones de estos procesos presentaron un incremento del 125%, respecto al valor del año anterior. Del total de litigios, el 37% (\$11,914) (2009 - \$12,264) corresponde a litigios contractuales, donde los contratistas demandaron a EPM por considerar que se incumplieron obligaciones contraídas. Los principales procesos que componen esta cifra son los siguientes:

- El Metro de Medellín solicitó la declaración de enriquecimiento sin causa por parte de EPM, por valor de USD \$20 millones. En 2010 se inició en proceso de conciliación y se estableció un monto inicial de USD \$8,9 millones, que corresponde a \$17,023, el año anterior estaba calificado como eventual (2009 - \$38,440).
- El señor Ariel Aguirre mediante demanda de 2002, solicitó la nulidad de los actos en los que se declaró la caducidad del Contrato No. 11027, que tenía por objeto el cambio de medidores y tapas para cajas de medidores, corte y

reinstalación de acometidas de acueducto, construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado, y cambio de acometidas de acueducto, en diferentes zonas del sistema de distribución acueducto de EPM. Por incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato se declaró la caducidad del contrato. El valor de la pretensión es de \$2,013 (2009 - \$2,013).

- La sociedad Pico y Pala Tyrainco Ltda. en el 2002 solicitó nulidad del acto en el que se liquidó el Contrato 1/DJ-682/15, cuyo objeto era la construcción de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto pueden aumentar o disminuir durante el desarrollo del contrato. Para el contratista las cantidades de obra entregadas eran insuficientes; adicionalmente en su concepto, el contrato necesitó de continuas reprogramaciones, y en los grupos IV y V los proyectos a construir fueron entregados en forma muy lenta. En el desarrollo del contrato se firmaron 19 actas de modificación

bilateral. Por estas razones EPM liquidó el contrato unilateralmente y el contratista considera que en la liquidación no se tuvieron en cuenta los conceptos que lo llevaron al desequilibrio económico del contrato. El valor de la pretensión es por \$1,390 (2009 - \$1,390).

(2) Corresponde al valor estimado que se pagaría por desistir de los contratos que se habían firmado con diferentes contratistas para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Porce IV, del cual se declaró la suspensión indefinida en diciembre de 2010 (Ver Nota 7).

(3) Las provisiones laborales se refieren, en términos generales, a pretensiones para optar a la pensión de jubilación, indemnizaciones por accidente de trabajo, reajustes salariales y prestaciones sociales. Incluye procesos de personal de contratistas en los cuales EPM concurre solidariamente. La participación de estos conceptos es la siguiente:

Concepto	2010	2009
Solidaridad contratistas	48%	43%
Indemnizaciones accidentes de trabajo	23%	20%
Reajustes salariales y prestaciones sociales	15%	9%
Pensiones	14%	28%

Los principales procesos son los siguientes:

- María Yaneth Mesa Morales, solicita indemnización por perjuicios por culpa patronal que comprende: perjuicios patrimoniales, daño emergente y lucro cesante, perjuicios extra patrimoniales y perjuicio moral subjetivo y objetivo. En este proceso se interpuso recurso de casación y está para fallo en la Corte. Los fallos de primera y segunda instancia, fueron ambos condenatorios por valor de \$1.300 (2009 - \$1,300).
  - Misael Rivera y otros, pretenden con la demanda que se declare que el accidente de trabajo sufrido por el señor Leonardo de Jesús Rivera Betancur, en el cual falleció, obedeció a culpa imputable a la empresa Ingeomega, y que por lo tanto se condene en forma solidaria a EPM, para que se reconozca en favor de su hija menor y sus padres, la indemnización correspondiente a los perjuicios materiales, en sus modalidades de daño emergente y lucro cesante, y morales derivados del accidente en el cual falleció su hijo y padre. Actualmente está a la espera de que el Juzgado programe primera audiencia de trámite. El valor de la pretensión es \$600 (2009 - \$600).
  - Cesar Augusto Úsuga Durango, pretende con la demanda que se declare que el demandante padece una enfermedad de tipo profesional por culpa exclusiva de sus empleadores, cuando se encontraba laborando para el Consorcio Porce III y que por lo tanto se condene en forma solidaria a EPM, para que se le reconozca indemnización de perjuicios plenos y ordinarios, morales y materiales en su manifestación de daño emergente y lucro cesante. Actualmente está a la espera de que el Juzgado programe primera audiencia de trámite. El valor de la pretensión es \$600.
  - John Fredy Duarte Betancur, pretende con la demanda que se declare que el accidente de trabajo sufrido, el cual le ocasionó lesiones que lo dejaron limitado físicamente, accidente que según el demandante obedeció a culpa imputable a la empresa Comercializadora S & E y CIA S.A. y que por lo tanto se condene en forma solidaria a EPM, para que se reconozca indemnización por los perjuicios patrimoniales a título de lucro cesante en sus modalidades de indemnización consolidada y futura, perjuicios extra patrimoniales en su modalidad de daño moral, perjuicios a la vida en relación y perjuicios fisiológicos. El valor de la pretensión es \$600.
  - Guillermo León Sánchez Alzate, pretende con la demanda declarar a EPM y la Sociedad I.A. S.A. Ingenieros Asociados, solidariamente responsables por culpa patronal con ocasión del accidente de trabajo sufrido por el demandante en la Subestación de Energía de Belén, para que se reconociera la totalidad de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales, comprendiendo el daño emergente, lucro cesante consolidado y futuro, perjuicios extra patrimoniales por daño moral, daño psíquico y daño a la vida en relación. Actualmente está en la Corte Suprema de Justicia, dando traslado a la liquidación de costas, la sentencia no fue casada y EPM fue condenada. El valor de la pretensión es \$600 (2009 - 600).
- (4) La provisión para contingencias fiscales corresponde a los procesos en los que EPM demanda a los sujetos activos de impuestos, municipios y DIAN, con el fin de evitar que le impongan mayores valores a pagar en impuestos, sanciones o intereses. La provisión se constituyó en los procesos en los que la probabilidad de éxito es remota.
- (5) Para 2010 el movimiento de la provisión de contingencias fue:

<b>Provisión para contingencias</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>21,706</b>	<b>24,111</b>
Gasto provisión	45,047	5,324
Gasto de ejercicios anteriores	(2,370)	(7,716)
Pagos	(3,217)	(13)
<b>Saldo final</b>	<b>61,166</b>	<b>21,706</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Por tipo de procesos, la provisión incluye:

Concepto	Civiles	Laborales	Fiscales	Otras	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>14,369</b>	<b>7,337</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21,706</b>
Gastos	19,399	4,441	15	21,192	45,047
Gastos de años anteriores	(2,370)	0	0	0	(2,370)
Pagos	(1,501)	(1,716)	0	0	(3,217)
<b>Saldo Final</b>	<b>29,897</b>	<b>10,062</b>	<b>15</b>	<b>21,192</b>	<b>61,166</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(6) Este valor corresponde al IVA que se estima se pagará al término de 5 años, por equipos adquiridos para el proyecto hidroeléctrico Porce III bajo la modalidad de importación temporal de lar-

go plazo de maquinaria pesada para industria básica. Al finalizar el quinto año se cambiará la modalidad de importación a ordinaria, surgiendo con ello la obligación de liquidar y pagar

el IVA (Artículos 142 a 145 del Decreto 2685 de 1999). Este IVA se comenzará a cancelar a partir de 2013.

## Nota 33

### Obligaciones pensionales y conmutación pensional

Las obligaciones pensionales de EPM, pensiones y bonos, están amortizadas al 100%. A 31 de diciembre, correspondieron a:

Concepto		2010	2009
<b>Pasivo pensional</b>			
Cálculo actuarial de pensiones	(1)	355,313	302,603
Cálculo actuarial bonos pensionales	(2)	353,304	321,455
<b>Total pasivo pensional EPM</b>		<b>708,617</b>	<b>624,058</b>
<b>Conmutación pensional</b>			
Obligación pensional		69,060	65,549
Bonos		26,059	22,183
<b>Total conmutación pensional</b>	<b>(3)</b>	<b>95,119</b>	<b>87,732</b>
<b>Total obligaciones pensionales y conmutación</b>	<b>(4)</b>	<b>803,736</b>	<b>711,790</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Valor del pasivo actuarial por concepto de jubilaciones según los parámetros establecidos en el Decreto No. 2783 de 2001.

(2) Corresponde al cálculo actuarial de los bonos pensionales a cargo de EPM, según las normas legales, tomando como base los bonos en la fecha de corte.

(3) Corresponde al valor de la conmutación pensional de EADE adquirida por EPM el 30 de junio 30 de 2007.

(4) El movimiento del pasivo pensional y la conmutación pensional fue:

Concepto	Pensiones	Bonos	Total cálculo actuarial
<b>Pasivo pensional EPM</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>287,382</b>	<b>325,823</b>	<b>613,205</b>
Pagos durante el año 2009	(30,244)	(19,967)	(50,211)
Aumento del cálculo en 2009	45,465	15,599	61,064
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>302,603</b>	<b>321,455</b>	<b>624,058</b>
Pagos durante el año 2010	(34,226)	(9,620)	(43,846)
Aumento del cálculo en 2010	86,936	41,469	128,405
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>355,313</b>	<b>353,304</b>	<b>708,617</b>
<b>Conmutación pensional</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>64,295</b>	<b>21,365</b>	<b>85,660</b>
Pagos durante el año 2009	(8,459)	(235)	(8,694)
Aumento del cálculo en 2009	9,713	1,053	10,766
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>65,549</b>	<b>22,183</b>	<b>87,732</b>
Pagos durante el año 2010	(7,904)	(73)	(7,977)
Aumento del cálculo en 2010	11,415	3,949	15,364
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>69,060</b>	<b>26,059</b>	<b>95,119</b>
<b>Total obligación pensional y conmutación pensional</b>	<b>424,373</b>	<b>379,363</b>	<b>803,736</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Los principales factores en los cálculos actuariales por concepto de jubilaciones de los años terminados a 31 de diciembre, fueron:

Concepto	2010	2009
Número de personas	2,409	2,393
Tasa de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de reajuste pensional*	4.51%	6.48%

\* Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de los años 2007, 2008 y 2009 así: 3 puntos para 2009, 2 puntos para 2008 y 1 punto para 2007,

de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 1 del Decreto No. 2783 de diciembre 20 de 2001.

En 2010 se incrementó el número de personas en 16 correspondiente a cobros de pensiones compartidas por otras entidades.

## Nota 34

### Impuesto diferido

El objetivo del impuesto diferido es reconocer en los estados financieros el mayor o menor impuesto sobre la renta, generado por las diferencias temporales que surgen entre los gastos contables y las deducciones fiscales aplicadas en un determinado período fiscal.

Las diferencias temporales se originan en transacciones que contable-

mente impactan un ejercicio, pero que fiscalmente se aplican en uno distinto a éste, generando así pagos anticipados de impuestos o deudas futuras con el fisco.

Este impuesto debe reconocerse a la tasa actual de tributación de la empresa o a la tasa en la cual se espera sea revertido su efecto y siempre que exista una expectativa razonable de

que la organización generará suficientes rentas gravables en los períodos de reversión.

El impuesto diferido es de naturaleza crédito sí la diferencia que lo originó implicó el pago de un menor impuesto en el año.

El movimiento del impuesto de renta diferido a 31 de diciembre, fue:

Concepto	2010	2009
Pasivo estimado por provisión impuesto de renta diferido año anterior	428,097	409,387
Más provisión impuesto sobre la renta diferido del año	79,799	18,710
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>507,896</b>	<b>428,097</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

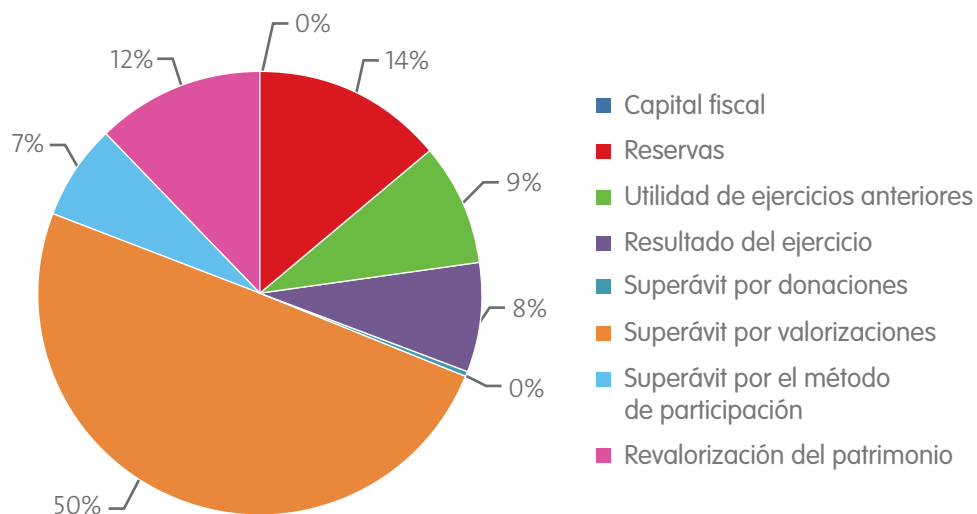
(Ver Nota 21 - Cargos diferidos).



## Nota 35

### Patrimonio

La composición del patrimonio de EPM a 31 de diciembre, fue:



Concepto	2010	2009
Capital fiscal	67	67
Reservas	2,500,050	2,255,249
Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	1,677,904	1,581,736
Resultado del ejercicio	1,457,821	1,697,812
Superávit por donaciones	90,852	89,732
Superávit por valorizaciones	9,208,786	8,956,529
Superávit por método de participación	1,251,810	853,062
Revalorización del patrimonio	2,262,455	2,262,455
<b>Total reservas</b>	<b>18,449,745</b>	<b>17,696,642</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### 35.1 Capital

EPM es una empresa industrial y comercial del Estado cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.



## 35.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a 31 de diciembre, estaban constituidas por:

Concepto		2010	2009
Reservas de ley	(1)	1,918,451	1,673,650
Reservas ocasionales		574,008	574,008
<b>Fondos patrimoniales</b>			
Fondo autoseguros		3,491	3,491
Plan financiación		3,108	3,108
Fondo de vivienda		992	992
<b>Total fondos patrimoniales</b>		<b>7,591</b>	<b>7,591</b>
<b>Total reservas</b>		<b>2,500,050</b>	<b>2,255,249</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Las reservas de ley constituidas se fundamentan en:

- Artículo 130 del Estatuto Tributario: reserva por utilizar cuotas de depreciación fiscal superiores a las contables. Norma que obliga a destinar de las utilidades del año, el 70% del mayor valor solicitado fiscalmente sobre las diferencias temporales.
- El Artículo 1 del Decreto No. 2336 de 1995: reserva por las utilidades que resulten de la aplicación del método de valoración y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del Artículo 272 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

La Junta Directiva celebrada el 25 de febrero de 2010, aprobó:

- Constituir una reserva por \$68,135 sobre las utilidades del año 2009, para dar cumplimiento al Artículo 130 del Estatuto Tributario.

- Constituir una reserva por \$270,790 sobre las utilidades del año 2009, para dar cumplimiento al Decreto No.2336 de 1995, por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial.
- Liberar reservas constituidas por \$94,125 por las utilidades realizadas.

## 35.3 Utilidades de ejercicios anteriores

De las utilidades de ejercicios anteriores, anualmente EPM entrega una parte de las mismas a su dueño, el Municipio de Medellín. Para el efecto, cada vigencia la Administración Municipal incorpora al presupuesto general del Municipio de Medellín excedentes financieros ordinarios o extraordinarios, según lo estime el mismo ente local.

En cumplimiento del Acuerdo Municipal No.12 de 1998 del Concejo de Medellín, por medio del cual se adoptaron los estatutos de la empresa industrial y comercial EPM, se estableció en el Artículo 5 que la base de liquidación de los excedentes financieros que se transfieren al Municipio de Medellín es la utilidad antes de ajustes por inflación, menos impuestos. Con esta base, el COM-PES determina la cuantía o el porcentaje de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del presupuesto municipal.

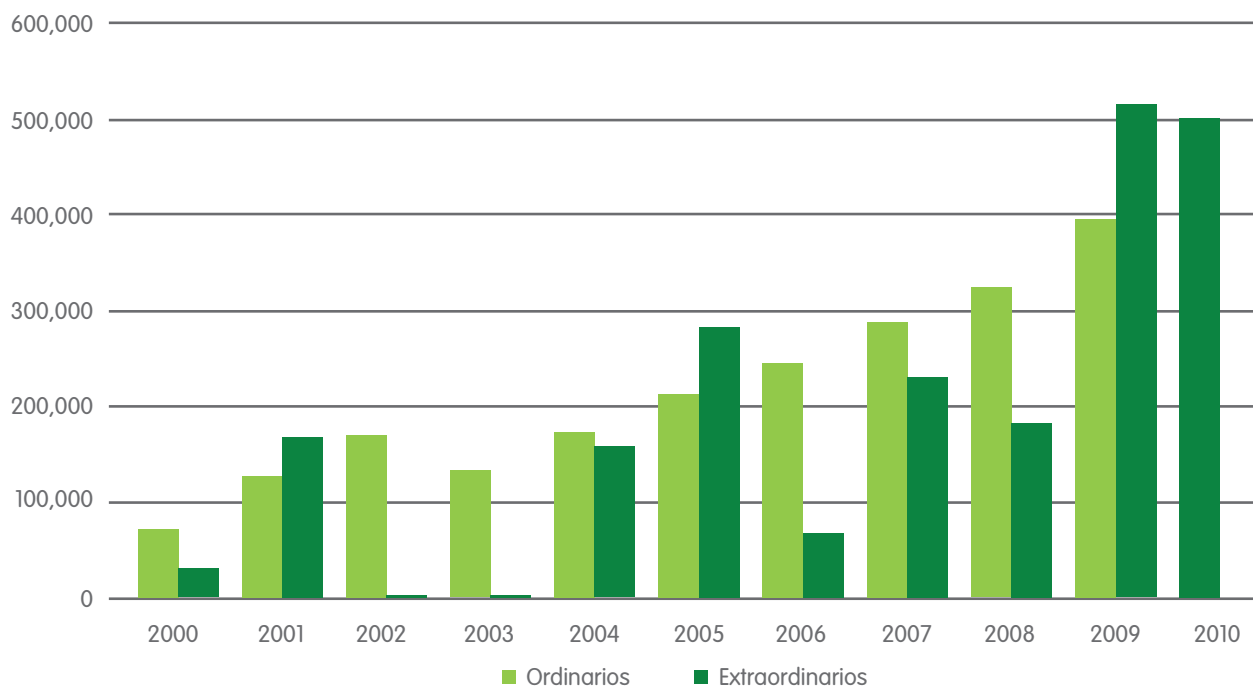
Adicionalmente, el Acuerdo Municipal No. 69 de 1997, por medio del cual se transforma EPM y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 13, acuerda que el porcentaje de los excedentes financieros de EPM, de conformidad con el Artículo 97 del Decreto 111 de 1996, no pueden ser transferidos en un porcentaje superior al 30% al Municipio de Medellín y se destinarán por éste exclusivamente a inversión social y al pago del alumbrado.

En la última década los excedentes financieros decretados y causados a favor del Municipio de Medellín, con cargo a

las utilidades acumuladas de períodos anteriores de EPM, fueron:

Año	Utilidad base para el cálculo de los excedentes	Excedentes		Total excedentes decretados
		Ordinarios	Extraordinarios	
2000	334,200	71,405	28,595	100,000
2001	465,681	139,704	170,577	310,281
2002	577,771	173,331	0	173,331
2003	264,470	140,000	0	140,000
2004	564,313	169,294	156,974	326,268
2005	740,610	222,182	290,000	512,182
2006	848,051	254,415	66,117	320,532
2007	986,161	295,848	243,464	539,312
2008	1,111,091	333,327	187,500	520,827
2009	1,331,729	399,519	525,000	924,519
2010	1,697,812	509,344	847,500	1,356,844

\* Cifras en millones de pesos colombianos



En 2010 se causaron los excedentes financieros al Municipio de Medellín, con fundamento en los siguientes acuerdos municipales:

Norma	Motivación	Excedentes		Total Excedentes
		Ordinarios	Extraordinarios	
Acuerdo No. 68, 2009	Excedentes ordinarios sobre las utilidades del 2009.	509,344	0	509,344
Plan de Desarrollo Parte III, Artículo 2.2 - 2.2.1 Aprobados por el Concejo de Medellín.	Excedentes adicionales para la financiación de proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo del Municipio.	0	187,500	187,500
Acuerdo No. 53, 2010	Excedentes adicionales para el programa de créditos condonables para matrículas y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1,2 y 3.	0	150,000	150,000
Acuerdo No. 70, 2010	Excedentes adicionales para la financiación de proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio.	0	510,000	510,000
<b>Total excedentes decretados y causados 2010</b>		<b>509,344</b>	<b>847,500</b>	<b>1,356,844</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### 35.4 Superávit por donaciones

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas o públicas, sin contraprestación económica, para el desarrollo empresarial.

### 35.5 Superávit por valorizaciones

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los

activos, determinado como resultado de la actualización, de conformidad con normas técnicas. En EPM se reconoce como valorización:

- El exceso del valor intrínseco de las inversiones frente a su valor en libros. (Ver Nota 19. Inversiones permanentes, en lo relacionado con valorización de inversiones).
- El exceso del valor de realización o costo de reposición de los bienes sobre el valor en libros. (Ver Nota 20. Propiedades, planta y equipo, neto).

### 35.6 Revalorización del patrimonio

Registra el valor de los ajustes por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio practicados desde 1992 hasta el año 2000. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquide la empresa o se descapitalice.

## Nota 36

### Cuentas de orden

Las cuentas de orden comprenden:

#### Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras a 31 de diciembre, comprenden:

Concepto		2010	2009
Derechos contingentes -Operaciones con derivados-	(1)	0	7,350
Litigios y demandas	(2)	5,713	291,674
Deudoras fiscales	(3)	4,491,765	4,304,667
Deudoras de control	(4)	152,298	174,942
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>		<b>4,649,776</b>	<b>4,778,633</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- 154
- (1) Por este concepto se registró tanto el derecho como la obligación generados en la realización de operaciones de cobertura con opciones principalmente a través de collares cero costo, los cuales consistían en la combinación de una posición compradora en opciones call y una posición vendedora en opciones put, cuyos precios de ejercicio se determinaban de tal forma que la operación sea cero costo.
- Los derechos provenientes de la posición compradora en opciones call se registraron en cuentas de orden deudoras. A 31 de diciembre de 2010 EPM no presentaba estas operaciones (2009 \$7,350).
- (2) Las cuentas de litigios y demandas corresponden a los procesos civiles en los que EPM demanda a terceros, generalmente contratistas que se considera que incumplieron sus obligaciones contractuales. Estos, tienen alta probabilidad de tener un resultado favorable.
- A 31 de diciembre de 2010, se destacan los siguientes procesos:
- Proceso contra el Metro de Medellín por \$1,794 (2009 - \$2,230), donde se solicita el pago de los valores facturados por el uso del sistema de distribución. Se encuentra en proceso de conciliación.
  - Proceso contra Ansaldo Energía S.P.A por \$1,863 (2009 - \$1,863) por incumplimiento del Contrato 4511-E.
  - Proceso contra el Municipio de Envigado, Optima S.A. y Poblado Club Campestre por \$2,614, donde se solicita la reparación directa por los perjuicios ocasionados en el colector que transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada La Honda.
- También se incluyen los procesos fiscales calificados como eventuales y remotos, en los que EPM ya canceló los valores y se solicita la devolución de los mismos. En 2009 se registraron en este concepto los procesos fiscales por los cuales EPM no había realizado desembolso, en 2010 se ajustó el registro y se dejaron sólo los procesos de los que espera recibir devolución de los recursos ya pagados.
- (3) Las cuentas de orden deudoras fiscales se refieren a las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Incluyen principalmente la diferencia en la depreciación, acciones y aportes. En general, diferencias en cuentas de activos, costos y deducciones.
- (4) Registran las operaciones que EPM tiene con terceros o para el control interno, sin que su naturaleza afecte a su situación financiera. Estas cuentas incluyen los activos totalmente amortizados, los inventarios obsoletos y otros. Corresponde a los derechos en favor de la empresa.
- A 31 de diciembre de 2010 incluye \$44,285 (2009 - \$45.025) correspondientes al saldo del Fideicomiso BBVA Fiduciaria-Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., constituido mediante

documento privado suscrito el 25 de julio de 2007, el cual tiene un plazo de 5 años y se podrá prorrogar por períodos iguales o menores sin exceder en ningún caso el plazo total de 20 años. Este patrimonio autónomo se creó como contrato de fiducia mercantil de administración, inversión y pagos. Estos recursos están destinados a cubrir las obligaciones litigiosas

y contingentes vigentes a la fecha de extinción de la sociedad, así como los gastos que deba realizar el liquidador después de la extinción de la sociedad. EPM es la beneficiaria de los recursos que se liberen del patrimonio autónomo o del remanente, si lo hubiere, después de que se haya cubierto la totalidad de las obligaciones cuyo pago se garantiza con el patrimonio autónomo.

Incluye los préstamos y los pagos del Fondo de Vivienda de EPM a través de los sindicatos SINTRAEMSDES y SINPRO, que ascendieron a \$23,232. Adicionalmente, se registra lo correspondiente al fondo Autoseguros, que a 31 de diciembre de 2009 su saldo fue de \$44,299.

## Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras, fueron:

Concepto		2010	2009
<b>Responsabilidades contingentes</b>			
Litigios y demandas	(1)	693,225	1,109,515
<b>Garantías y avales otorgados</b>			
Avales	(2)	97,810	119,848
Garantías	(3)	51,308	75,382
<b>Total Garantías y avales otorgados</b>		<b>149,118</b>	<b>195,230</b>
Otras responsabilidades contingentes		238	239
Operaciones con derivados – Opciones	(4)	0	13,440
<b>Total responsabilidades contingentes</b>		<b>842,581</b>	<b>1,318,424</b>
Acreedoras fiscales	(5)	2,482,498	2,247,714
Acreedoras de control	(6)	57,269	57,835
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>		<b>3,382,348</b>	<b>3,623,973</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Procesos en contra de EPM cuyo desenlace se calificó como eventual o remoto. A 31 de diciembre de 2010 este rubro estaba conformado por:

### Procesos civiles

La Constructora Norberto Odebrecht S.A. solicitó declaratoria de nulidad del Contrato N° 030124997, suscrito entre EPM y el Consorcio Porce III, con el fin de construir la represa y obras asociadas del proyecto hidroeléctrico Porce III. Este proceso tiene una cuantía de \$ 338,378 (2009 - \$338,378).

CSS Constructores S.A. reclama indemnización de daños por la pérdida del derecho concedido al Consorcio de la ISS como adjudicataria del contrato de obra pública en el proceso de licitación PC-009013 en relación con la construcción de la represa y obras asociadas al proyecto hidroeléctrico Porce III. La pretensión de la demanda es de \$ 28,475 (2009 - \$28,475).

A los Transportadores Ltda., solicita que se ordene a EPM habilitar y clasificar al demandante dentro del proceso de contratación PC-2009-0480 para la prestación del servicio de transporte de personas. El valor de la pretensión es \$19,952.

Consorcio Dragados Porce II solicitó que se declare la nulidad de la compensación del Acta No. 4 del 7 de no-

viembre de 2000, e incumplimiento del Contrato No. 3105728. La pretensión es de \$14,440 (2009 - \$14,440).

Vigilantes Marítima Comercial Ltda. -Virmaco-, solicitó que se declare la nulidad del Acta del Comité de Gestión del 29 de abril de 2003, que acepta la contratación por invitación a realizar ofertas N° 008.013 y su finalidad es la prestación de servicios fijos, móviles, de escoltas y de vigilancia canina. El importe de esta pretensión es de \$ 13,349 (2009 - \$13,349).

Unión Temporal General Electric Company - Parson Group International Ltda., solicitan nulidad de las resoluciones No. 263603 de agosto de 2002 y No. 280201 de noviembre de 2002. Valor de la pretensión US\$5 millones, \$9,586 (2009 - \$10,238).

Enviro Gas System de Colombia Ltda., solicitó que se declare responsable a EPM por los perjuicios generados por la comunicación M-4287 de marzo de 2003, de Planeación del Municipio de Medellín, ya que hizo imposible la continuación de la construcción de una estación de gas y de gasolina. Valor de la pretensión \$9,000 (2009 - \$9,000).

Industrias Lehner S.A., solicitó declaración de nulidad de las resoluciones N° 87189 del 21 de julio 1988 y N° 89926 del 25 de septiembre 1998 a través de las cuales se liquidó unilateralmente el Contrato SCN-3225-E, negando la solicitud de reconocimiento presentada por el contratista y la imposición de sanciones que no estén autorizados por la ley. El importe de estas pretensiones es de \$6,156 (2009 - \$6,156).

CONINSA S.A. - Constructores y Comercio Camargo Correa S.A., EPM incumplió el Contrato No. 2/DJ-2183/43 y convenios adicionales por el no pago de los perjuicios sufridos por el consorcio contratista. Valor de la pretensión \$5,155 (2009 - \$5,155).

## Procesos fiscales

Al cierre del período 2010, no hubo procesos fiscales calificados como eventuales o probables, para registrar en cuentas de orden.

- (2) Avales para respaldar deudas de las filiales Colombia Móvil S.A., EPM Bogotá S.A. E.S.P. y UNE EPM Telecomunicaciones S.A., así:

Entidad	Concepto	2010	2009	Plazo	Vencimiento
BBVA Colombia	Colombia Móvil S.A.	18,058	30,096	7 Años	2012
Bonos deuda pública	EPM Bogotá S.A. E.S.P	77,196	79,752	10 años	2012
	EPM Telecomunicaciones	0	10,000		2010
<b>Total avales</b>		<b>95,254</b>	<b>119,848</b>		

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (3) Contragarantía al Gobierno Nacional relacionada con los créditos otorgados por el BID. El valor de la garantía corresponde a la pignoración de los ingresos operativos, equivalentes al 120% del servicio de deuda del semestre siguiente de los créditos BID.

- (4) Por este concepto se registraban tanto el derecho como la obligación generados en la realización de operaciones de cobertura con opciones. Al 31 de diciembre de 2010 no

se presentaron este tipo de operaciones.

- (5) Las cuentas de orden acreedoras fiscales están conformadas por las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Hacen referencia especialmente al registro de las valorizaciones de inversiones, a la corrección monetaria diferida y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

- (6) Este rubro está conformado principalmente por los bie-

nes recibidos de terceros, los cuales corresponden a redes de acueducto y alcantarillado recibidas de urbanizadores y constructores para la operación y el mantenimiento de EPM, los Más-Cerca recibidos del Municipio de Medellín, ubicados en diferentes sectores de la ciudad para la atención a los clientes y la exhibición de los gasodomésticos para promocionar el uso del gas natural domiciliario. Adicionalmente, están registrados otros terrenos urbanos con y sin edificación.

## Compromisos

Se relacionan los contratos con compromisos de pago mayores a \$50,000 en todo el horizonte de ejecución del contrato.

Contratos vigentes a 31 de diciembre de 2010				
Contratista	Objeto del contrato	Monto anual	Plazo	
			Fecha inicio	Fecha finalización
TEPMA-BP EXPLORATION Y BP SANTIAGO	Suministro de gas natural	332,760	Enero de 2011	Diciembre de 2016
Transportadora de Gas del Interior –TGI	Servicio de transporte en firme de gas natural Ballena - Barranca	193,657	Enero de 2011	Diciembre de 2020
ECOPETROL	Servicio de transporte en firme de gas natural Sebastopol – Tasajera.	156,435	Agosto de 2009	Noviembre de 2012
Gestión Energética S.A.	Suministro de energía	147,472	Enero de 2009	Diciembre de 2011
EMGESA S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	120,176	Enero de 2010	Diciembre de 2010
GENERARCO S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	112,712	Enero de 2013	Diciembre de 2013
Transportadora de Gas del Interior –TGI	Servicio de transporte en firme de gas natural Cusiana-Sebastopol	110,281	Enero de 2016	Diciembre de 2020
EMGESA S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	87,598	Enero de 2011	Diciembre de 2011
EMGESA S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	71,877	Mayo de 2011	Diciembre de 2012
Aguas de la Cabaña S.A.	Suministro de la energía generada por la Minicentral a EPM mediante el tipo de contrato denominado <i>pague lo generado</i>	62,412	Mayo de 2008	Mayo de 2018
CHIVOR S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	62,233	Enero de 2011	Diciembre de 2012
Central Termoeléctrica El Morro	Suministro de energía y potencia, bajo la modalidad <i>pague lo contratado</i>	60,964	Abril de 2006	Marzo de 2011
ECOPETROL	Suministro de Gas Natural Vehicular	60,236	Enero de 2009	Diciembre de 2011
EMGESA S.A. E.S.P.	Suministro de parte de energía y potencia eléctrica requeridas para atender el Mercado Regulado de EPM	54,313	Enero de 2012	Diciembre de 2012
Transportadora de Gas del Interior –TGI	Servicio de transporte de gas natural en firme Ballena - Nare por 60,000 KPCD	Indeterminado	Diciembre de 1997	Noviembre de 2012
Transportadora de Gas del Interior –TGI	Servicio de transporte en firme de gas natural Ballena - Barranca y Barranca - Nare	Indeterminado	Septiembre de 2010	Diciembre de 2020
Pacific Rubiales Energy	Suministro de gas natural de La Creciente (10,500 MBTUD)	Indeterminado	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013
ECOPETROL	Suministro de gas natural para generación de energía eléctrica en planta termoeléctrica La Sierra	Indeterminado (1)	Abril de 1996	Noviembre de 2012

(1) Los valores definitivos de los contratos dependen del precio del gas de La Guajira (para el caso del suministro de gas) y de las tarifas de transporte de gas natural que se desprendan de la aplicación de la Resolución CREG No. 126 de 2010 (para el caso de los contratos de servicio de transporte de gas natural).

# Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

## Nota 37

### Ingresos operacionales

El saldo de ingresos operacionales por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
<b>Venta de servicios y bienes</b>			
<b>Venta de servicios</b>			
Servicio de energía	(1)	3,480,945	3,328,165
Servicio de aguas residuales	(2)	314,619	341,722
Servicio de acueducto	(2)	278,906	272,822
Servicio de gas combustible	(3)	311,517	300,601
Otros servicios	(4)	69,940	85,207
<b>Total venta de servicios</b>		<b>4,455,927</b>	<b>4,328,517</b>
Venta de bienes	(5)	42,918	40,274
<b>Total venta de servicios y bienes</b>		<b>4,498,845</b>	<b>4,368,791</b>
<b>Rebajas y descuentos</b>			
<b>En venta de servicios</b>			
Energía		(14)	(3,486)
Acueducto		0	(19)
Gas combustible		(7)	(93)
<b>Total en venta de servicios</b>		<b>(21)</b>	<b>(3,598)</b>
En venta de bienes		(10)	(9)
<b>Total rebajas y descuentos</b>		<b>(31)</b>	<b>(3,607)</b>
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>4,498,814</b>	<b>4,365,184</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Los servicios de energía incluyen los servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización.

### Generación de energía

Los ingresos de EPM provenientes de la generación de electricidad consisten principalmente en ventas de electricidad a otras compañías de generación o comercialización y a usuarios

no regulados en el Mercado de Energía Mayorista -MEM-, a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo, y en el mercado spot.

Otros ingresos asociados son: el cargo por confiabilidad, que corresponde a cargos pagados a EPM por la Compañía de Expertos de Mercados S.A. E.S.P. (XM), actuando en nombre de



todos los participantes en el MEM, por mantener ciertos niveles de capacidad de generación eléctrica disponible, o como se conoce de otra manera, Energía en Firme, para períodos afectados por condiciones hidrológicas adversas (en 2010 EPM no recibió ingresos por este concepto) y pagos por Control Automático de Generación (AGC), que son cargos pagados a EPM por XM actuando en nombre de los otros participantes en el MEM, por implementar tecnología que modera la frecuencia de la electricidad para garantizar la calidad de la electricidad a lo largo del Sistema de Transmisión Nacional (STN).

Durante el ejercicio económico de 2010 se destacó:

En el mes de febrero de 2010, la CREG emitió la Resolución No. 10, por la cual se estableció, en forma transitoria, normas sobre la operación y funcionamiento en el Mercado de Energía Mayorista, como medida para enfrentar el fenómeno *El Niño* (Ver Nota 6).

Terminada la intervención, el mercado se vio afectado por el fenómeno de *La Niña*, con la correspondiente disminución en el precio de Bolsa, sumado a un mayor nivel en los embalses. Fenómeno que se extendió hasta finales del año.

Otro aspecto importante que afectó el negocio de Generación, fue la no disponibilidad de la línea Porce III – Cerromatoso 500 kV, por atentado a las torres 212, 274, 276, 277 y 284, que interconectan al interior del país con la región Caribe, entre octubre 30 y diciembre 31. Esto generó una disminución en la generación de energía en 619 GWh, implicando

menores ingresos, alrededor de \$50,000.

Pese a las dificultades, el negocio, con respecto al año anterior, presentó un leve crecimiento, debido a mayores ventas en Bolsa, mayores ingresos provenientes del Mercado No Regulado y contratos de largo plazo. Este crecimiento fue impulsado por mayores precios en Bolsa y al aumento de los consumos por crecimientos en la industria.

## Transmisión y distribución de energía

Los ingresos de EPM por transmisión, distribución y comercialización de electricidad consisten mayormente en tarifas pagadas a EPM por otros operadores, a través de XM, por la transmisión de electricidad en el STN, en la proporción de la propiedad de redes de EPM en el STN, tarifas pagadas a EPM por otros operadores por la distribución de

electricidad en el Sistema Interconectado Regional (STR), en la proporción de la propiedad de redes de EPM en el STR, tarifas pagadas por otros operadores por el uso del Sistema de Distribución Local (SDL), y tarifas pagadas por usuarios regulados por la venta de electricidad.

Los ingresos en 2010 presentaron un incremento del 8% respecto al mismo período de 2009, por mayores ingresos del comercializador asociados a un mayor CU (Costo Unitario) y un crecimiento de la demanda.

- (2) EPM presta los servicios de acueducto y alcantarillado a los habitantes de Medellín y el resto del Valle de Aburrá. Forman parte de estos servicios: la captación de agua, procesamiento, almacenamiento, conducción y transporte, mantenimiento de la infraestructura y su optimización, tratamiento de aguas servidas y disposición final de residuos.



● Central hidroeléctrica Porce III

La disminución de ingresos respecto al año anterior obedeció a una menor ejecución de ingresos por consumo y acometidas. Esto, asociado a las campañas institucionales de cuidado y buen manejo del recurso hídrico, y conforme a la normatividad expedida por la CRA, en la cual se sanciona a los colombianos por desperdicios del agua potable en sus viviendas u oficinas (Resolución CRA No. 493 de 2010).

(3) Los ingresos de EPM por la distribución de gas natural consisten principalmente en tarifas pagadas por los usuarios finales en los Mercados Regulados y No Regulados de gas natural a EPM por la venta de gas natural.

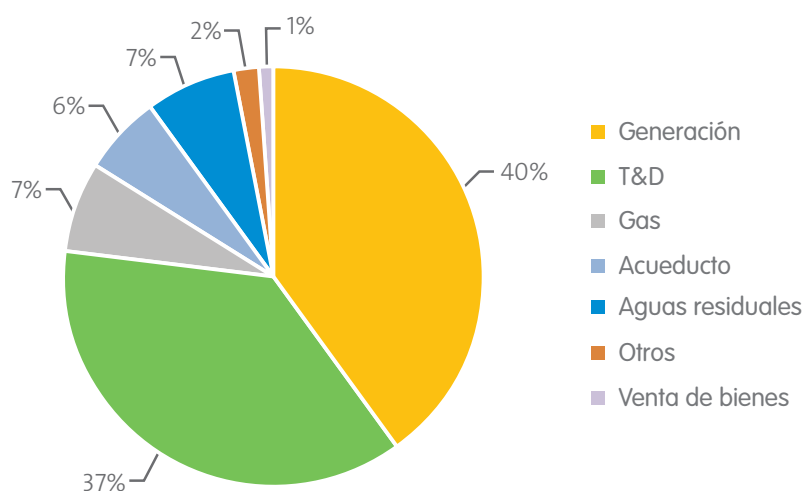
El crecimiento en el servicio de gas obedeció principalmente al mayor consumo del Mercado No Regulado, en industrias como: Peldar, Manceisa, Colcafé, Erecos, Pigmentos, Leonisa, Corona y Plastiquími-

ca, y al ingreso de Colombiana Kimberly y Procter & Gamble, como clientes nuevos. Igualmente, se presentaron mayores ingresos por instalación y conexión, debido al aumento de los clientes.

(4) Ventas por el servicio de proveedorías que presta EPM a sus funcionarios y su grupo familiar.

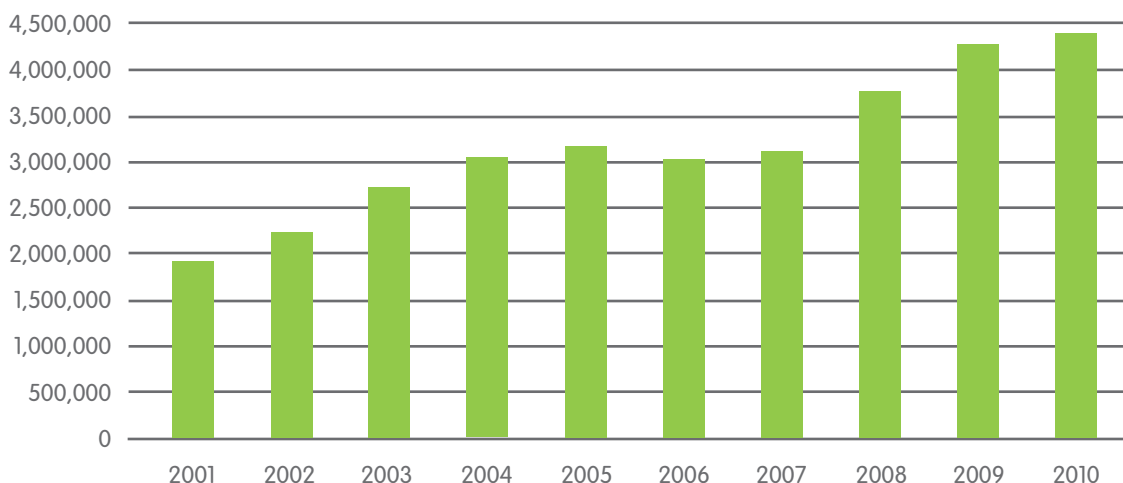
La composición de los ingresos por negocios fue:

### Composición de los ingresos



Comportamiento de los ingresos:

### Evolución de los ingresos



La evolución de los ingresos, en esta década, presentó un crecimiento del 10% en promedio, anualmente. En los primeros 5 años y hasta mediados de 2006, se incluían los ingresos del negocio de telecomunicaciones. A partir del segundo semestre de 2006 se dio el proceso de escisión que creó la empresa de telecomunicaciones bajo la marca UNE.

El 26 de junio de 2007, se integraron al sistema de energía eléctrica de EPM los municipios que antes atendía la Empresa Antioqueña de Energía -EADE-. A este proceso se le denominó Integración de mercados y permitió la unificación tarifaria en el departamento.

## Nota 38

### Costo por prestación de servicios

Los costos por la prestación de servicios durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, se originaron en:

Concepto		2010	2009
Costo de bienes y servicios públicos – Venta	(1)	1,244,489	1,112,114
Costos de personal	(2)	235,368	225,036
Mantenimiento y reparación		106,268	100,449
Consumo directo de materiales	(3)	84,456	71,439
Contribuciones y regalías		65,968	66,230
Costos generales	(4)	51,310	49,249
Lectura de medidores y entrega de facturas		44,170	38,944
Otros costos operación y mantenimiento		41,221	45,606
Otras ventas de bienes comercializados		37,065	35,661
Contratos relacionados con el servicio de gas	(5)	34,832	34,832
Servicios de instalación y desinstalación		34,780	33,639
Seguros		23,797	22,913
Impuestos		23,391	24,314
Vigilancia		21,170	19,650
Honorarios		10,696	8,784
Casino y cafetería		5,825	6,183
Servicios públicos		5,817	5,931
Aseo		4,060	3,621
Arrendamientos		2,905	2,564
Prestación de servicios comerciales		1,739	0
Suministros y servicios informáticos		160	149
Venta de derechos por comisión		45	2,921
<b>Total costo de prestación de servicios</b>		<b>2,079,532</b>	<b>1,910,229</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Este rubro está conformado por las compras en Bolsa de Energía, contratos de corto y largo plazo, costos por uso de las redes y a costos asociados a las transacciones en el Mercado Mayorista.

Presentó un crecimiento del 12% respecto al año anterior. Por negocio, el comportamiento de este rubro se resume así:

## Generación

- Mayores compras de energía en Bolsa debido al descenso de la generación durante dos períodos: febrero a mayo, por la aplicación de la Resolución CREG No. 10, que intervino el mercado con generación térmica, y los meses de noviembre y diciembre donde se limita la generación de las centrales de EPM por la no disponibilidad de la línea Porce III-Cerromatoso.
- Los cargos asociados al Mercado No Regulado fueron superiores al 2009, debido al incremento de los cargos de transmisión y distribución, así como el incremento en las cantidades consumidas por los grandes clientes.

- Mayores compras en contratos de largo plazo por opción de compra de energía a Gecelca.

## Transmisión y distribución

- En febrero se presentó incumplimiento en los contratos de venta de energía por parte de Comercializar S.A. E.S.P., lo que propició comprar dicha energía en Bolsa a un precio superior.

## Gas

- Se presentó mayor cantidad de gas comercializado en los mercados. Igualmente, se presentó crecimiento en los costos de construcción y conexión de redes por el mayor número de clientes conectados.

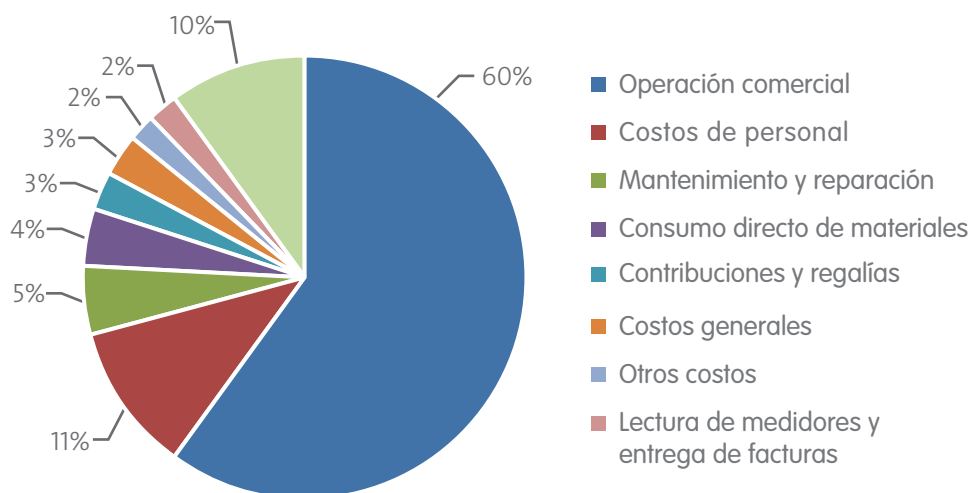
- (2) En 2009 el incremento salarial fue equivalente al IPC de 2009 + 1.00% (IPC 2009 - 2.00%). Du-

rante el período se realizaron 211 vinculaciones y 243 retiros.

- (3) Se incluye los costos de suministro de gas combustible. Éste presentó un crecimiento importante respecto al año anterior, debido a la mayor generación térmica en La Sierra, producto de la intervención de la CREG en el mercado.
- (4) Los más importantes: publicidad, propaganda, impresos, publicaciones, promoción, divulgación, transporte, fletes y costos por control de calidad.
- (5) Contratos celebrados para instalar redes internas de gas y hacer la acometida y conexión al servicio.

La composición de los costos en 2010 fue:

## Composición de los costos



## Nota 39

### Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
<b>Gastos de personal</b>			
Sueldos y salarios		139,953	132,899
Contribuciones imputadas		31,201	29,279
Contribuciones efectivas		22,813	20,828
Aportes sobre la nómina		4,559	4,242
<b>Total gastos de personal</b>	(1)	<b>198,526</b>	<b>187,248</b>
<b>Gastos generales</b>			
Comisiones, honorarios y servicios	(2)	35,514	22,463
Arrendamientos	(3)	32,931	29,402
Mantenimiento		26,706	33,613
Intangibles	(4)	20,534	13,318
Publicidad y propaganda	(5)	11,935	21,548
Estudios y proyectos		10,019	8,036
Vigilancia y seguridad		5,397	4,591
Aseo y cafetería		5,164	4,485
Servicios públicos		4,981	4,710
Contratos de administración		4,584	3,053
Seguros generales		3,361	3,013
Materiales y suministros		2,740	5,096
Procesamiento de información	(6)	2,696	5,760
Fotocopias, impresos y publicaciones		2,118	2,118
Comunicaciones y transporte		1,899	1,660
Otros gastos de administración	(7)	22,219	6,536
<b>Total gastos generales</b>		<b>192,798</b>	<b>169,402</b>
Impuestos, contribuciones y tasas	(8)	101,096	104,005
<b>Total gastos de administración</b>		<b>492,420</b>	<b>460,655</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Ver numeral 2, Nota 38.

(2) Durante el 2010 se incrementó el rubro de los honorarios, asociado al crecimiento internacional y en desarrollo de la MEGA. Se presentaron asesorías para el acuerdo de Pescadero operación del proyecto hidroeléctrico

Pescadero Ituango, Bancas de Inversión relacionadas con las adquisiciones de filiales en Guatemala, asesorías en el proyecto NIIF, mayor valor en el contrato de la auditoría externa.

(3) Incluye el pago del arrendamiento del edificio EPM al

Municipio de Medellín, por valor de \$29,725 (2009 - \$26,957).

(4) Valor de las licencias y el *software* de carácter administrativo utilizado en las actividades de apoyo.

(5) Presenta una disminución del 45% respecto al año 2009, debido a que el año anterior se realizaron patrocinios especiales, como el de la Asamblea del BID y algunos programas de la Fundación EPM.

(6) Corresponde principalmente al servicio de Data Center, contrato suscrito con UNE EPM Telecomunicaciones.

(7) Incluye \$16,991 correspondientes a promoción y divulgación,

correspondientes a patrocinio de eventos donde EPM tiene presencia.

(8) Los impuestos, contribuciones y tasas estuvieron conformados por:

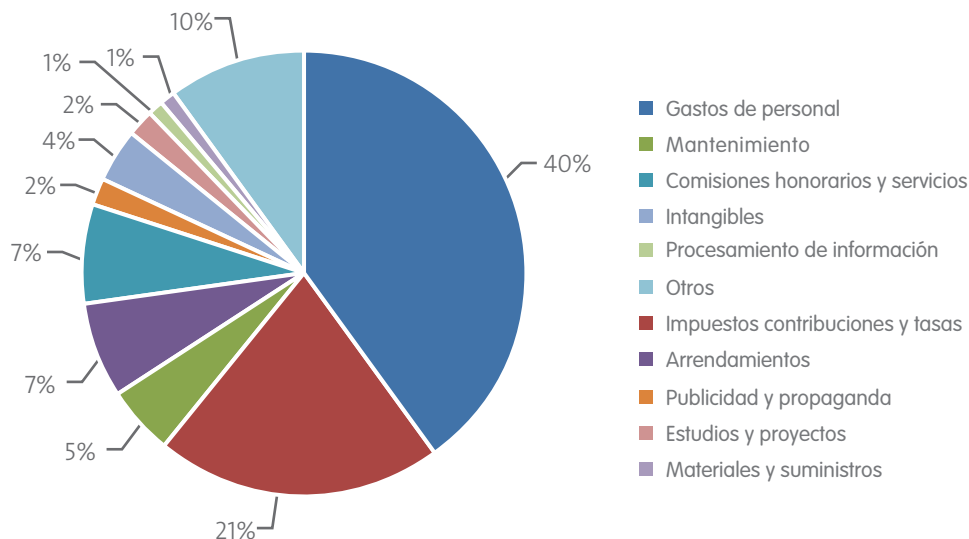
Concepto		2010	2009
<b>Impuestos contribuciones y tasas</b>			
Impuesto al patrimonio		65,541	65,541
Cuota de fiscalización y auditaje		16,342	11,046
Contribuciones		12,134	9,206
Gravamen a los movimientos financieros		4,510	4,319
Predial unificado		1,264	1,268
Impuesto de timbre		721	1,006
Industria y comercio	(8.1)	0	8,179
Otros		584	3,440
<b>Total Impuestos contribuciones y tasas</b>		<b>101,096</b>	<b>104,005</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(8.1) A partir del 2010 todo el impuesto de industria y comercio se contabiliza dentro del rubro de provisiones.

La composición de los gastos de administración en 2010 fue:

### Gastos de administración



## Nota 40

### Depreciaciones, provisiones y amortizaciones

El valor de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
<b>Depreciaciones</b>			
<b>Costos por depreciaciones</b>			
Depreciación redes y líneas		90,764	80,502
Depreciación plantas, ductos y túneles		76,227	85,801
Depreciación edificaciones		34,731	27,485
Depreciación maquinaria y equipos		17,431	18,798
Otras depreciaciones		13,962	11,423
<b>Total costos por depreciaciones</b>		<b>233,115</b>	<b>224,009</b>
<b>Gastos por depreciaciones</b>			
Depreciación equipo de comunicación y cómputo		6,559	8,353
Depreciación maquinaria y equipo		3,373	4,402
Depreciación edificaciones		2,183	2,398
Depreciación muebles y enseres y equipo de oficina		1,782	1,320
Otras depreciaciones		670	646
<b>Total gastos por depreciaciones</b>		<b>14,567</b>	<b>17,119</b>
<b>Total costos y gastos por depreciaciones</b>	(1)	<b>247,682</b>	<b>241,128</b>
<b>Provisiones</b>			
Provisión impuesto de industria y comercio	(2)	22,828	15,461
Provisión para deudores servicios públicos	(3)	16,522	21,362
Provisión para otros deudores	(3)	4,351	4,104
Provisión propiedades, planta y equipo	(4)	1,544	13,774
Provisión sobre inventarios		1,187	311
Provisión por bienes entregados a terceros		209	0
Provisión prima de antigüedad	(5)	0	27,160
<b>Total provisiones</b>		<b>46,641</b>	<b>82,172</b>
<b>Amortizaciones</b>			
<b>Costos por amortizaciones</b>			
Amortización de intangibles	(6)	13,592	15,568
Amortización bienes entregados a terceros		9,757	5,054
Amortización mejoras en propiedades ajenas		9,698	8,998
Estudios y proyectos		0	549
<b>Total costos por amortizaciones</b>		<b>33,047</b>	<b>30,169</b>
<b>Gastos por amortizaciones</b>			
Estudios y proyectos	(7)	12,859	825
Amortización de intangibles		683	669
Obras y mejoras en propiedad ajena		0	690
<b>Total gastos por amortizaciones</b>		<b>13,542</b>	<b>2,184</b>
<b>Total costos y gastos por amortizaciones</b>		<b>46,589</b>	<b>32,353</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La depreciación o amortización se calcula, en términos generales, con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación. (Ver Nota 5. Políticas y prácticas contables, el aparte sobre Propiedad, planta y equipos).
- (2) Corresponde a la provisión del impuesto de industria y comercio sobre los ingresos del período actual, con pago al año siguiente. Este año se incorporaron el resto de municipios que estaba pendiente a provisionar, los cuales hasta el año anterior se reconocían al momento de pago.
- (3) La práctica contable de provisión de deudores es:

Rango de días	% Provisión
180-360 días	50%
Mayor de 361 días	100%

(Ver Nota 5. Políticas y prácticas contables, el aparte sobre Deudores).

En este período se destacaron las provisiones de Cable Unión por \$4,737, Comercializar S.A. por \$2,137, el cual fue retirado del Mercado de Energía Mayorista por el incumplimiento en los pagos, Ecopetrol por \$1,746, correspondiente a una multa por incumplimiento de un contrato de combustible.

- (4) Conforme a lo estipulado en la Resolución No. 356 de septiembre de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación, desde 2008 EPM viene realizando la actualización del valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúo técnico realizado con personal de la empresa, con la asesoría de un evaluador externo. Como resultado de este avalúo se obtuvo una provisión para 2010 por \$1,544 (2009 - \$13,774), correspondiente a activos que tenían un valor en libros superior al avalúo técnico. A continuación se presenta el detalle:

Concepto	2010	2009
Maquinaria y equipo	1,540	0
Equipos de comunicación y computación	4	0
Terrenos	0	123
Edificaciones	0	5,334
Redes, líneas y cables	0	8,317
<b>Total</b>	<b>1,544</b>	<b>13,774</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

- (5) Hecho económico incorporado en 2009 como provisión, producto del cálculo presente del valor estimado a pagar a futuro. Para 2010, el ajuste de esta obligación no se consideró como provisión.

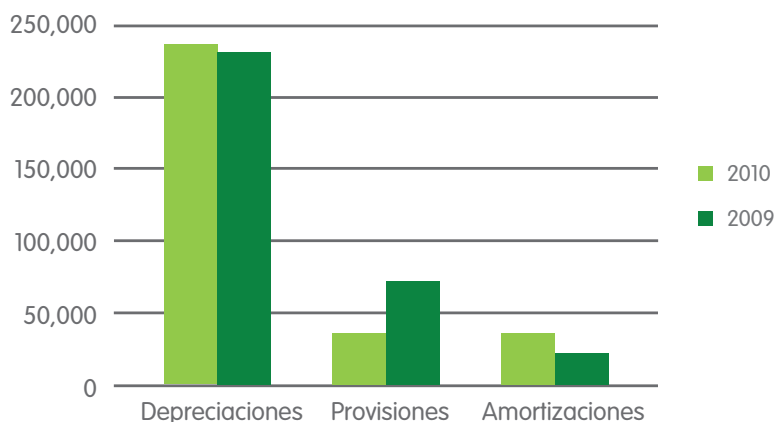




- (6) Corresponde a la amortización de: licencias, *software* y servidumbres, conforme a su vida útil estimada.
- (7) Se incluye \$12,859, correspondiente a los estudios relacionados con Porce IV, el cual fue suspendido en el mes de diciembre de 2010 (Ver Nota 7).

El total de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones ascendió a \$340,912, lo que equivale al 12% del total de costos y gastos en 2010.

### Depreciaciones, provisiones y amortizaciones



## Nota 41

### Ingresos no operativos

Los ingresos no operativos están conformados fundamentalmente por ingresos financieros, ingresos por ajustes de diferencia en cambio, utilidades por la aplicación del método de participación patrimonial, entre otros.

El saldo de los ingresos no operativos por los años terminados al 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
Utilidad método participación patrimonial	(1)	228,122	270,790
Financieros	(2)	96,605	154,193
Dividendos	(2)	39,161	37,894
Ajustes por diferencia en cambio	(3)	21,077	67,114
Extraordinarios	(4)	20,397	19,760
Ajuste años anteriores	(4)	2,468	17,018
Otros ingresos	(4)	32,539	22,286
<b>Total ingresos no operativos</b>		<b>440,369</b>	<b>589,055</b>

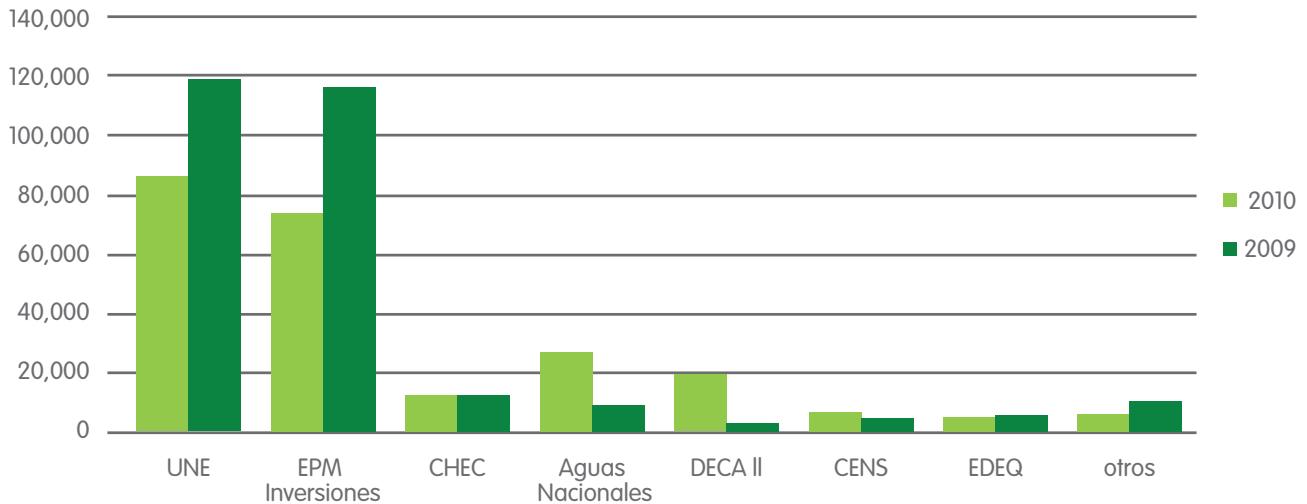
\* Cifras en millones de pesos colombianos

## (1) Utilidad método de participación patrimonial

Durante el período la utilidad derivada de la aplicación del método de participación en las entidades en las cuales se tiene inversión. Esta utilidad por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Empresa	2010	2009
Inversiones en sociedades públicas		
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	87,351	120,298
Inversiones en sociedades de economía mixta		
EPM Inversiones S.A.	75,118	117,377
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	24,295	6,340
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. -CHEC-	13,843	13,866
Central Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	4,296	1,477
Empresa de Energía del Quindío S.A. -EDEQ-	2,871	3,293
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	2,208	1,878
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	69	114
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	65	583
Inversiones en entidades del exterior		
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	16,748	0
Gestión de Empresas Eléctricas S.A -GESA-	824	0
EEPPM RE LTD.	434	5,076
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	0	488
<b>Utilidad por efecto de las filiales</b>	<b>228,122</b>	<b>270,790</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



## (2) Ingresos financieros

La discriminación del origen de los ingresos financieros por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
Dividendos	(2.1)	39,161	37,894
Intereses y rendimientos	(2.2)	38,776	50,637
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	(2.3)	14,887	40,369
Recargo por mora		11,168	9,969
Descuentos por pronto pago		1,418	1,418
Intereses por financiación préstamos vivienda		1,750	1,750
Otros ingresos financieros	(2.4)	28,606	50,050
<b>Total ingresos financieros no operativos</b>		<b>135,766</b>	<b>192,087</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(2.1) Los dividendos en las compañías no controladas, y en compañías controladas, correspondiente a distribución de utilidades en períodos donde EPM no poseía el control, fue:

Concepto	2010	2009
ISAGEN S.A E.S.P.	19,772	19,308
ISA S.A E.S.P.	18,017	16,858
CENS S.A E.S.P.	1,357	1,721
Otros	15	7
<b>Total</b>	<b>39,161</b>	<b>37,894</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(2.2) Presentaron decrecimiento respecto al año anterior, debido a la menor disponibilidad de efectivo, por las inversiones en infraestructura y las inversiones en filiales nacionales e internacionales.

(2.3) Se presentó un decrecimiento asociado con la valoración del portafolio de inversiones temporales, pues el mayor componente de las inversiones estuvieron en dólares, rentando aproximadamente al 1% E.A.

(2.4) Este rubro incluye \$21,042 (2009 - \$34,321) correspondiente a los rendimientos sobre depósitos en administración o encargos fiduciarios.

## (3) Ajuste por diferencia en cambio

En este rubro se presenta el efecto neto del ajuste por la diferencia en cambio en los resultados durante 2010. Incluye el ajuste por tipo de cambio de las cuentas por cobrar, inversiones, cuentas por pagar, deuda y efectivo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales monedas presentaron el siguiente comportamiento por unidad, en pesos, así:

Moneda	2010	2009	Var. %
Dólar americano	1,913.98	2,044.23	(6.37%)
Libra	2,996.62	3,301.12	(9.22%)
Yen	23.60	21.96	7.49%
Euro	2,567.70	2,932.96	(12.45%)

En 2010 el ajuste neto por diferencia en cambio significó ingresos por \$21,077, (2009 - \$67,114). Este hecho se explica por el comportamiento de

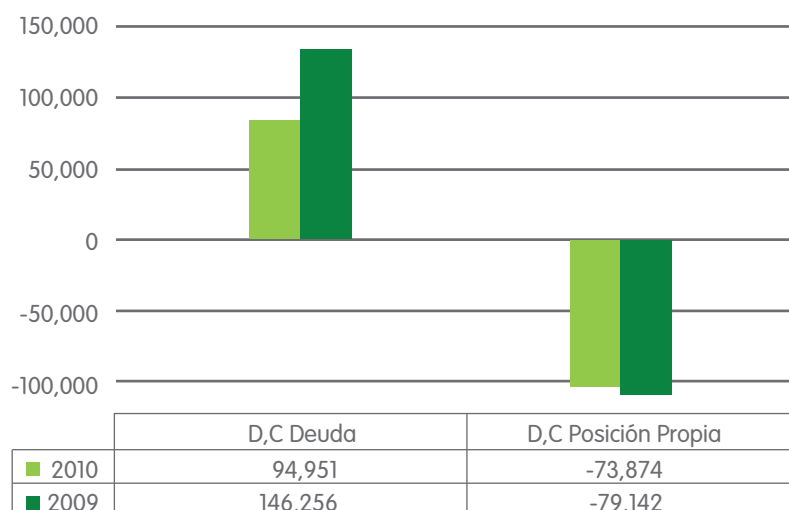
la TRM, que para 2010 presentó una revaluación del 6.37%, mientras que para 2009 tuvo una revaluación del 8.89%.

La composición del ingreso y gasto por este concepto fue:

Diferencia en cambio	2010	2009
<b>Ingreso</b>		
Deuda	94,951	146,256
<b>Subtotal por ingreso</b>	<b>94,951</b>	<b>146,256</b>
<b>Gasto</b>		
Posición propia y otros	73,874	79,142
<b>Subtotal por gasto</b>	<b>73,874</b>	<b>79,142</b>
<b>Total diferencia en cambio, neto</b>	<b>21,077</b>	<b>67,114</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### Diferencia en cambio



## (4) Otros ingresos no operativos

El saldo de los otros ingresos no operativos por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
Ingresos extraordinarios			
Recuperaciones	(4.1)	9,186	5,757
Indemnizaciones		4,133	3,374
Aprovechamientos		3,923	2,010
Otros ingresos extraordinarios	(4.2)	3,152	8,455
Sobrantes		3	164
<b>Total ingresos extraordinarios</b>		<b>20,397</b>	<b>19,760</b>
Otros ingresos ordinarios			
Arrendamientos	(4.3)	27,108	12,391
Utilidad en venta de activos		2,279	1,943
Comisiones, honorarios y servicios		1,955	7,172
Venta de pliegos		702	437
Contratos para la gestión de servicios públicos		187	0
Otros ingresos		308	343
<b>Total otros ingresos ordinarios</b>		<b>32,539</b>	<b>22,286</b>
Ajustes ejercicios anteriores			
Otros ingresos	(4.4)	5,014	18,741
Venta de bienes		(1)	316
Venta de servicios		(2,545)	(2,039)
<b>Total ajustes ejercicios anteriores</b>		<b>2,468</b>	<b>17,018</b>
<b>Total otros ingresos no operativos</b>		<b>55,404</b>	<b>59,064</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(4.1) Corresponde a los ingresos extraordinarios originados en la recuperación en el presente ejercicio, provenientes principalmente de: reclamos, recuperación de cartera castigada y venta de activos depreciados, entre otros. En este período se registraron \$1,487 correspondiente a la recuperación de costos incurridos por el incumplimiento en la terminación de tres contratos en Aguas Resi-

duales y \$2,043 correspondientes a recuperación de alumbrado facturado por EADE al Municipio de Rionegro.

(4.2) La disminución respecto al año anterior, se debió a que en el 2009 se registró un cobro legal a cargo de Ecopetrol por \$6,063 por incumplimiento contractual.

(4.3) Se destaca en este rubro el arrendamiento cobrado a UNE

por el espacio para Internet Data Center y arrendamiento del edificio.

(4.4) La disminución respecto al año anterior, se debió a que en el 2009 se registró un ingreso por \$17,561 por dividendos decretados en la filial CHEC, sobre utilidades donde EPM no tenía control patrimonial sobre esta empresa.

## Nota 42

### Gastos no operacionales

Los gastos no operativos están conformados fundamentalmente por cálculo actuarial, gastos financieros, pérdida por efecto de la aplicación del método de participación patrimonial, entre otros.

El saldo de los gastos no operativos por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
Cálculo actuarial	(1)	143,770	71,831
Intereses, comisiones y gastos financieros	(2)	141,327	164,031
Provisiones y amortizaciones	(3)	52,302	6,328
Extraordinarios	(4)	13,607	94,154
Pérdida método de participación patrimonial	(5)	1,236	0
Ajuste años anteriores	(6)	7,110	(12,154)
<b>Total gastos no operacionales</b>		<b>359,352</b>	<b>324,190</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### (1) Cálculo actuarial

El gasto por actualización del pasivo pensional por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
<b>Pasivo pensional</b>			
Actualización pensión de jubilación		69,859	42,242
Actualización cuotas partes pensional		17,078	3,223
<b>Subtotal actualización pensiones de jubilación</b>		<b>86,937</b>	<b>45,465</b>
Actualización bonos y cuotas partes bonos		41,469	15,599
<b>Subtotal pasivo pensional</b>	(1.1)	<b>128,406</b>	<b>61,064</b>
Actualización conmutación pensional EADE		15,364	10,767
<b>Total actualización cálculo actuarial</b>		<b>143,770</b>	<b>71,831</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

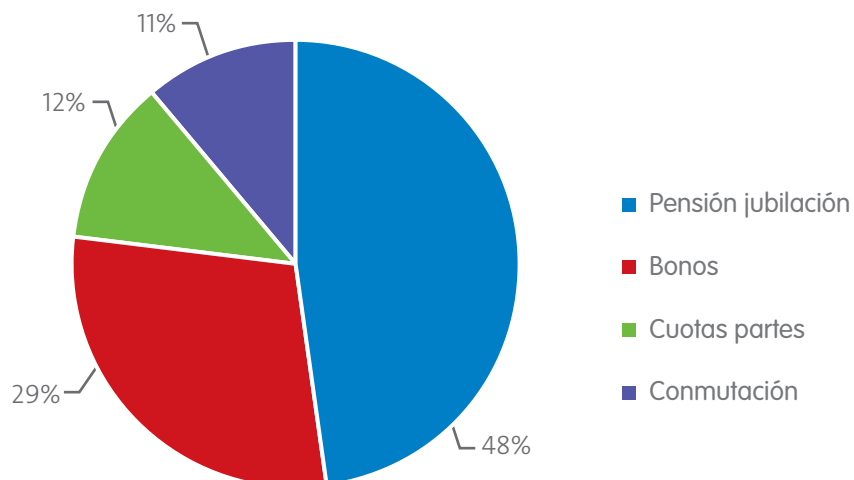
(1.1) Valor correspondiente a la actualización del pasivo pensional de EPM, de acuerdo con el estudio actuarial a 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta las nuevas tablas de mortalidad de

rentistas (jubilados), aprobadas por la Superintendencia en su Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010. La tasa de reajuste pensional en 2010 fue del 4.51% (2009 – 6.48%). Para los bonos

pensionales se tomaron como base los valores ya conocidos de los bonos en la fecha de corte, luego de deducir los pagados durante el año.

La composición de la actualización del cálculo actuarial en 2010 fue:

### Cálculo actuarial



## (2) Gastos financieros

Los gastos financieros, no operativos, por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
<b>Intereses</b>			
Operaciones de crédito público internas de corto plazo		82,616	82,563
Operaciones con derivados		24,697	42,822
Operaciones de crédito público externas de largo plazo		10,293	19,854
Operaciones de crédito público internas de largo plazo		4,737	0
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo		4,315	2,089
Operaciones de crédito público externas de corto plazo		1,267	0
Otros intereses		361	8
<b>Total intereses</b>	<b>(2.1)</b>	<b>128,286</b>	<b>147,336</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Descuento amortización bonos internacionales	(2.2)	1,842	783
Administración y emisión de títulos valores	(2.3)	1,033	9,383
Prima en compra de opciones		815	1,954
Pérdida en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda		776	2,654
Otros gastos financieros		1,083	194
<b>Total gastos financieros</b>		<b>5,549</b>	<b>14,968</b>
Comisiones y otros gastos		7,492	1,727
<b>Total gastos financieros no operativos</b>		<b>141,327</b>	<b>164,031</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(2.1) Los intereses presentaron un decrecimiento respecto al año anterior, debido a que en las operaciones de crédito externas, la tasa libor y la tasa de cambio fueron inferiores. Adicionalmente, la cobertura que se tenía prevista para cubrir USD\$200 del préstamo JBIC y USD\$500 de los bonos internacionales, se realizó parcialmente finalizando el año, viéndose favorecida por el

comportamiento de la TRM durante el año.

(2.2) Corresponde a la amortización en 2010 por el descuento otorgado en la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales (cupón de 7.625%), con vencimiento en julio 29 de 2019.

(2.3) La disminución respecto al año anterior, se debió a que en el 2009 se registró \$8,651,

asociado a gastos por la emisión de bonos internacionales como: auditoría externa (PriceWaterhouseCoopers), calificadoras internacionales (Standard & Poors, Fitch Rating Colombia, Moody's Investor Service), abogados (JP Morgan Chase Bank National) y Superintendencia Financiera, entre otros.

### (3) Provisiones y amortizaciones

Las provisiones y amortizaciones por los años terminados a 31 de diciembre, comprendían:

Concepto		2010	2009
Provisión para contingencias	(3.1)	45,047	5,324
Provisión para protección de inversiones	(3.2)	5,781	1,004
Amortización crédito mercantil	(3.3)	1,474	0
<b>Total otros gastos no operativos</b>		<b>52,302</b>	<b>6,328</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(3.1) Corresponde a la provisión sobre demandas en contra de EPM, cuya probabilidad de ocurrencia ha sido calificada como probable. Para este período se destacó la provisión por \$21,192, correspondiente al valor estimado que se pagaría por desistir de los contratos que se habían firmado con diferentes contratistas para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Porce IV, del cual se declaró la suspensión indefinida en diciembre de 2010.





(3.2) La provisión para protección de inversiones se realizó en:

Concepto	2010	2009
<b>Controladas</b>		
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	5,296	0
EEPPM RE LTD.	368	184
<b>Subtotal controladas</b>	<b>5,664</b>	<b>184</b>
<b>No controladas</b>		
RIA S.A	115	80
Edatel	2	0
GENSA S.A	0	216
Terpel del centro S.A	0	29
Hidroeléctrica del río Aures S.A	0	446
Briquetas de Antioquia S.A	0	49
<b>Subtotal no controladas</b>	<b>117</b>	<b>820</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>52,302</b>	<b>6,328</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

(3.3) Corresponde a la amortización del crédito mercantil de las inversiones en Guatemala, DECA II, Genhidro, GESA, estas adquisiciones generaron un crédito mercantil por \$374,672, que se amortizará en un plazo de 38 años.

#### (4) Gastos extraordinarios

En los gastos extraordinarios se destacó:

- (4.1) El aporte para la constitución de la Corporación "Ruta N" por \$9,569, la cual desarrollará el proyecto Manzana de la Innovación.
- (4.2) En 2009, se realizó el pago por \$89,527 correspondiente a la plusvalía cancelada al Municipio de Bello, por la codificación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, donde se encuentra el terreno en el cual se construirá la planta de tratamiento de aguas residuales.

## (5) Pérdida método de participación patrimonial

Durante el período se registró pérdida derivada de la aplicación del método de participación en las siguientes entidades:

Empresa	2010	2009
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	1,177	0
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	59	0
<b>Pérdida en valoración de inversiones</b>	<b>1,236</b>	<b>0</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## (6) Ajustes de ejercicios anteriores

La composición de los gastos por ajustes de ejercicios anteriores fue:

Empresa	2010	2009
Ajuste de ejercicios anteriores		
Provisiones, depreciaciones, amortizaciones	7,142	(9,226)
Gastos de administración	735	(2,700)
Otros gastos	43	(149)
Gastos de operación	(810)	(79)
<b>Total ajustes de ejercicios anteriores</b>	<b>7,110</b>	<b>(12,154)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



● Planta Bello (Representación visual)

# Estado de flujos de efectivo

EPM inició actividades en 2010 con un saldo disponible por \$1,435,164. La generación y utilización de recursos se resume en:

## Nota 43 Flujo de efectivo neto en actividades de operación

El flujo neto por la operación del negocio fue de \$1,260,575 (2009 - \$1,504,258), una disminución del 16% respecto a 2009, afectado por una mayor utilización de recursos, destinados al desarrollo y consolidación del Grupo empresarial y al desarrollo de la MEGA.

El incremento en los otros activos por \$344,045 (2009 - \$14,352) obedeció a la conformación del patrimonio autónomo por \$322,000 para la administración de los recursos destinados a cubrir las pensiones de jubilación. A su vez, la disminución en las cuentas por pagar obedeció principalmente al menor impuesto de renta causado en el período, producto de una menor utilidad del ejercicio. Igualmente, se presentaron una mayor aceleración en los pagos de proveedores, destinados para el cubrimiento del proyecto Porce III.

## Nota 44 Flujo de efectivo neto en actividades de inversión

El flujo neto por las inversiones ascendió a \$2,693,156 (2009 - \$2,150,201), con un crecimiento del 25% respecto a 2009, explicado por aumentos en activos e infraestructura y mayores inversiones en filiales y asociadas.

### Inversiones en activos e infraestructura

Las construcciones en curso corresponden a las operaciones efectivas asociadas a los proyectos de inversión, principalmente Porce III por \$599,145, Redes de Distribución por \$80,813, Programa de Saneamiento del Río Medellín por \$49,910, Electrificación Rural por \$46,353, entre otros.

### Inversiones en filiales y asociadas

El portafolio de inversiones presentó un crecimiento del 39%, destacándose las capitalizaciones en Guatemala en las empresas DECA II, GESA y Genhidro.

El total de capitalización durante los años 2010 y 2009 se describe a continuación:

Concepto	2010	2009
<b>Controladas</b>		
Inversiones nacionales		
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	350,000	328,000
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	5,400	8,511
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	3,418	170
EPM Inversiones S.A.	0	584,000
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -CENS-	0	28,569
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	0	3,360
Inversiones internacionales		
Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. -DECA II-	1,089,726	0
Generadores Hidroeléctricos S.A. -Genhidro-	34,960	0
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. -GESA-	20,710	0
Hidroecológica del Teribe S.A. -HET-	0	26,099
<b>Subtotal controladas</b>	<b>1,504,214</b>	<b>978,709</b>
<b>No controladas</b>		
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	25,709	81,735
ISA S.A. E.S.P.	0	39,057
<b>Subtotal no controladas</b>	<b>25,709</b>	<b>120,792</b>
<b>Total capitalizaciones</b>	<b>1,529,923</b>	<b>1,099,501</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 45

### Flujo de efectivo neto en actividades de financiación

#### Servicio de la deuda

Se obtuvieron créditos por \$1,813,518 (2009 - \$2,174,941) (Ver Nota 25. Operaciones de crédito público), principalmente para financiamiento de las inversiones en filiales y para el proyecto Porce III.

Por servicio de deuda se presentaron amortizaciones por \$449,481 (2009 - \$186,386), representando

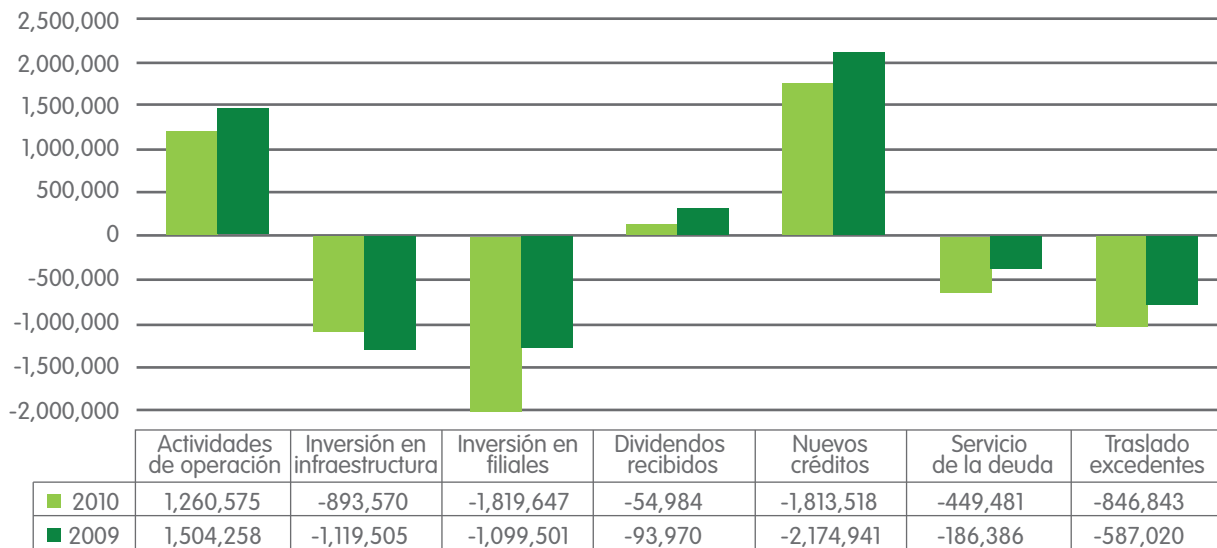
una aumento del 141% respecto al año anterior.

#### Traslados de excedentes y otros al Municipio de Medellín

En 2010 se realizaron traslados efectivos al Municipio de Medellín por \$846,843 (2009 - \$587,020), con un

aumento del 44% respecto al año inmediatamente anterior debido a que en 2009 se causaron \$337,500 correspondientes a excedentes extraordinarios, sumados a los excedentes ordinarios cancelados del período.

El ingreso y aplicación del efectivo durante el período se resume en:



Una vez ejecutadas las distintas actividades, EPM termina con un disponible por \$519,778, presentando una disminución del 64% respecto a 2009.



# Estado de cambios en la situación financiera

En 2010 EPM presentó una disminución en su capital de trabajo por \$1,696,008, conformado por:

Concepto	2010	2009
<b>Activos corrientes</b>		
Disponibles	(915,386)	755,592
Deudores servicios públicos, neto	(24,027)	97,713
Otros deudores	300,174	64,474
Inventarios	8,580	(2,029)
Otros activos	18,207	0
<b>Variación activos corrientes</b>	<b>(612,452)</b>	<b>915,750</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Deuda financiera (incluye intereses)	444,813	(43,247)
Proveedores, acreedores	387,366	323,115
Impuestos por pagar	(39,164)	56,403
Obligaciones laborales	818	39,243
<b>Variación pasivos corrientes</b>	<b>793,833</b>	<b>375,514</b>
<b>Variación capital de trabajo</b>	<b>(1,406,285)</b>	<b>540,236</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

La disminución en el capital de trabajo se explica por la mayor utilización disponible a 31 de diciembre, para la adquisición de filiales y el pago de excedentes al Municipio de Medellín.

## Nota 47

### Fuentes

Las fuentes ascendieron a \$3,018,222 (2009 - \$3,891,081), disminuyendo 21% respecto a 2009, donde se destaca el capital de trabajo generado por la operación por \$1,655,017, 55% del total de fuentes, y los empréstitos contratados por \$1,057,000 (préstamos de largo plazo), representando el 35% del total de fuentes.

## Nota 48

### Aplicaciones

Las aplicaciones ascendieron a \$4,424,507 (2009 - \$3,349,649), aumentando 35% respecto al año anterior, destacándose las inversiones en filiales, representando el 35% del total de aplicaciones, las inversiones en construcciones en curso, representando el 22%, y los excedentes decretados a favor del Municipio de Medellín, representando el 31%.

## Operaciones con vinculados económicos

EPM presentó las siguientes transacciones, de manera directa e indirecta, con sus empresas vinculadas:

### Activos

El saldo de los activos de EPM relacionados con los vinculados económicos a diciembre de 2010 corresponden a:

Empresa	Deudores				TOTAL
	Venta de bienes	Prestación de servicios	Servicios públicos	Otros deudores	
Emtelco				24	24
EPM Bogotá				42,569	42,569
UNE EPM Telecomunicaciones	305	5,382		3,447	9,134
Edatel				1,147	1.147
CHEC		792	11,660		12,452
EDEQ			6,177	21	6,198
CENS			3,481		3,481
ESSA		100	1,336	179	1,615
EPM Inversiones				984	984
HET				40,565	40,565
Aguas de Urabá		53		58	111
Aguas Nacionales		149		39	188
Regional Occidente		36		2	38
<b>Total general</b>	<b>305</b>	<b>6,512</b>	<b>22,654</b>	<b>89,035</b>	<b>118,874</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Pasivo

El saldo de los pasivos de EPM relacionados con los vinculados económicos a diciembre de 2010 corresponden a:

Empresa	Cuentas por pagar		Otros pasivos		TOTAL
	Adquisición de bienes y servicios	Acreedores	Recaudos a favor de terceros	Ingresos recibidos por anticipado	
UNE EPM Telecomunicaciones		4,665	19,860		24,525
EdateL	159	211			370
Eritelco		1,805			1,805
CHEC	1,172				1,172
EDEQ	21	151			172
CENS	1,089				1,089
ESSA	1,490				1,490
Aguas Nacionales				26,397	26,397
<b>Total general</b>	<b>3,931</b>	<b>6,832</b>	<b>19,860</b>	<b>26,397</b>	<b>57,020</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



● Aguas de Urabá



## Ingresos

Los ingresos en EPM durante 2010 relacionados con los vinculados económicos corresponden a:

Empresa	Prestación de servicios						Total
	Servicio de energía	Servicio de acueducto	Servicio de alcantarillado	Servicio de gas combustible	Servicios informáticos	Otros servicios	
UNE EPM Telecomunicaciones	13,811	68	92	180	5,664	20,720	40,535
Edatel	3,564	23	33	1			3,621
Emtelco	748	10	15				773
EPM Bogotá	1,269						1,269
CHEC	47,321				3	825	48,149
EDEQ	26,146					682	26,828
CENS	12,644						12,644
ESSA	6,465			342	124	1	6,932
EPM Inversiones							0
HET							0
Aguas del Oriente Antioqueño	1					39	40
Aguas de Urabá	43				17	275	335
Aguas Nacionales						1,553	1,553
Regional Occidente	7				7	199	213
<b>Total general</b>	<b>112,020</b>	<b>101</b>	<b>140</b>	<b>523</b>	<b>5,815</b>	<b>24,294</b>	<b>142,893</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Otros ingresos

Empresa	Otros ingresos			Total
	Financieros	Otros ingresos ordinarios	Extraordinarios	
UNE EPM Telecomunicaciones	7	15,712	2,064	17,783
Edatel	3	2,063		2,066
Emtelco		468	80	548
EPM Bogotá	3,798			3,798
CHEC				0
EDEQ		76		76
CENS				0
ESSA		167		167
EPM Inversiones	8,926	18		8,944
HET	883		2	885
Aguas del Oriente Antioqueño				0
Aguas de Urabá		1	57	58
Aguas Nacionales			39	39
Regional Occidente			22	22
<b>Total general</b>	<b>13,617</b>	<b>18,505</b>	<b>2,264</b>	<b>34,386</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



● *Teléfonos públicos*

## Costos y gastos

Durante 2010 los costos y gastos en EPM relacionados con los vinculados económicos corresponden a:

### Costos

Empresa	Generales	Arrendamientos	Costo de bienes y servicios públicos para la venta	Licencias, contribuciones y regalías	Servicios públicos	Otros	Total
UNE EPM Telecomunicaciones		597		41	4,021	1	4,660
EdateL		272			159	909	1,340
Emtelco	7,027					1,485	8,512
CHEC			11,428			15	11,443
EDEQ	2		1,309			102	1,413
CENS			6,221				6,221
ESSA			9,182				9,182
Aguas del Oriente Antioqueño					1		1
Regional Occidente							0
<b>Total</b>	<b>7,029</b>	<b>869</b>	<b>28,140</b>	<b>41</b>	<b>4,181</b>	<b>2,512</b>	<b>42,772</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

### Gastos

Empresa	Gastos de administración		Total
	Sueldos y salarios	Generales	
UNE EPM Telecomunicaciones		10,917	10,917
Emtelco	61	52	113
EDEQ		50	50
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>11,019</b>	<b>11,080</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Acuerdo entre EPM y UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

EPM tiene celebrado con su filial UNE el Acuerdo Marco de Colaboración No. 30000426724, el cual tiene como fin: determinar el marco general dentro del cual EPM y UNE compartirán entre sí y según lo consideren de su interés, los recursos y las ventajas propias del conocimiento y la experiencia que han acumulado en la prestación integrada de los servicios públicos que hacen parte de su objeto y concernientes a aspectos de tecnología, destreza

científica y técnica de su personal, estrategias de mercado, recursos de publicidad, propiedad industrial e intelectual, signos distintivos, fortalezas en desarrollo de procesos comerciales y de soporte, elementos físicos, estudios, sistemas de información, asesoría financiera, tributaria, laboral, jurídica, en materia de seguros, reaseguros y demás que se consideren necesarias, así como las demás ventajas relacionadas con adquisición de bienes y servicios

de modo tal que se ejecute una política de colaboración integral entre ambas empresas.

Para el desarrollo del objeto del acuerdo se suscriben actas de ejecución, en cuya celebración, interpretación y desarrollo se tienen en cuenta principios, lineamientos y pautas generales. Durante el año 2010 se ejecutaron las siguientes actas:

Número del acta de ejecución	Descripción
3000-001	Gestión del almacenamiento y custodia de bienes muebles
3000-002	Gestión documental
3000-003	Gestión de bienes inmuebles
3000-004	Gestión de servicios de seguridad y vigilancia
3000-005	Servicios de transporte y mantenimiento del parque automotor
3400-008	Asesoría para entrega de beneficios
3400-010	Gestión de actividades deportivas, culturales y recreativas
3400-012	Proveeduría
3400-015	Selección de personal
3400-016	Vivienda
3000-019	Arrendamiento y administración de áreas en el edificio EPM
3400-020	–Entidad Asociada de Salud: EAS–
4000-023	Ofimática
4000-026	Sistemas de información
2000-027	Aseguramiento de ingresos
1300-028	Procesos judiciales
3400-038	Capacitación y desarrollo



energía | gas natural | aguas

# Información por servicios:

*Existimos para todos y reconocemos el derecho de todos.  
Procuramos la inclusión*





# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## consolidado GEN Energía

### Balance general

A 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Generación	Transmisión y Distribución	Gas	Energía 2010	Energía 2009
<b>Activo</b>					
<b>Corriente</b>	<b>1,050,387</b>	<b>365,163</b>	<b>84,705</b>	<b>1,500,256</b>	<b>2,147,565</b>
Efectivo	240,807	882	16,778	258,467	149,267
Inversiones transitorias	133,612	43,361	776	177,750	1,262,242
Deudores - servicios públicos, neto	205,737	251,641	42,231	499,609	517,932
Otros deudores	418,082	45,656	23,860	487,598	164,128
Inventarios	29,056	20,449	952	50,457	44,384
Gastos pagados por anticipado	23,093	3,174	108	26,375	9,612
<b>No corriente</b>	<b>11,255,835</b>	<b>8,901,241</b>	<b>556,792</b>	<b>20,322,218</b>	<b>17,615,681</b>
Inversiones permanentes, neto	2,641,176	5,947,716	81,269	8,495,295	6,955,412
Deudores - servicios públicos	156	45,568	161,649	207,373	211,239
Créditos a vinculados económicos	412,797	17,070	1,008	214,851	336,680
Otros deudores	29,872	33,413	1,015	63,541	56,513
Propiedades, planta y equipo, neto	7,873,473	2,175,652	296,056	10,345,182	9,712,347
Encargos fiduciarios	183,162	251,331	6,154	440,647	192,800
Diferidos	61,280	52,268	5,786	119,334	87,258
Intangibles	44,169	363,815	2,397	410,381	44,846
Otros activos	9,750	14,408	1,458	25,614	18,586
<b>Total activo</b>	<b>12,306,222</b>	<b>9,266,404</b>	<b>641,497</b>	<b>21,822,474</b>	<b>19,763,246</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	<b>2,219,302</b>	<b>895,134</b>	<b>57,786</b>	<b>3,172,221</b>	<b>3,311,903</b>



	Generación	Transmisión y Distribución	Gas	Energía 2010	Energía 2009
<b>Pasivo</b>					
<b>Corriente</b>	<b>810,745</b>	<b>902,698</b>	<b>39,568</b>	<b>1,753,010</b>	<b>1,068,363</b>
Operaciones de crédito público	54,752	456,426	0	511,178	64,725
Operaciones manejo de deuda	27,693	2,599	0	30,292	26,724
Intereses por pagar	46,980	18,174	1,894	67,048	69,883
Cuentas por pagar	593,491	340,915	30,261	964,668	678,912
Impuestos por pagar	38,432	36,329	1,776	76,536	120,498
Obligaciones laborales	30,156	27,118	2,708	59,981	52,210
Otros pasivos	19,241	21,137	2,929	43,307	55,411
<b>No corriente</b>	<b>2,948,579</b>	<b>1,753,845</b>	<b>220,982</b>	<b>4,706,627</b>	<b>4,013,560</b>
Operaciones de crédito público	2,224,947	1,054,141	171,453	3,450,541	2,985,626
Operaciones manejo de deuda	71,517	7,165	0	78,682	98,488
Contingencias	81,737	3,852	818	86,407	46,518
Obligación pensional y conmutación pensional	244,853	325,045	6,052	575,950	510,999
Obligaciones laborales	5,115	4,931	1,127	11,173	20,221
Impuesto diferido	270,672	92,956	18,265	381,893	314,894
Otros pasivos	49,738	265,755	23,267	121,981	36,814
<b>Total pasivo</b>	<b>3,759,324</b>	<b>2,656,543</b>	<b>260,550</b>	<b>6,459,637</b>	<b>5,081,923</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>8,546,898</b>	<b>6,609,861</b>	<b>380,947</b>	<b>15,362,837</b>	<b>14,681,323</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>12,306,222</b>	<b>9,266,404</b>	<b>641,497</b>	<b>21,822,474</b>	<b>19,763,246</b>
Cuentas de orden acreedoras	1,554,600	624,019	49,827	2,228,448	2,624,605

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Consolidado GEN Energía

### Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Generación	Transmisión y Distribución	Gas	Energía 2010	Energía 2009
<b>Ingresos netos</b>	<b>2,088,251</b>	<b>1,943,648</b>	<b>318,824</b>	<b>3,900,449</b>	<b>3,741,457</b>
Costos por prestación de servicios	897,026	1,210,152	248,406	1,905,312	1,753,008
<b>Utilidad bruta efectiva</b>	<b>1,191,225</b>	<b>733,496</b>	<b>70,418</b>	<b>1,995,137</b>	<b>1,988,449</b>
Gastos de administración	183,016	165,124	28,818	376,957	362,189
<b>EBITDA</b>	<b>1,008,209</b>	<b>568,372</b>	<b>41,600</b>	<b>1,618,180</b>	<b>1,626,260</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	104,600	123,268	24,805	252,674	240,111
<b>Excedente operacional</b>	<b>903,609</b>	<b>445,104</b>	<b>16,795</b>	<b>1,365,506</b>	<b>1,386,149</b>
Ingresos no operativos, neto	165,502	227,014	21,519	369,434	528,126
Gastos no operativos, neto	160,265	151,391	17,966	285,020	176,970
<b>Excedente no operacional</b>	<b>5,237</b>	<b>75,623</b>	<b>3,553</b>	<b>84,414</b>	<b>351,156</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>908,846</b>	<b>520,727</b>	<b>20,348</b>	<b>1,449,920</b>	<b>1,737,305</b>
Provisión impuesto de renta	178,369	124,115	4,247	306,731	322,574
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>730,477</b>	<b>396,612</b>	<b>16,101</b>	<b>1,143,189</b>	<b>1,414,731</b>

## Indicadores GEN Energía

		Generación	Transmisión y Distribución	Gas	Energía	
		2010	2010	2010	2010	2009
<b>Capital de trabajo</b> Activo corriente / Pasivo corriente	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	239,642	-537,535	45,138	-252,755	1,071,352
<b>Liquidez</b> Activo corriente / Pasivo corriente	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.30	0.40	2.14	0.86	2.00
<b>Endeudamiento (*)</b> Pasivo total / Activo total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	30.55%	28.67%	40.62%	29.60%	25.71%
<b>Propiedad (*)</b>	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	69.45%	71.33%	59.38%	70.40%	74.29%
<b>Activo fijo al activo total sin cuentas valuativas (*)</b> Propiedad, planta y equipo / Activo total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos, sin considerar provisiones y valorizaciones.	43.73%	13.08%	43.84%	31.50%	31.59%
<b>Activo fijo al activo total con cuentas valuativas (*)</b> Propiedad, planta y equipo / Activo total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos, considerando provisiones y valorizaciones.	64.00%	23.51%	46.16%	47.43%	49.15%
<b>Rentabilidad del activo operacional sin cuentas valuativas (*)</b> Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación sin considerar provisiones y valorizaciones.	39.23%	41.78%	7.03%	37.67%	38.71%
<b>Rentabilidad del activo operacional con cuentas valuativas (*)</b> Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación considerando provisiones y valorizaciones.	25.86%	21.92%	5.91%	19.23%	20.09%
<b>EBITDA</b> Excedente operacional / Partidas no efectivas	Excedente operacional efectivo	1,008,208	568,372	41,600	1,618,179	1,626,009
<b>Margen EBITDA</b> EBITDA / Ingresos de operación	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	48.28%	29.24%	13.05%	41.49%	43.46%
<b>Margen operacional</b> Resultado operacional / Ingresos de operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	43.27%	22.90%	5.27%	35.01%	37.05%
<b>Margen de utilidad neta</b> Excedentes del ejercicio / Ingresos de operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	34.98%	20.41%	5.05%	29.31%	37.81%

(\*) Incluye los ajustes por inflación generados hasta 2000

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Consolidado GEN Aguas

### Balance general

A 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Acueducto	Aguas residuales	Aguas 2010	Aguas 2009
<b>Activo</b>				
<b>Corriente</b>	<b>101,285</b>	<b>85,624</b>	<b>186,910</b>	<b>132,637</b>
Efectivo	45,600	37,585	83,186	12,395
Inversiones transitorias	88	288	376	11,261
Deudores - servicios públicos, neto	35,632	38,450	74,082	79,815
Otros deudores	7,700	6,411	14,111	17,962
Inventarios	10,300	2,223	12,523	10,016
Gastos pagados por anticipado	1,965	667	2,632	1,188
<b>No corriente</b>	<b>2,043,261</b>	<b>2,429,940</b>	<b>4,421,199</b>	<b>3,873,891</b>
Inversiones permanentes, neto	251,304	1,229,954	1,481,259	1,042,567
Deudores - servicios públicos	36,463	24,847	61,310	60,908
Créditos a vinculados económicos	61,079	3,988	13,067	16,803
Otros deudores	13,287	7,634	20,922	24,532
Propiedades, planta y equipo, neto	1,466,676	1,048,939	2,515,615	2,499,010
Encargos fiduciarios	116,842	55,175	172,016	75,818
Diferidos	16,088	35,500	51,588	52,220
Intangibles	5,605	4,472	10,077	14,491
Otros activos	75,917	19,431	95,345	87,542
<b>Total activo</b>	<b>2,144,546</b>	<b>2,515,564</b>	<b>4,608,109</b>	<b>4,006,528</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	<b>644,206</b>	<b>495,891</b>	<b>1,140,098</b>	<b>1,216,924</b>

	Acueducto	Aguas residuales	Aguas 2010	Aguas 2009
<b>Pasivo</b>				
<b>Corriente</b>	<b>85,848</b>	<b>220,290</b>	<b>306,136</b>	<b>187,750</b>
Operaciones de crédito público	3,933	11,564	15,497	17,586
Operaciones manejo de deuda	2,465	8,001	10,465	9,116
Intereses por pagar	2,233	5,622	7,854	9,487
Cuentas por pagar	46,159	155,512	201,670	110,255
Impuestos por pagar	5,098	4,925	10,024	5,226
Obligaciones laborales	13,690	5,705	19,395	17,360
Otros pasivos	12,270	28,961	41,231	18,720
<b>No corriente</b>	<b>421,131</b>	<b>845,935</b>	<b>1,215,064</b>	<b>803,459</b>
Operaciones de crédito público	127,050	492,509	619,558	244,547
Operaciones manejo de deuda	15,568	50,617	66,185	66,504
Contingencias	5,724	3,566	9,290	9,719
Obligación pensional y conmutación pensional	156,954	70,832	227,785	200,791
Obligaciones laborales	3,554	1,213	4,767	6,939
Impuesto diferido	53,311	72,691	126,002	113,203
Otros pasivos	58,970	154,507	161,477	161,756
<b>Total pasivo</b>	<b>506,979</b>	<b>1,066,225</b>	<b>1,521,200</b>	<b>991,209</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>1,637,567</b>	<b>1,449,339</b>	<b>3,086,909</b>	<b>3,015,319</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>2,144,546</b>	<b>2,515,564</b>	<b>4,608,109</b>	<b>4,006,528</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	<b>546,065</b>	<b>254,999</b>	<b>801,064</b>	<b>760,095</b>

# Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

## Consolidado GEN Aguas

### Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cifras en millones de pesos colombianos

	Acueducto	Aguas residuales	Aguas 2010	Aguas 2009
<b>Ingresos netos</b>	<b>315,283</b>	<b>328,638</b>	<b>643,922</b>	<b>664,680</b>
Costos por prestación de servicios	149,658	57,400	207,058	201,471
<b>Utilidad bruta efectiva</b>	<b>165,625</b>	<b>271,238</b>	<b>436,864</b>	<b>463,209</b>
Gastos de administración	80,590	47,668	128,258	123,226
<b>EBITDA</b>	<b>85,035</b>	<b>223,570</b>	<b>308,606</b>	<b>339,983</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	49,328	38,910	88,238	87,557
<b>Excedente operacional</b>	<b>35,707</b>	<b>184,660</b>	<b>220,368</b>	<b>252,426</b>
Ingresos no operativos, neto	33,032	61,829	88,453	61,000
Gastos no operativos, neto	45,773	52,407	91,773	147,220
<b>Excedente no operacional</b>	<b>(12,741)</b>	<b>9,422</b>	<b>(3,320)</b>	<b>(86,220)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>22,966</b>	<b>194,082</b>	<b>217,048</b>	<b>166,206</b>
Provisión impuesto de renta	(4,215)	(93,369)	(97,584)	(116,875)
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>27,181</b>	<b>287,451</b>	<b>314,632</b>	<b>283,081</b>

## Indicadores GEN Aguas

		Acueducto	Aguas Residuales	Aguas	
		2010	2010	2010	2009
<b>Capital de trabajo</b> Activo corriente / Pasivo corriente	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	15,437	-134,664	-119,227	-55,113
<b>Liquidez</b> Activo corriente / Pasivo corriente	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.18	0.39	0.61	0.71
<b>Endeudamiento (*)</b> Pasivo total / Activo total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	23.64%	42.39%	33.01%	24.74%
<b>Propiedad (*)</b>	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	76.36%	57.61%	66.99%	75.26%
<b>Activo fijo al activo total sin cuentas valuativas (*)</b> Propiedad, planta y equipo / Activo total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos, sin considerar provisiones y valorizaciones.	36.16%	30.08%	33.25%	37.52%
<b>Activo fijo al activo total con cuentas valuativas (*)</b> Propiedad, planta y equipo / Activo total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos, considerando provisiones y valorizaciones.	71.38%	41.71%	55.99%	63.95%
<b>Rentabilidad del activo operacional sin cuentas valuativas (*)</b> Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación sin considerar provisiones y valorizaciones.	4.87%	26.34%	15.37%	18.82%
<b>Rentabilidad del activo operacional con cuentas valuativas (*)</b> Excedente operacional / Promedio propiedad, planta y equipo en operación	Rendimiento del activo en operación. Eficiencia en la operación considerando provisiones y valorizaciones.	2.39%	18.63%	8.86%	10.86%
<b>EBITDA</b> Excedente operacional / Partidas no efectivas	Excedente operacional efectivo	85,035	223,570	308,606	340,069
<b>Margen EBITDA</b> EBITDA / Ingresos de operación	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	26.97%	68.03%	47.93%	51.16%
<b>Margen operacional</b> Resultado operacional / Ingresos de operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	11.33%	56.19%	34.22%	37.98%
<b>Margen de utilidad neta</b> Excedentes del ejercicio / Ingresos de operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	8.62%	87.47%	48.86%	42.59%

(\*) Incluye los ajustes por inflación generados hasta 2000



energía | gas natural | aguas



## Gestión de contenidos

Dirección Finanzas Institucionales

## Coordinación General

Subdirección de Identidad Empresarial

## Revisión de textos

Unidad de Comunicaciones



Informe impreso en papel reciclado

Abril de 2011

*estamos ahí*, comprometidos con el cuidado del medio ambiente.



epm<sup>®</sup>

*estamos ahí.*